



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

SE OTORGAN PLAZOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS..... 5

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN**

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 9

PODER JUDICIAL

AVISO..... 12

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 14

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 18

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL..... 25

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 34

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL.....	40
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL	40
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....	46
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	50
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	57
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	61
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	65
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	69
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	72
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	76
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	78
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	81
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	102

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 108**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 108**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 113**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 115**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 115**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 118**



Comprometidos con tu bienestar

Mérida, Yucatán, a 25 de mayo del 2018.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.**

La empresa denominada "Desarrolladora Mega Vivienda S.A de C.V." ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para el Proyecto denominado "Construcción del Fraccionamiento Renacimiento" el cual se pretende realizar en la Calle 84 A no. 451 de la Colonia Renacimiento, de la localidad y municipio de Kanasín, Yucatán.

La superficie total del proyecto de 64,164.300 m², de las cuales 38,602.6158 m² serán para las viviendas, 3,156.781 m² para el área comerciales, 15,969.067 m² para las vialidades, y 6,435.835 m² como área de donación donde se contemplan el área de infraestructura y área verde.

SUPERFICIES		m ²	%
SUPERFICIE USO COMERCIAL		3,156.7815	4.92%
ÁREA DE DONACIÓN*		6,435.8353	10.03%
	Servicios (Infraestructura)	996.1780	1.55%
	Áreas verdes	5,439.6560	8.47%
ÁREA HABITACIONAL		38,602.6158	60.16%
ÁREA DE VIALIDAD		15,969.0675	24.89%
Área total		64,164.3001	100%

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Yucatán, el proyecto se encuentra en la Unidad de Gestión Ambiental UGA 1.2N.- Planicie Metropolitana, en las siguientes coordenadas geográficas:

	X	Y		X	Y
1	224832.1353	2314163.8832	6	224570.4546	2314041.9084
2	224627.1543	2314202.9403	7	224567.7531	2313946.4202
3	224572.5656	2314195.9396	8	224640.6315	2313908.1376
4	224573.6692	2314183.3401	9	224775.8540	2313904.9698
5	224577.8579	2314085.1354	--	----	----

Calle 64 No. 437 x 53 y 47-A
Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 930 33 80
Fax. (999) 930 33 80 Ext. 34024
seduma@yucatan.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
@sedumayucatan

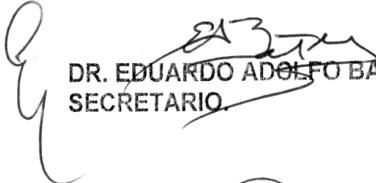


Comprometidos con tu bienestar


La empresa denominada “Desarrolladora Mega Vivienda S.A de C.V.”, está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **015/2018**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE



DR. EDUARDO ADOLFO BATLLORI SAMPEDRO.
SECRETARIO.

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Calle 64 No. 437 x 53 y 47-A
Centro, Mérida, Yucatán, México.
Tel. (999) 930 33 80
Fax. (999) 930 33 80 Ext. 44024
seduma@yucatan.gob.mx

www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
f/sedumayucatan @sedumayucatan



Comprometidos con tu bienestar

Mérida, Yucatán, a 30 de Mayo de 2018

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

La C. María del Pilar G. Cantón García ha solicitado a esta Secretaría la autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto "Construcción y Operación de Guardería (Estancia Infantil) y Jardín de Niños" en una superficie total de 11,287.10 m², con pretendida ubicación en la calle 20 número 264 por 7 y 7B y predios complementarios ubicados en la calle 7 número 324 y 326 por 20 de la Colonia Santa Gertrudis Copó en la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán.


Las dimensiones que conforman el proyecto son las siguientes:

TABLA DE ÁREAS		
Superficie catastral del sitio de pretendida ubicación del proyecto	11,287.10	100.00%
TABLA DE ÁREAS DE OCUPACIÓN		
Concepto	Superficie	Porcentaje
Superficie de reserva	3,600.00	31.89
Superficie de proyecto	7,687.10	68.11

TABLA DE CONSTRUCCIÓN		
Concepto	Superficie (m ²)	Porcentaje de ocupación respecto a la superficie catastral (%)
Superficie ocupada		
Área cubierta	1,876.99	24.42
Circulaciones	4,242.10	55.84
Subtotal	6,169.09	80.25
Área verde o absorbente	1,518.01	19.75
Total	7,687.10	100.00

Las Coordenadas del proyecto son las siguientes:

Calles No. 437 x 50, 107A
Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, México
Tel: (999) 961 4148
Fax: (999) 961 4147 ext. 44024


 GOBIERNO DEL ESTADO
 SECRETARÍA DE DESARROLLO
 URBANO Y MEDIO AMBIENTE
www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bifacomordenamiento.yucatan.gob.mx
[@sedumayucatan](https://www.facebook.com/sedumayucatan)



Comprometidos con tu bienestar

Vértice	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		UTM	
	Latitud N	Longitud O	Este (x)	Norte (y)
1	21° 2'35.04"N	89°35'53.05"O	229994.00 m E	2329113.00 m N
2	21° 2'34.47"N	89°35'51.56"O	230037.00 m E	2329095.00 m N
3	21° 2'34.46"N	89°35'52.32"O	230015.00 m E	2329095.00 m N
4	21° 2'32.39"N	89°35'53.80"O	229971.00 m E	2329032.00 m N
5	21° 2'33.91"N	89°35'49.99"O	230082.00 m E	2329077.00 m N
6	21° 2'31.56"N	89°35'50.64"O	230062.00 m E	2329005.00 m N
7	21° 2'33.51"N	89°35'48.70"O	230119.00 m E	2329064.00 m N
8	21° 2'30.91"N	89°35'48.76"O	230116.00 m E	2328984.00 m N
9	21° 2'30.99"N	89°35'49.76"O	230087.00 m E	2328987.00 m N
10	21° 2'31.32"N	89°35'49.77"O	230087.00 m E	2328997.00 m N

El proyecto se ubica en la UGA 1.2N denominada "Área Metropolitana".

La C. María del Pilar G. Cantón García está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 36 tercer párrafo de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General designada con el número **016/2018** y que podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

DR. EDUARDO ADOLFO SATTLORI SAMPEDRO
SECRETARIO.

RALR
C. P. 97001, Mérida, Yucatán
Tel: 998 23 80
Tel: 998 23 80 Ext. 4021
@yucatan.gob.mx



www.seduma.yucatan.gob.mx
www.cambioclimatico.yucatan.gob.mx
www.bitacoraordenamiento.yucatan.gob.mx
sedumayucatan @sedumayucatan

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Convocatoria: 002

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán en vigor, el Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente y que deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado que se describe a continuación:

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
OP-LP-18-INCCOPY-0002	28-jun-2018	27-jun-2018 17:30 Hrs	21-jun-2018 08:30 Hrs	04-jul-2018 09:30 Hrs	\$4,500.00
Ubicación de la Obra	Descripción general de la obra				
Panaba, Yucatán	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CANCHA DE BASQUETBOL UBICADA EN LA CALLE 14 X 25 Y 14 A, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PANABA.				
			Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Capital contable requerido
			49 D.N.	12-jul-2018	\$100,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
OP-LP-18-INCCOPY-0003	28-jun-2018	27-jun-2018 18:00 Hrs	21-jun-2018 08:30 Hrs	04-jul-2018 11:30 Hrs	\$4,500.00
Ubicación de la Obra	Descripción general de la obra				
Las coloradas, Yucatán	Mantenimiento y Conservación de cancha de usos múltiples ubicada en el centro municipio de las Coloradas.				
			Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio de los trabajos	Capital contable requerido
			49 D.N.	12-jul-2018	\$100,000.00

Av. Itzáés S/N Interior A x 59 A y 59
 Colonia Centro, C.P. 97000
 Mérida, Yucatán, México
 Tel. (999) 930.33.00
 Fax. (999) 930.33.02

"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del
 Estado Libre y Soberano de Yucatán"

Comprometidos con tu bienestar



No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Costo de las bases
OP-LP-18-INCCOPY-0004	28-jun-2018	27-jun-2018 16:30 Hrs	21-jun-2018 08:30 Hrs	04-jul-2018 13:30 Hrs	\$4,500.00
Ubicación de la Obra	Descripción general de la obra				
Dzilam de Bravo, Yucatán	Continuación de la construcción de muro de contención marítimo en la localidad de Dzilam de Bravo ubicado en la calle 9, en la localidad y municipio de Dzilam de Bravo.				

- Las bases de la licitación, sus anexos, así como los planos y especificaciones que la convocante proporcionará, se encuentran disponibles para su adquisición a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en la Subdirección de Concursos del Instituto, ubicado en la Avenida Itzáes S/N interior "A", por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97000; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- Los interesados a participar en la presente licitación deberán inscribirse mediante el pago del costo de las bases, entregado en la Caja del Instituto. Posteriormente pasarán a su registro y adquisición de las mismas en la Subdirección de Concursos del Instituto mediante entrega de su recibo de pago.
- Las formas de pago para la adquisición de las bases serán: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán. Dicho pago no es reembolsable.
- La existencia legal del licitante deberá acreditarse mediante los siguientes documentos, tratándose de: a) Personas morales: Acta constitutiva y poder del representante con facultades suficientes (copia certificada en ambos casos), b) Personas físicas: identificación oficial (original y copia simple).
- No se permitirá la inscripción a la licitación a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo, por causas imputables a ellas mismas en cualquier contrato celebrado con los sujetos obligados, siendo estos, los señalados en el artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos de características técnicas y magnitud similares, los cuales quedarán acreditados mediante copias de carátulas de contratos, actas de recepción o cualquier otro documento que acredite fehacientemente dicha experiencia, así como que su personal técnico cuenta también con experiencia en obras semejantes, lo cual se acreditará mediante curriculum vitae firmado.
- La capacidad financiera deberá acreditarse mediante exhibición de la declaración fiscal o del balance general de la persona física o empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, siendo el punto de reunión en la Dirección Técnica del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán ubicado en la Avenida Itzáes S/N interior "A", por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97000.

Av. Itzáes S/N Interior A x 59 A y 59
 Colonia Centro, C. P. 97000
 Mérida, Yucatán, México
 Tel. (999) 930.33.00
 Fax. (999) 930.33.02

"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán"



Comprometidos con tu bienestar

- La Junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria en la sala de usos múltiples del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, Avenida Itzáes S/N interior "A", por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97000.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de usos múltiples del Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán, Avenida Itzáes S/N interior "A", por 59 y 59-A Ex-Hospital O'Horán del centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97000, en las fechas y horarios señalados.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrá subcontratar parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30%.
- No podrán participar las personas impedidas por la Ley por encontrarse en alguno de los supuestos descritos en los artículos 51 y 101 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 18-jun-2018

(RÚBRICA)

Ing. Gilberto Herbé Enriquez y Soberanis
Director General del INCCOPY
 Rúbrica

Av. Itzáes S/N Interior A x 59 A y 59
 Colonia Centro, C.P. 97000
 Mérida, Yucatán, México
 Tel. (999) 930.33.00
 Fax. (999) 930.33.02

"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del
 Estado Libre y Soberano de Yucatán"

www.yucatan.gob.mx



Mérida, Yucatán, a 15 de Junio de 2018.

AVISO

La Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, informa que en mérito del concurso para integrar la lista de aspirantes a ocupar la categoría de **NOTIFICADOR (O) NOTIFICADORA DE PRIMERA INSTANCIA PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ORAL EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**; y con base en la disposición **QUINTA** de la Convocatoria de mérito, se obtuvieron las listas que se relacionan a continuación:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.- ANA MARÍA BASTARRACHEA FLORES
- 2.- ANAHÍ DEL PILAR VEGA ORTÍZ
- 3.- ANDRÉS DE JESÚS SAENZ HOIL
- 4.- BOGAR ALBERTO GONZÁLEZ RIVERA
- 5.- BRISEIDA ISABEL GIL POOT
- 6.- CLARISSA MARISOL PECH ECHEVERRÍA
- 7.- EDWIN ALEXANDER HERNÁNDEZ ALVARADO
- 8.- ELENA AMALIN MONTERO TEJADA
- 9.- ESTHER GÓMEZ MORALES
- 10.- EURIDICE IMELDA CIAU CHE
- 11.- FÁTIMA YANET CATZÍN HERNÁNDEZ
- 12.- GABRIELA GUADALUPE QUINTANA AGUILAR
- 13.- GLENDA RAFAELA MARTÍN MARTÍN
- 14.- GREYSI YANETTE DUARTE ARZAPALO
- 15.- GUADALUPE DEL C. BARREIRO TORRES
- 16.- GUADALUPE NAZARETH PÉREZ ALCOCER
- 17.- ILIANA PATRICIA TUN PUGA
- 18.- INGRID JOCELYN SOLÍS MEX
- 19.- ISMAEL GEANCARLOS RAMOS VILLANUEVA
- 20.- JESÚS ALBERTO TZUC ALBORNOZ
- 21.- JESÚS ALEJANDRO CASTRO KOO
- 22.- JORGE ALBERTO ORTEGÓN PARRA
- 23.- JULIO ANTONIO QUINTAL SANSORES
- 24.- LAURA CONCEPCIÓN ROSADO REJÓN
- 25.- LUIS ANTONIO HERRERA CAAMAL
- 26.- LUZ MARÍA DÍAZ CHI
- 27.- MARICELA DEL CARMEN BLANCO CAN
- 28.- MARITSSA MARISOL CHAN CAB
- 29.- MARITZA GUADALUPE ÁLVAREZ CASTILLO
- 30.- MILAGROS ILEANA AGUILAR ESPADAS
- 31.- NAYBY NAN-YILU SEGOVIA MARTÍN
- 32.- NERY GABRIELA ENCALADA BALAM
- 33.- NESTOR ANTONIO SANTANA MARTÍN

- 34.- PAOLA REBECA FLORES POLANCO
- 35.- ROSA VICTORIA PEÑA SANTANA
- 36.- SEIKA LISETTE BASTO TELLO
- 37.- VÍCTOR HUGO HUCHIN TORRES
- 38.- WILBERT MICHAEL PUERTO OCAMPO
- 39.- WILBERT ALBERTO CANCHÉ GUTIÉRREZ
- 40.- YAJAIRA IVETT PECH CUITUN
- 41.- YULIZA EROINY DZUL PÉREZ
- 42.- JULIO FRANCISCO BACELIS NÁRVAEZ

Así mismo, se aprobó que estén admitidos en lista de aspirantes a concursar en la citada convocatoria de **NOTIFICADOR (O) NOTIFICADORA**, bajo la condición de presentar la Licencia de Manejo vigente, hasta un día antes de la fecha del primer examen, las siguientes personas:

- 1.- DULCE AREMY MIRANDA RODRÍGUEZ.
- 2.- GILBERTO JIMÉNEZ PÉREZ.
- 3.- RAMÓN ALBERTO NAAL PERERA.
- 4.- RENÁN MARCELINO PUC CHI.
- 5.- YANNY MARISOL RODRÍGUEZ ROSAS..

Para los efectos legales correspondientes, se procede a hacer esta publicación, misma que sirve como medio de notificación para quienes se hubieren inscrito en el referido concurso.

ATENTAMENTE.

LIC. ALFREDO ANTONIO COMPAÑ FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO.



"2018, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán".

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.**

PLÁCIDA DZIB CASANOVA Y CELIANO DZUL MAY.

DOMINGA SOCORRO PANTÍ PANTÍ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PLÁCIDA DZIB CASANOVA Y CELIANO DZUL MAY, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO IV, OFRECIDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 670/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR DOMINGA SOCORRO PANTÍ PANTÍ, EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0588/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL JESÚS BOJÓRQUEZ KU.

"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADA ESTELA MEDINA CANUL.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DANIEL JESÚS BOJÓRQUEZ KU, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 420/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SU APODERADA ESTELA MEDINA CANUL EN CONTRA DEL APELANTE; SIENDO LLAMADA A DICHO JUICIO ILEANA GUADALUPE SÁNCHEZ GAMBOA, COMO LITISCONSORTE PASIVO NECESARIO. TOCA: 0595/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CARMELA MEDINA CAMAS Y ARTURO ALBERTO POOT MEDINA, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS.

LEONARDO ALVARADO MOO.

TIMOTEO CHEL KÚ.

LICENCIADO EN DERECHO CARLOS CHULIM INTERIÁN, TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVELO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO.

MARÍA MARIBEL POOT MEDINA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARMELA MEDINA CAMAS Y ARTURO ALBERTO POOT MEDINA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 804/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS APELANTES, EN CONTRA DE LEONARDO ALVARADO MOO, TIMOTEO CHEL KÚ, LICENCIADO EN DERECHO CARLOS CHULIM INTERIÁN TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO Y MARÍA MARIBEL POOT MEDINA. TOCA: 0636/2018. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PORFIRIA CHUC UH, QUIEN SE OSTENTA ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTTESTADA DE RUSEL BALTAZAR MARTÍN SÁNCHEZ.

LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ SALAZAR.

TOMÁS UH.

RUSEL BALTAZAR DE JESÚS MARTÍN SÁNCHEZ; SIENDO INTERVENTORA DE SU SUCESIÓN INTESTADA OLGA ESTHER JIMÉNEZ MÉNDEZ.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR PORFIRIA CHUC UH, EN SU CARÁCTER QUE OSTENTA DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE RUSEL BALTAZAR DE JESÚS MARTÍN SÁNCHEZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE VERIFICADO EN FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL MISMO AÑO, A LAS ONCE HORAS, DICTADOS POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 775/2013 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ SALAZAR EN CONTRA DE TOMÁS UH Y EL CITADO MARTÍN SÁNCHEZ, SIENDO OLGA ESTHER JIMÉNEZ MÉNDEZ INTERVENTORA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL REFERIDO MARTÍN SÁNCHEZ. TOCA: 0652/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANA LUISA DOMÍNGUEZ HERRERA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO GABRIEL ANTONIO LEAL ABREGO.

ADOLFO AZCORRA PIÑA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS HÉCTOR BARRERA HUERTA Y/O JORGE ANTONIO MORENO CHULIM.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR ANA LUISA DOMÍNGUEZ HERRERA EN CONTRA DE LA SENTENCIA INCIDENTAL DE FECHA DIECISÍS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE QUE SE ABRIÓ (PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA CITADA DOMÍNGUEZ HERRERA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA, USO Y MENAJE DEL DOMICILIO CONYUGAL, LA LIQUIDACIÓN Y DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 805/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA HOY APELANTE EN CONTRA DE ADOLFO AZCORRA PIÑA. TOCA: 0320/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ GUSTAVO MOGUEL CORTÉS.

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ GUSTAVO MOGUEL CORTÉS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADA POR LA TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 118/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR E ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0329/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PAULA IDELINA TEP UC, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ, JOSÉ ANTONIO MALDONADO MEJÍA, JOSE RAMÓN GARCÍA CHACÓN, ERMILO CANTÓN SOSA Y JORGE ARMÍN CERVERA ALCOCER.

MARÍA ROSAURA TEP UC COMO TUTORA DE UN MENOR DE EDAD, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ, JOSÉ ANTONIO MALDONADO MEJÍA, JOSE RAMÓN GARCÍA CHACÓN, ERMILO CANTÓN SOSA Y JORGE ARMÍN CERVERA ALCOCER.

JOSÉ ALBERTO TEC ALONZO (O) JOSÉ ALBERTO TEC ALONSO; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS JORGE ALBERTO CRUZ CHAN, FERNANDO GABRIEL RODRÍGUEZ SALAS, PABLO MISAEL AZCORRA ZAPATA Y BEATRIZ ARELY UITZIL CASTILLO.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PAULA IDELINA TEP UC Y MARÍA ROSAURA TEP UC COMO TUTORA DE UN MENOR DE EDAD, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 505/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA

PARTE RECURRENTE, EN CONTRA DE JOSÉ ALBERTO TEC ALONZO (O) JOSÉ ALBERTO TEC ALONSO. TOCA: 0281/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RAFAEL ORTA OCHOA; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS ISRAEL AVILES PÉREZ Y/O CRISTINA VICTORIA VISUET VILLALOBOS.

ROSSANA ELENA ESPINOSA POOL COMO REPRESENTANTE DE SU HIJO MENOR DE EDAD RICARDO JOSÉ ORTA ESPINOSA; SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO JUAN EDGARDO CHAY COUOH.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR RAFAEL ORTA OCHOA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 848/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE ROSSANA ELENA ESPINOSA POOL COMO REPRESENTANTE DE SU HIJO MENOR DE EDAD RICARDO JOSÉ ORTA ESPINOSA. TOCA: 0520/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO.

ROSA ELENA LAVALLE LORENZANA, EN REPRESENTACIÓN Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR DE EDAD DANIELA FIGUEROA LAVALLE.

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 7701/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR ROSA ELENA LAVALLE LORENZANA EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0280/2018. AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ALFONSO MARTINEZ ROJAS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

SALA COLEGIADA MIXTA.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

ABOGADO JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE BLANCA ESTHER MAIZA CANALES.

JULIA PATRICIA LÓPEZ PALMA.

TOCA FORMADO PARA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ABOGADO JUAN JOSÉ GÓMEZ BALAM EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 160/2012, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL AHORA RECURRENTE, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE BLANCA ESTHER MAIZA CANALES EN CONTRA DE JULIA PATRICIA LÓPEZ PALMA. TOCA NÚMERO: 0090/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROBERTO DE JESÚS GONZÁLEZ ZALDÍVAR.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR ROBERTO DE JESÚS GONZÁLEZ ZALDÍVAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, TERMINADA DE ENGROSAR Y FIRMADA EL DÍA DIECISÉIS DEL PROPIO MES Y AÑO, DICTADA POR ESTA SALA, EN LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO 57/2018, FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL REFERIDO ROBERTO DE JESÚS GONZÁLEZ ZALDÍVAR EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DATA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER

DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 843/2016, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL LICENCIADO ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN, EN CONTRA DEL AHORA QUEJOSO. EXPEDIENTE AUXILIAR NÚMERO: 0057/2018. AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YURITZA YANET DEL CARMEN CASTAÑEDA CABRERA.

"CAPITAL YUCATECO", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DIEGO MANUEL KUYOC ROMO Y MANUEL JESÚS CARRILLO MARTÍN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR YURITZA YANET DEL CARMEN CASTAÑEDA CABRERA, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1112/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "CAPITAL YUCATECO", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DIEGO MANUEL KUYOC ROMO Y MANUEL JESÚS CARRILLO MARTÍN EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0121/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SILVIA MARICRUZ PÉREZ DZIB.

CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CAJA POPULAR MEXICANA, S..C. DE A. P. DE R. L. DE C. V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA Y/O JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS.

JUAN DIEGO SILVEIRA CHAN.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR SILVIA MARICRUZ PÉREZ DZIB, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 920/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO CAJA POPULAR MEXICANA S. C. DE A. P. DE R. L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GEOVANI FERNANDO CHI CHI Y/O LUCELMY MARLENE KEB MAGAÑA Y/O JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS, EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA, COMO DEUDORA PRINCIPAL Y DE JUAN DIEGO SILVEIRA CHAN, COMO AVAL. TOCA NÚMERO: 0106/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA DEL PILAR SOLÍS KOYOC.

LICENCIADO ÓSCAR ELÍAS CHI CATZÍN EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO REGIONAL DE MONTERREY", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA PLANTEADA POR MARÍA DEL PILAR SOLÍS KOYOC, ANTE LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 728/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ÓSCAR ELÍAS CHI CATZÍN EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO REGIONAL DE MONTERREY", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE MARÍA DEL PILAR SOLÍS KOYOC, COMO OBLIGADA SOLIDARIA Y DE OTRA. TOCA NÚMERO: 0110/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

EL ACTUARIO.

ABOG. MARIO ALBERTO MORENO ALCOCER.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

JOSE MARINO EK CHIN, ALFREDO ABAD EK CHIN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES; EXPEDIENTE 00067/2018; AUTO

CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ // JUAN GABRIEL ROSADO VALENCIA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POLA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO; - EXPEDIENTE 00085/2018; AUTO

JUAN EFRAIN MORENO NOH, JORGE ARMANDO BASULTO PECH, WILLIAM JAVIER MARTIN POOT, JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO // JOSE EDIOVIGILDO AGUILAR MORALES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO-EXPEDIENTE 00164/2018 AUTO

ANGEL ARMANDO ROQUE BAEZA, NATHALY AUSTRALIA PEREZ SANSORES, AARON HAFID COUOH PEREZ // HERBETH ANTONIO HERRERA VARGAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO; EXPEDIENTE 00182/2018; AUTO

FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A.B DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // REYNA GUADALUPE PAREDES LORIA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDCUTO DEL SEGUNDO COO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. - EXPEDIENTE 00201/2018; AUTO

FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A.B DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE E.N.R, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // ESTELA LOPEZ CRUZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA UTIMA - EXPEDIENTE 00202/2018 AUTO

CEMEX S.A.B. DE C.V., OLDY PUBLIA BARRERA LIZAMA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00318/2018 AUTO

ROSA ISELA ZAPATA CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00381/2018 AUTO

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENYIN KOMORI MEJIA y/o LEYLA NOEMI LIZARRAGA ESPADAS y/o CLAUDIA DARANEE GARCIA CANCHE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; EXPEDIENTE 00434/2018; AUTO

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // GENY MARGARITA CASTELLANOS GIL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00518/2018 AUTO

MUJER AVANZA CMH S.C. DE R.L. DE C.V. (MUJER AVANZA CMH SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE), JERRY JULIAN MEDINA CALDERON y LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES // XOCHITL RUBI MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENODSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00527/2018; AUTO

GRUPO ALTOZANO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE. JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES QUIENES SE OSTENTAN COMO SUS APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 00537/2018 AUTO

JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // MOISES SAUL TZAKUM MOO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00655/2018 AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00823/2018 AUTO

LUIS HUMBERTO CAMPOS LIZARRAGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00824/2018 AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00825/2018 AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00826/2018 AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00827/2018 AUTO

JORGE ARMANDO CANCHE KU. JUICIO DE TERCERA ESCUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00828/2018 AUTO

CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ; IVAN GABRIEL DIAZ HERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00829/2018 AUTO

"OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, LUIS JORGE GARCIA RIVAS, ALICIA MALDONADO PENICHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00830/2018 AUTO

JOSE HUMBERTO MIJANGOS VILLAFAÑA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 00831/2018 AUTO

CECILIA EUGENIA DE JESUS MOLINA TOLEDO; JORGE JESUS ALBERTO BORGES UC, AARON HAFID COUOH PEREZ, NATHALY AUSTRALIA PEREZ SANSOSRES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00832/2018 AUTO

OPERADORA PHOEBE, S.A DE C.V., ELIUD ROMO ALVARADO, PERLA BEATRIZ CONCHA GUERRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00833/2018 AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO, PAOLA GRACIELA CEN SILVA, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.-.- EXPEDIENTE 00834/2018 AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY y/o IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO y/o PAOLA GRACIELA CEN SILVA, y/o TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.-.- EXPEDIENTE 00835/2018 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; MARIO ARTURO ECHEVERRIA PENICHE. JUICIO DE TERCERA ESCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO. EXPEDIENTE 00836/2018 AUTO

ARLETTE REYNOSO ARCE; MAGDALENA PORTA DUCOING, ALTAGRACIA ELDA RAMIREZ ROSADO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION-EXPEDIENTE 00837/2018 AUTO

"FORD CREDIT DE MÉXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS y/o FERNANDO VALES CASARES y/o JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00838/2018 AUTO

"FORD CREDIT DE MÉXICO", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS y/o FERNANDO VALES CASARES y/o JORGE DE JESÚS ROJAS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, .- EXPEDIENTE 00839/2018 AUTO

ENDOSCOPIA MERIDA" SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, MARIA DE MONSERRAT ESCALANTE LOPEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA OSTENTÁNDOSE COMO SOCIA ADMINISTRADORA.- EXPEDIENTE 00840/2018 AUTO

YASMINE CATERINA GARRIDO LOPEZ; GABRIEL FRANCISCO PATRON CAHUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00841/2018 AUTO

GABRIEL FRANCISCO PATRON CAHUN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00842/2018 AUTO

ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ; CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, JORGE ALBERTO YAM PALOMO, ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00843/2018 AUTO

DIEGO ROMAN BALAM BALAM; CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA // JORGE EDUARDO CANTO ZAPATA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00212/2017. AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // MARIA GABRIELA MARRUFO HERRERA, GASPAS EMILIO LORIA AVILES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00267/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA UNO DE JUNIO Y AUTO DE FECHA DOCE JUNIO, AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO CERVERA MEZQUITA; JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA, HEIDI RUBY CONCHA CHAN, EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO // RIGEL DE JUSUS ROSADO COBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00280/2017. AUTO Y AUDIENCIA

ANTONIO EDUARDO BARGAS INTERIAN ALIAS ING. ANTONIO EDUARDO BARGAS INTERIAN, DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, ALEJANDRO CELIS DZIB, ANTONIO HOMA FRANCO // MARTIN MERCEDES COUOH BENITEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00281/2017. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO Y AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO, AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

TIENDAS EXTRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; VLADIMIR ECHEVERRIA MEDIANA // JOSE SAUEL MONTERO CANCHE, ERIKA SUSANA DURAN ESQUIVEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS;- EXPEDIENTE 00344/2017 AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL, HILEN NEHMEH MARFIL, RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ, LUIS ANTONIO CAB TORRES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00493/2017. AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM, E.N.R; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA // FRANCISCO JAVIER CASTILLO GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO- EXPEDIENTE 00509/2017. AUTO

RAUL SUASTE PECH // MARIA DEL ROSARIO VILLANUEVA HEREDIA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00536/2017 AUTO

PASTOR ALBERTO NARVARVAES LLANES, MANUEL FERNANDO VALES RAMIREZ // JAVIER ALBERTO QUIJANO CARRILLO ALIAS JAVIER A. QUIJANO CARRILLO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00743/2017. AUTO

FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, AHORA, ANTES, FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, FERNANDO VALES CASARES, ALICIA MARISOL PERAZA LEAL, CRISTIAN PEREZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00762/2017; AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 00965/2017.- AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION- EXPEDIENTE 00988/2017.- AUTO

TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZALEZ // BERTHA MARIA HERRERA DIAZ, MARTHA MORALES FELIX, MARIA AMALIA PECH PECH, LEYDI MARGARITA SANTAMARIA HERRERA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LAS CUATRO ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00990/2017.- AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ALICIA MARTINEZ AGUILAR. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA. EXPEDIENTE 01305/2017; AUTO

RUSSEL MANUEL MADARIAGA GONGORA; ANGEL GARRIDO CHIN // FELIPE NERI CANCHE EUAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01318/2017.- AUTO

DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ y/o KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01421/2017; AUTO

JOSE ANTONIO DE ATOCHA CANO MARTIN, JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA y/o HECTOR GONZALEZ CABAÑAS y/o MARTHA ALEJANDRA ESPAÑA TORAYA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01466/2017. AUTO

MARIA BEATRIZ HERRERA AYUSO, PABLO ENRIQUE HERNANDEZ HERRERA y/o RAFAEL PINZON MIGUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01491/2017. AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPARD EDUARDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARIEL JOSUE PACHECO CHAN // HILDA ARMENDARIZ LUNA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01519/2017.- AUTO

RAFAEL ANDRES BURGOS PALOMO; RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION; EXPEDIENTE 01526/2017; AUTO

CANDITA LEONOR QUIÑONEZ LANZ; JORGE ARMANDO BASULTO PECH, WILLIAM JAVIER MARTIN POOT y JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO // YENSI SIMA ALCOCER también conocida como YENSI JOCABED SIMA ALCOCER, EDUARDO CABALLERO VARGAS. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01533/2017 UN AUTO Y DOS AUDIENCIAS, LOS TRES DEL FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JOSE CARLOS PUERTO PATRÓN y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE // LUIS FERNANDO BASORA PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01599/2017. AUTO

GEOVANI ALEXIS ESCALANTE CABALLERO // GABRIEL ELPIDIO SANCHEZ ZETINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01639/2017.- AUTO

COPIADORAS DIGITALES DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V.; MONICA ADELAIDA TORRES RUZ // VICTOR MANUEL PACAB ESCALANTE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01647/2017 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCIA // NILMA DERLY SAURI SANSORES. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01684/2017 AUTO

RODOLFO MORENO DOMINGUEZ, PEDRO JOAQUIN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ Y/O RODOLFO MORENO CANCHE // ERIK JOSE SOLIS CORREA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01776/2017.- AUTO

MARISOL ANGELICA ALAMILLA EROSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED- EXPEDIENTE 01854/2017; AUTO

JORGE IVAN CETINA MARTIN, GILMER RACIEL LIZAMA GONGORA, LUIS HUMBERTO BAEZA BURGOS, MARIANO ISRAEL BAEZA GOMEZ y YERALDINE GLORIANA ORTIZ CANCHE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01883/2017; AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO y/o LOURDES DIANE ROSADO MIRANDA y/o CAROLINA DE FATIMA CASTELLO LEON y/o LIDIA YAZMIN TUN DZUL // GLORIA SOLEDAD CHÁVEZ TEJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00218/2016. AUTO

BEATRIZ DEL SOCORRO CARBALLO LOPEZ, ROY HEBER MAYORGA BENAVIDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EXPEDIENTE 01504/2016. AUTO

SOSA Y ASOCIADOS AGENCIA DE RECUPERACIÓN DE CARTERA SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO y/o WILLIAM ALEJANDRO ESPINOLA GOMEZ y/o MAYRA BENITEZ ESPINOLA y/o MARTIN PASCUAL VALDEZ MEDINA // MANUEL EDUARDO CARVAJAL COCOM, REYNA DEL CARMEN CHAN CORTES, MOISES ESAU COBA SUAREZ, FILIBERTO PEÑA BALAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01834/2016 AUTO

LAURA MARIA MEDINA MEDINA, MOISES MORGAN ROVIROSA // JESÚS ARMANDO SALAZAR LIZAMA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO, EN SU

CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR ARMANDO ARTURO SALAZAR RIESTRA.- EXPEDIENTE 00557/2015 AUTO

PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // TEODOSIA KU POOL; ORLANDO GUADALUPE KU AKE ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01809/2015 - AUTO

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE // JOSE JUAN SANCHEZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 01945/2015 AUTO

JOSE CASTELLANOS SOSA alias JOSE ALBERTO CASTELLANOS, MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL // ERLINDA DEL SOCORRO CETINA ROSADO, GERARDO JESUS AGUILAR MARRUFO alias GERARDO AGUILAR MARRUFO, MARY BELEM CETINA ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00212/2014. AUTO

"FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO", OBED ISAI EK INTERIAN // PRODUCTORES DE GRANOS DEL CARIBE SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN BECERRIL VALDES, socialmente conocido como JUAN BECERRIL VALDEZ, TILA DEL JESUS CRUZ CHAN, JAZMIN GARCIA BECERRIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS, COMAPRECE LUIS ENRIQUE LEON MARIN COMO APODERADO DE LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00728/2014. AUTO

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU // TIENDAS DE AUTOSERVICIOS LA ORQUIDEA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL CRUZ CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS, SIENDO EL CUARTO APODERADO DE LA TERCER NOMBRADA.- - EXPEDIENTE 01849/2014.- AUTO

ANGEL RENE CRUZ CELIS; NALLELY GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ, GRETHEL GEORGINA MANZANERO BAEZA // RODOLFO TORRES PEREZ ALIAS CLAUDIO RODOLFO TORRES PÉREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01463/2013. AUTO

ANDEZ INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PEDRO ENRIQUE GONGORA URCELAY, JUAN MACARI JORGE // LETICIA ALEJANDRA BUENFIL DONDE - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA . EXPEDIENTE 001594/2013. AUDIENCIA DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y AUTO

LUIS FELIPE CAMARA HEREDIA, CARLOS PECH NAVARRO; FERNANDO MELCHOR GOMEZ HERNANDEZ ALIAS FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- - EXPEDIENTE 01676/2013 AUDIENCIA DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

"APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (O) "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. (O) PRESTAMIGO, JORGE LUIS TORRES SANCHEZ y/o MIGUEL ANTONIO OROZCO MATOS y/o RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ // OSCAR ALEJANDRO HAU CHI; ALBA LIDIA GOMEZ MARTINEZ; ROSSANA DEL CARMEN PECH COCON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00887/2012. AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO, ARTURO JOSE BAZ PINTO, JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE // ADDA CONSUELO SOLANA DUARTE, ALEJANDRO JOSE CAUICH CASANOVA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL

DERECHO Y LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 02163/2012. AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON // EMILIO VILCHIS CASTRO.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DEL ULTIMO, ASIMISMO COMPARECE EL "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SIENDO SU APODERADO LEGAL EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01225/2011. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ // MARIA BEATRIZ CEN KU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.; CONTINUADO POR WENDY JANNETH CASTILLO LOPEZ, DIANA MARIA ESPADAS DE LA TORRE, PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA Y ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00678/2009. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO PRESENTADO POR ABRAHAM AMBROSIO AVILA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE YUCATAN", RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTILLO 01857/2009. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO .

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN; PABLO JOSE CASTRO ALCOCER // GILBERTO CAUICH UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO INTERVINIENDO JERONIMO FERNANDO ESCALANTE PAVIA COMO APODERADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN; Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA CIUDADANA MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCÍA CON SU CARÁCTER DE VOCAL EJECUTIVO DEL "FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE YUCATAN (FOPROYUC)" QUE OPERA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE 01686/2006. AUTO

BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO; MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH // PABLO R. CAMPOS CEBALLOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01629/1993. AUTO .

FERNANDO JOSÉ MEDINA VELAZQUEZ, MARÍA LUCÍA ROMERO PASOS, ULISES AMIR SOLIS SANTOS // MANUEL AGUSTIN BARQUIN LEAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01523/2013. AUTO

DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA // RITA MARIBEL GUTIERREZ MALDONADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00964/2017. AUTO

ALBA ROSA AGUILAR FAISAL.- JUICIO SUMARIO DE EJECUCION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00577/2017 .- CUADERNO SUPLEMENTARIO AUTO -

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS PRESENTADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE, OFICIOS NÚMEROS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES, TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO, DE FECHAS TRECE Y VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO RESPECTIVAMENTE, DEDUCIDOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1513/2017-II-A, EL PRIMERO DE LOS OFICIOS ACOMPAÑADO DE LA COPIA SIMPLE DE UN MEMORIAL CON COPIA DE UN ANEXO, RELATIVOS A LA DEMANDA DE GARANTÍAS PROMOVIDA POR EL CIUDADANO FRANCISCO DE JESUS RIVEROS GARCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SHANARA MARITIME INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DE ESTA Y OTRAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO EXPLORATORIO NUMERO 160/2017 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE

8/2018, PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LUIS MANUEL PECH PACHECO Y MARIA YOLANDA PACHECO JUAREZ; EXHORTO NUMERO 26/2018; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1151/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EXEL DEL NORTE SAPI DE CV, EXHORTO NUMERO 44/2018; AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SANTOS JESUS PAT UITZIL POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION REYES BALTAZAR CASTRO ISLAS.- EXHORTO 88/2018 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DEL SEGUNDO DISTRITO DEL ESTADO DE, CAMPECHE, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BRENDA DEL CARMEN VAZQUEZ ZETINA COMO APODERADA LEGAL DE ROSA IRMA REYES COMPAÑ.- EXHORTO 92/2018 AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN LA CD. DE UMÁN, YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 100/2011, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PERSONAL MORAL DENOMINADA MUTUALIDAD DOCE DE AGOSTO, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ Y PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR EN CONTRA DE GLORIA AMIRA DZUL POOL, MARIA PASCUALA CAAMAL CIAU, GLORIA MARIA COB PAT Y BUENAVENTURA DE JESUS CETZ CAAMAL.- EXHORTO 93/2018 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

JUICIO de Tercería Excluyente de Dominio promovido por ENNA ROSA AVILEZ MEDINA alias ENNA ROSA AVILES MEDINA, por su propio y personal derecho en contra de en contra de las partes del expediente número 1126/2010 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil incoado por ANGEL RENE CRUZ CELIS por su propio y persona derecho, en contra de ADRIANA CHALE Y POOL también conocida como ADRIANA CHALE POOL.- EXPEDIENTE 00008/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AZAEL RAMOS CALAN y/o PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ como endosatarios en procuración de "CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora, antes "CAJA LA ASUNCION", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00066/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO BASULTO PECH y/o WILLIAM JAVIER MARTIN POOT y/o JORGE ALEJANDRO ISRAEL BASULTO BRITO como endosatarios en procuración del ciudadano JUAN EFRAIN MORENO NOH EN CONTRA DE SILVIA GABRIELA MAY CUPUL, LETICIA MARIL MAY CUPUL y PATRICIA CONSUELO MUKUL SEGURA.- EXPEDIENTE 00167/2018. AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, en contra de FRANCISCO ALEJANDRO CIME CETINA.- EXPEDIENTE 00176/2018.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE CARLOS PUERTO PATRÓN y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE en su carácter de apoderados generales para asuntos judiciales y administrativos comprendiendo pleitos y cobranzas del AYUNTAMIENTO DE

MÉRIDA, YUCATÁN, EN CONTRA DE THELMA ARACELY MANZANILLA ÁVILA y MAXIMILIANO GÓNGORA ANCONA. -EXPEDIENTE 00213/2018. AUTO-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO VERA CHI, Y/O JORGE DANIEL CHABLE HERRERA, como Endosatarios en Procuración de ERICK OCTAVIO ECHEVERRIA MANZANILLA.- EXPEDIENTE 00300/2018. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUCERO ANAHÍ LÓPEZ MAY y/o ZAIDY YAZMÍN POOT PERAZA, como endosatarias en procuración de la Empresa "IMPULSARTE PARA CRECER" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00326/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ COMO endosatario en procuración de YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ZEIDY ESTHER CONCHA NAVARRETE también conocida como ZAIDI ESTHER CONCHA NAVARRETE.- EXPEDIENTE 00384/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JHOANNA GUADALUPE ARGUELLES TORREGROSA, en su carácter de endosataria en procuración del señor ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA.- EXPEDIENTE 00403/2018. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MUNIR ALEJANDRO GARCÍA FARÍAS y/o ALBERTO DE JESÚS ALCOCER como endosatarios en procuración de ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO.- EXPEDIENTE 00452/2018. AUTO

FORD CREDIT DE MEXICO S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; FERNANDA GUADALUPE REYES VILLACIS, FERNANDO VALES CASARES, JORGE DE JESUS ROJAS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIEMRO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00501/2018. AUTO-

CAJA ITZAEZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, en contra de JESÚS ALBERTO MAAS ÁVILA y MARIA GUADALUPE ÁVILA BUENFIL.- EXPEDIENTE 00502/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Erika del Jesús Méndez Corcuera, por su propio y personal derecho, en contra de YOLANDA MARGARITA GONGORA CARRILLO.- EXPEDIENTE 00515/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ y/o SERGIO DAVID CIAU MEDINA y/o ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO y/o CESAR MIGUEL DÍAZ VERA en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada "COMPAÑÍA MAYORISTA DE ABARROTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".- EXPEDIENTE 00625/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANLLY MELLINA DÍAZ MAGAÑA como endosataria en procuración de MARTHA PATRICIA UC GONZÁLEZ. EXPEDIENTE 00633/2018. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS y/o FERNANDO VALES CASARES y/o JORGE DE JESUS ROJAS MADERA en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00659/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PABLO JESÚS MARTÍNEZ SALAZAR y/o MERARI MISURY VERDE CAMPOS, como endosatarios en procuración de LUIS ALBERTO JUÁREZ GARCÍA.- EXPEDIENTE 00761/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE GARCIA RIVAS y/o ALICIA MALDONADO PENICHE en su carácter de endosatarios en procuración de OPERADORA MFM, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00824/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ MANUEL JESÚS ORDOÑEZ ABAN, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00827/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00833/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ADÁN COCOM SANTANA, como endosatario en Procuración de CLARA ESTHER RODRÍGUEZ SUÁREZ.- EXPEDIENTE 00839/2018. AUTO

JUICIO, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00842/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS CARRILLO REYES como Apoderado General de la Persona Moral denominada CAMPI ALIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00845/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO y PERLA BEATRIZ CONCHA GUERRA en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada "OPERADORA PHOEBE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00848/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE FRANCISCO PONCE DE LEON GARCÍA en su carácter de endosataria en procuración del ciudadano MONICA ELIZABETH CARRILLO CACERES.- EXPEDIENTE 00854/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO ANTONIO BERNÉS CARDEÑA, como endosatario en procuración de OSCAR IVAN CONDE CONTRERAS.- EXPEDIENTE 00868/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, en su carácter de endosatarios en procuración de ANTONIO RAMÓN JIMENEZ HERNÁNDEZ.- EXPEDIENTE 00878/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE MARIA VIANA PUERTO.- EXPEDIENTE 00886/2018. AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR "CONSTRUCTORA METROX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE MIGUEL ÁNGEL MONTAÑEZ AVILÉS EN su carácter de Administrador Único en contra de MARY LUISA ABIMERHI BECIL Y EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAWN DE ABIMERHI, también conocida como, EMILIA DEL SOCORRO BECIL DAUN VIUDA DE ABIMERHI, también conocida como, YAMILE BECIL DAWN DE ABIMERHI, también conocida como, YAMILE BECIL DAWN VIUDA DE ABIMERHI, también conocida como, YAMILE BECIL DAWN DE ABIMERHI, también conocida como, YAMILE BECIL DAUM, también conocida como, YAMILE BECIL DAUN, también conocida como, YAMILE BECIL DAURU, también conocida como, YAMILE BECIL DAWN.- EXPEDIENTE 00028/2017.- AUTO.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ, como Endosatario en Procuración de ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCÍA, EN CONTRA DE DARWIN RENE HUCHIM DZUL.- EXPEDIENTE 00452/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE pretendió promover JEFFREY MIKHAIL PERAZA CRESPO juntamente con ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ y/o CARLOS FRANCISCO LÓPEZ CASTILLO ostentándose endosatarios en procuración de ALAIN ANTONIO LÓPEZ MARRUFO.- EXPEDIENTE 00672/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GEOVANI FERNANDO CHI CHI y/o JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS, como endosatarios en procuración de la Persona Moral denominada CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de DIEGO ALDAIR BARRAGAN DÍAZ Y MARIO ALBERTO QUINTAL BARROY.- EXPEDIENTE 00922/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL como endosatario en procuración de ALICIA MARÍA ÁLVAREZ CANO, EN CONTRA DE LUIS ENRIQUE NOVELO MANZANERO.- EXPEDIENTE 01021/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y/o PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA y/o KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, como endosatarios en procuración de DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01096/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ GARCÍA como vocal ejecutivo del "FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE

YUCATAN" (FOPROYUC), EN CONTRA DE MARIO ALFREDO UCAN PECH y MARIA ERNILDA POOL TEH ALIAS MARIA ERNILDA POOL TEH DE UCAN.- EXPEDIENTE 01131/2017.- AUTO

DALIA ELENA SAUCEDO ACERETO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; LUZ MARIA CANUL CARDENAS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01154/2017. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil que pretendió promover JOSE ISABEL PACHECO GAMBOA ALIAS JOSE ISABEL PACHECO G.- EXPEDIENTE 01326/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIZAEEL UICAB ECHEVERRÍA POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y JESUS ANTONIO VERA CHI .- EXPEDIENTE 01382/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AARON HAFID COUOH PÉREZ como endosatario en procuración de JORGE JESUS ALBERTO BORGES UC, EN CONTRA DE JUAN ANTONIO CONTRERAS PEREZ.- EXPEDIENTE 01384/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ como Endosatario en Procuración de ANGEL MANUEL AGUILAR GIL en contra de JOSE ANTONIO AYALA ORDAZ.- EXPEDIENTE 01523/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, (antes GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA) antes ALLY CREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. EXPEDIENTE 01556/2017. AUTO.-

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ CARLOS PUERTO PATRÓN Y/o AURELIA MARFIL MANRIQUE Y/O TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE en su carácter de apoderados generales para asuntos judiciales y Administrativos comprendiendo pleitos y cobranzas del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, en contra de la ciudadana MARLENE ALEJANDRA CHAN MUKUL, como deudora principal. EXPEDIENTE 01586/2017. AUTO-

HERNAN AUGUSTO SULU CHAN; DAVID EDUARDO CEBALLOS BASTO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE ENRIQUE INÉS HERRERA MORENO Y SHIRLEY VERÓNICA LARA GUERRA.- EXPEDIENTE 01598/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los licenciados FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O CRISTIAN PÉREZ HERRERA como endosatarios en procuración de FINANCIERA AUTOPCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE IXELL BEATRIZ BELTRAN FRANCO.- EXPEDIENTE 01607/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA COMO endosatario en procuración de ERWIN LÓPEZ RIVAS.- EXPEDIENTE 01706/2017.- AUTO

GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED en contra de MARTIN ELEUTERIO NOH LIZAMA.- EXPEDIENTE 01811/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los ciudadanos AZAEL RAMOS CALAN y/o PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora; antes "CAJA LA ASUNCIÓN", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de las ciudadanas ELSY GUADALUPE RODRIGUEZ MATOS, también conocida como ELSY RODRIGUEZ DE NIETO como deudora principal y PAMELA JOHANA NIETO RODRIGUEZ, también conocida como PAMELA JHOANA NIETO RODRIGUEZ como aval.- EXPEDIENTE 00645/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM, en contra de ELIZABETH SANCHEZ OLAN y VICTOR MANUEL GOMEZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 00912/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AIDA CANDELARIA FUENTES GONZALEZ y/o MIGUEL ANGEL GARCÍA OROZCO como endosatarios en procuración de JORGE ARIEL FLORES CHOZA, en contra de JOSÉ FERNANDO CASTILLO VÁZQUEZ y VIRGINIA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ RAMÍREZ.- EXPEDIENTE 01744/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARÍA ANTONIETA ZAPATA ALFARO en su carácter de administradora única de REFACCIONES Y MOTORES MARINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, .- EXPEDIENTE 01816/2016.- AUTO

ANGELINA GARCIA DIAZ; JORGE ADAN COCOM SANTANA;.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE DORA EDITH CRUZ PADILLA Y CARLOS RENE CARDEÑO GARCIA.- EXPEDIENTE 00154/2015. AUTO

COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO, CESAR MIGUEL DIAZ VERA, GERARDO ZENIFF URIBE ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE DEYANIRA JOANA JACQUELIN TUYUB CHIN Y GERARDO ROMAN VASQUEZ ESPINOSA ALIAS GERARDO ROMAN VAZQUEZ ESPINOSA .- EXPEDIENTE 00169/2015.- AUTO

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO; LUIS REYNALDO LOPEZ FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE JULIAN ALEJANDRO LIEVANO PINTO y ETELVINA LOPEZ CRUZ; RECONOCIENDO A MARIA ISABEL PUC KU COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL BANCO ANTES MENCIONADO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR OSCAR ELIAS CHI CATZIN COMO APODERADO DEL PRIMERO CITADO.- EXPEDIENTE 00484/2015. SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL // PROMOVIDO POR GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LAZARA DEL CARMEN GONZÁLEZ CAMPOS ALIAS LAZARA GONZÁLEZ CAMPOS COMO DEUDOR PRINCIPAL Y RAFAEL JESÚS PAVÓN HERNÁNDEZ COMO DEUDOR SOLIDARIO.- EXPEDIENTE 01216/2015.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI como apoderado de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE CONTINUADO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD ANTES MENCIONADA, en contra de ADRIANA DEL CARMEN MONTUY ZAPATA y GASPAS LEONARDO FRANCO ZAPATA.- .- EXPEDIENTE 01400/2015.- AUTO-

EZEQUIEL EDUARDO QUINTAL PEREZ; ENRIQUE DANIEL DURAN CHAVEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 01413/2015.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por "GESTOR DE NEGOCIOS RURALES Y ACCESORIOS" S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, por conducto de su endosatario en procuración, ciudadano VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ en contra de los ciudadanos NOTHON AUGUSTO LUGO HEREDIA alias NORTHON AUGUSTO LUGO HEREDIA como deudor principal y DAVID ROBERTO LUGO HEREDIA como deudor solidario.- EXPEDIENTE 01508/2014. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por "BACHOCO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, inicialmente por conducto de su Apoderado FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB y continuado por JOSE LUIS CARRILLO REYES con el mismo carácter que el anterior, en contra de los ciudadanos RAMON CACH AGUILAR y YAJAIRA GUADALUPE MATOS PACHECO alias YAJAIRA G. MATOS PACHECO.- EXPEDIENTE 1827/2014. AUTO

CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; MARIA DE LOURDES SANCHEZ NAH ALIAS MARIA DEL LOURDES SANCHEZ NAH ALIAS MARIA LOURDES SANCHEZ NAH ; CARLOS EDUARDO OCHOA ORTEGA.- JUICIO

EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- JOSE MANUEL ROJAS TEH, LUIS ASUNCIÓN CANTO ALE Y ANTONIA TRINIDAD CISNEROS CORREA, en sus respectivos caracteres de gerente general, presidente y vicepresidente del consejo de administración de la sociedad denominada CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora, antes CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- Se reconoce al referido AZAEL RAMOS CALAN, su carácter de cesionario de los derechos que en la ejecución de la sentencia dictada en este juicio le correspondían a la sociedad denominada CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ahora, antes CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 2105/2014.- AUTO

WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR; MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ; MAURA CHAM PECH ALIAS MAYRA CHAN PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00292/2013. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO CESAR VAZQUEZ DAVILA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE PEDRO FRANCISCO CHULIN RAMIREZ, EN CONTRA DE NANCY MARIBEL ESPADAS VILLALOBOS.- EXPEDIENTE 00808/2011.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018

MARTHA MAYTE MARTINEZ EUAN; APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE REYNA BEATRIZ PECH MARTIN, MARLENE ISABEL TZAB GUERRA, NELLY MARINA LIRA PECH Y NELLY GUADALUPE LIRA COVIAN ALIAS NELLY GUADALUPE COVIAN LIRA; COMPARECIENDO RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1229/2011.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y/O PEDRO JOAQUÍN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS OLIVA MAY, OLGA GUADALUPE SÁNCHEZ NAHUAT, PEDRO JOSÉ OLIVA SANDOVAL Y MARÍA DE LA LUZ MAY QUINTAL.- EXPEDIENTE 00953/2009.- AUTO

TIENDAS DE IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL; MARCO ANTONIO QUINTAL MANRIQUE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL CUARTO MENCIONADO. SIENDO ALEX SANTIAGO PENICHE LOPE, CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A TIENDAS DE IMAGEN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. SIENDO INICIALMENTE LAURA BEATRIZ PENICHE LÓPEZ, Y CONTINUADO POR MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR ALIAS ESPERANZA MENDEZ AGUILAR COMO APODERADAS DEL CITADO CESIONARIO.- EXPEDIENTE: 310/2005 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE VARGAS AGUILAR Y/O MARÍA ELIZABETH VARGAS AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ALICIA CANO ÁVILA, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO MARTÍNEZ ENCALADA.- EXPEDIENTE 01359/1993. AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO VII.296/2018 PROMOVIDO POR AMALIA CAMPOS CANTE.- AMPARO 50/2018.- AUTO

GRETY RUBI CERON LLANES; LUIS RANGEL RODRIGUEZ ALPUCHE TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS R. RODRIGUEZ ALPUCHE TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS RANGEL RODRIGUEZ Y LETICIA CRUZ ROMANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE RODOLFO CERON CARRILLO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00905/2007 TOMO II.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALEJANDRO ULISES ÁVILA SOSA, como endosatario en procuración de JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BORGES, en contra de DIANA MERCEDES, EDWIN ALFREDO y AURORA CONCEPCIÓN LAINES CANUL, JOAQUÍN LAINES AKE y MARIA ELENA CANUL MANRIQUE alias MARÍA ELENA CANUL MANRIQUE DE L.- EXPEDIENTE 91/2011.- AUTO

EXPEDIENTILLO ADMINISTRATIVO FORMADO POR DIVERSOS OFICIOS GIRADOS POR el Secretario del Juzgado Primero de Distrito de San Francisco de Campeche, Campeche, RELATIVOS A la demanda de amparo número 1513/2017-II-A promovido por FRANCISCO DE JESUS RIVEROS GARCIA como apoderado general para pleitos y cobranzas de SHANARA MARITIME INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA.- EXPEDIENTILLO 164/2017.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ como endosatario en procuración del ciudadano ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCIA.- EXPEDIENTE 00710/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAÚL ESCAMILLA SOSA como endosatario en procuración de DIEGO ROMÁN BALAM BALAM en contra de LUCY DEL CARMEN CHALE TEC.- EXPEDIENTE 00732/2018. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ en contra de SAN FILOMENO CAUICH CAUICH Y LAURA LETICIA KU CUEVAS.- EXPEDIENTE 00024/2017.- AUTO

DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JAVIER ALEJANDRO FRANCO ZOZAYA .- EXPEDIENTE 00280/2017.- AUDIENCIA PÚBLICA

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. a través de su endosatario JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS en contra de GIMER AUCENCIO CAN CANUL.- EXPEDIENTE 00476/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JESÚS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y/O EMMANUEL GONZÁLEZ CUPUL Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ como endosataris en procuración de RUSSELL IVÁN POOL ALONZO EN CONTRA DE ROSA IRENE CAUICH PRINCE Y JUAN GABRIEL TZIU EK.- EXPEDIENTE 00648/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE GARCÍA RIVAS Y/O JORGE EDWARD REYES VADILLO Y/O ALICIA MALDONADO PENICHE como endosataris en procuración de "OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANÓNINA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EN CONTRA DE RITA MARIA ELENA PEREZ ALIAS RITA MARIA ELENA PEREZ XXX.-EXPEDIENTE 00737/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O HENRIETTE MARILIN BARRERA CARDENAS CON SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR EZEQUIEL EDUARDO QUINTAL PEREZ EN CONTRA DE JOSÉ JOAQUIN CARRILLO FERNANDEZ; EXPEDIENTE 00807/2017. AUTO.-

WILBERTH JUAN VAZQUEZ CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE CLEOFÉ TRINIDAD CAUICH MAY y LEYDI MARLENE CANCHÉ QUINTAL.- EXPEDIENTE 00945/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR COMO Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), antes ALLY CREDIT S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. - EXPEDIENTE 00964/2017.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ y/o JARED RAÚL ORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN COMO endosataris en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUIS ENRIQUE SUÁREZ VÁZQUEZ alias LUIS E, SUÁREZ.- EXPEDIENTE 01146/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMÍREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, en su carácter de endosatarios en procuración de TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ANGEL SAUL CASTILLA TIRADO.- EXPEDIENTE 00915/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DISTRIBUIDORA PENINSULAR DE MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de sus endosatarios en procuración MARIO ALEJANDRO FERNÁNDEZ GONZALEZ y/o JUAN BRIBIESCA ALVARADO y/o PALOMA BEATRIZ ARAGÓN OJEDA y/o KARLA NASHALI GONZALEZ VIANA, en contra de LILIBETH YUSSEMY ARROYO GALA en su carácter de deudor principal y de MARCELO IVAN CHI BALAM también conocido COMO MARCELO CHI en su carácter de aval y obligado solidario. EXPEDIENTE 01080/2016.- AUTO

Juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE ARMANDO MOGUEL SUMÁRRAGA y/o MARÍA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR y/o CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS, como endosatarios en procuración de LAURA GABRIELA ARANA NAVARRETE en contra de ARTURO ALVARADO HERRERA.- EXPEDIENTE 01289/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO LORENZO ALCOGER CALDERON y/o EDGAR PASTOR PECH KAO y/o SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA y/o RAJIV FRANCISCO ALCOGER FRITZ como endosatarios en procuración de la señora CLARA GUADALUPE TUZ MOLINA, en contra de los señores MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ KANTUN, ELOY ALBERTO CANTO MOGUEL y MIRZA GUADALUPE BARBACHANO GRANADOS.- EXPEDIENTE 01723/2016. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ en contra BEATRIZ ADRIANA CONTRERAS CAN alias BEATRIZ A. CONTRERAS CAN y DANIEL ROLANDO CANCHE AKE.- EXPEDIENTE 01841/2016.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ ENRIQUE POOL HERRERA y/o JORGE DANIEL CHABLÉ HERRERA y/o JESÚS ANTONIO VERA CHI, por su propio y personal derecho, en contra de YASMIN SILOE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y NELY MARÍA RAMOS MACÍAS.- EXPEDIENTE 01017/2015. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE ENRIQUE POOL HERRERA Y/O JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O JESUS ANTONIO VERA CHI, en contra de ROSA ELENA MUKUL OXTE.- EXPEDIENTE 01159/2015.- AUTO

ROSA INES ESPINOSA VERA; JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ, LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ, MILDRED COVIAN CIME; SILVIA MARLEN CHAN MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 1531/2015.- AUTO

"FINANCIERA RURAL" Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ahora denominada "FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"; OBED ISAÍ EK INTERIÁN; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE BRIGIDO AY YAM, ROSA BEATRIZ QUIJADA GARCIA, MAXIMILIANO AY Y TUN, FRANCISCA YAM CHAN , JOSE HAY YAM.- Se reconoce a STEFANÍA MACÍAS MENDOZA Y LUIS ENRIQUE LEÓN MARÍN su carácter de APODERADOS GENERALES para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO" antes, ahora "FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO".- EXPEDIENTE 00397/2014.- AUTO

SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR ; WENDY GUADALUPE MOLINA SIMA, LILIA MARGARITA SIMA PECH // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL // PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUUNDA NOMBRADA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTA NOMBRADAS .- EXPEDIENTE 00399/2014. AUTO

RAY JOSE HUMBERTO SOSA POOL; ORBELIN AGUILAR MORALES; JANE MARIBEL ESCOBEDO LOPEZ (A) JANE ESCOBEDO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONTINUADO POR

EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDE AL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 1641/2014.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; FERNANDO JOSE PEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE ALTERNERGY SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CARLOS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MEDINA RODRIGUEZ; COMPARECIENDO ALBERTO GUISSANI COMO APODERADO DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01292/2013.- AUTO

SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALICIA MARTINEZ AGUILAR, MANUEL SANCHEZ MAGAÑA, JOSE JAVIER MARTINEZ MORENO; MIRNA MIREYA HOIL KUMUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01383/2013.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA Y/O MANUEL HUMBERTO URIBE EUAN, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FRANCISCO FREDDY TORRES RAMÍREZ EN CONTRA DE FLOR GUADALUPE GARCÍA GÓNGORA.- EXPEDIENTE: 1333/2011.-AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; ANTES NOMBRADO COMO APODERADO DE BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES, AHORA BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE SANDRA RIOS RODRIGUEZ; COMPARECIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, su carácter de cesionario de los derechos a que se refiere y que en este juicio correspondían a BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN antes, ahora BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, se reconoce a RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00973/2009.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR SERGIO PULIDO MARTIN Y CONTINUADO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO ALIAS RAUL ALBERTO CASTRO BRISEÑO COMO APODERADO LEGAL DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE CARLOS EDUARDO RIVERO BIANCHI Y MARIA BELINDA ARJONA RUZ; COMPARECIENDO ACTUALMENTE ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS como Apoderado legal de ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, quien es apoderada general para pleitos y cobranzas de CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, quien a su vez es actualmente FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO COMO F/01011 "F" y titular de los derechos que le correspondían a la institución bancaria promovente inicial de este procedimiento; siendo GABRIEL ANTONIO GARCIA LASCURAIN CHAVEZ cesionario de los derechos de adjudicación respecto del bien inmueble motivo de este juicio, que en este juicio correspondían a CI BANCO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.- EXPEDIENTE 00669/2003.- AUTO

Juicio Ordinario Civil de Nulidad y reivindicatorio plenario de posesión promovido por TOMAS ANGEL DIAZ ECHEVERRIA como representante legal del señor PEDRO MANUEL ROSADO REYES, en contra del señor GUY DE JESÚS BOYANCE CERVERA alias GUY BOYANCE CERVERA; JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; DIRECTOR y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO, AMBOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN; señor JUAN MANUEL PONCE DÍAZ y NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ, así como en contra de los litisconsortes YANECO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN; y JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- EXPEDIENTE 335/2009 TOMO III.- AUTO

PEDRO GILBERTO RUIZ GOMEZ; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE GENARO ALBERTO XICUM CAUICH; SIENDO ARON ALFONSO GIL DIAZ REMATADOR EN EL JUICIO.- EXPEDIENTE 00911/2015.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL Juez Décimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, deducido del expediente número 918/2017 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil SERFIMEX CAPITAL, S.A.P.I. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE (SOFOM), ENTIDAD NO REGULADA (ENR).- EN CONTRA DE FÁRMACOS DE ALTA CALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; BENJAMIN CANTO DZUL Y WENDY CAROLINA SOSA DIAZ . EXHORTO 34/2018.- AUTO

EXHORTO GIRADO PORdel Ciudadano Juez Noveno Civil de Cuantía menor del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, deducido del expediente número 781/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CURACRETO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 90/2018. AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALICIA MARTÍNEZ AGUILAR COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "GM FINANCIAL DE MÉXICO", S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), ANTES ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 00028/2018.- AUTO

ALVARO ISAAC BARRERA ZAVALA; JHOANNA GUADALUPE ARGUELLES TORREGROSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR EL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL PRIMER CITADO .- EXPEDIENTE 00041/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANA RUBY SANTIAGO CHE, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JEHU CATALINO TAH ÁVILA, EN CONTRA DE LA SEÑORA IVONNE ELIZABETH QUIÑONES AGUILAR.- EXPEDIENTE 00048/2018.- SENTENCIA DEFINITIV DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCERO ANAHÍ LÓPEZ MAY Y/O ZAIDY YAZMÍN POOT PERAZA COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA IMPULSARTE PARA CRECER S.A DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE MARÍA ISABEL CABRERA COLLÍ.- EXPEDIENTE 00064/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DEL JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA .- EXPEDIENTE 00123/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA PEDRO LORENZO TEJERO MARTINEZ .- EXPEDIENTE 00204/2018.- RESOLUCION DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE Y/O FERNANDO ALBERTO NAVARRETE POLANCO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA LAURA ROSA DZIB KU.- EXPEDIENTE 00275/2018.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O PASANTE DE DERECHO ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE GRUPO KELQ S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M E.N.R. .- - EXPEDIENTE 00478/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SOCIEDAD FINANCIERA PEQUEÑA AUSTRALIA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- EXPEDIENTE 00499/2018.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 00511/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA Y/O VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA ITZAEZ" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00596/2018.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MARIN CARDENAS Y/O ANDRES ALEXANDER URIBE DORANTES Y/O LESLIE FRANCELY ALFARO CARBALLO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA MARIA SILVIA HUCHIM DZUL- EXPEDIENTE 00603/2018.- AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ANDRES GONZALEZ CRUZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA FELIPA RUBI CANUL ROMEROS.- EXPEDIENTE 00633/2018.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE AMED MAGALY MARGARITA AGUILAR BARREDO ,.- EXPEDIENTE 00638/2018.- AUTO

AUGUSTO NARVAEZ NEGRETE; ALEXIS IVAN DIAZ OCHEITA, CARLOS HERBE MONTAÑEZ AVILES, CLAUDIA EDREI MANRIQUE CERVERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARTAER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00639/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA .- EXPEDIENTE 00644/2018.- AUTO

PEDRO NICOLAS CAAMAL CASTRO; SILVIA ALEJANDRA POOL SALAZAR, KRSTEL GEORGINA SANCHEZ MEDINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION - EXPEDIENTE 00645/2018.- AUTO.-

ROMANO DAMIANO-STANZZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ;AUGUSTO ENRIQUE CONRADO ROSADO ; LINDA ANGELITA GUTIERREZ GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00650/2018 .- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JUAN GABRIEL ÁLVAREZ CANO .- EXPEDIENTE 00656/2018.- AUTO

HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; ; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL .- EXPEDIENTE 00660/2018.- AUTO

CRISTINA ISABEL CELIS MUÑOZ; JAIME JESUS ROSALES CASTILLO, ILEANA MONSERRAT COLLI CHAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00664/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS Y/O FERNANDO VALES CASARES Y/O JORGE DE JESUS ROJAS MADERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00675/2018.- AUTO

CARLOS MIGUEL HERRERA ORTEGON; RICARDO RADAMES CHI LIZAMA, ALEJANDRA NOEMI DIAZ SANCHEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00686/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LOS CIUDADANOS FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERÓN Y/O EDGAR PASTOR PECH KAO Y/O SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA Y/O LIZBETH KARINA AGUILAR DURÁN EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR JOSE MARIA POOL MORALES.- EXPEDIENTE 00691/2018.- AUTO

JOSE FRANCISCO SOSA ROSAS; FLORA MAGALY ESCALANTE NOVELO, CARLOS FERNANDO SAURI CACERES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSTARIOS EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00698/2018.- AUTO

JIMMY SOSA GONZALEZ; ANA MARIA MARTINEZ CHAY, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00746/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA Y/O GRICELDA CUEVAS VAZQUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL HERMANOS BATTA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, - EXPEDIENTE 00799/2018.- AUTO

NORMA ARABELLA DE LEON GONZALEZ; BALBINA PATRICIA ARCE CARRILO, JOSE MAURICIO SAENZ LOPEZ, AVELINO II ASCORRA TAMAYO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00805/2018.- AUTO

KARINA ROSALINDA MARIBEL DUARTE CAB; JUAN PABLO CETINA PEREZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION .- EXPEDIENTE 00810/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ABOGADA CRISTAL GUADALUPE MATOS PADRÓN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00816/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANDREI ROMAN YAN ESTRELLA Y/O GRICELDA CUEVAS VAZQUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL HERMANOS BATTA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00818/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL OMAR HERRERA FLORES, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00823/2018.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICENTE ARMÍN PERAZA RAMÍREZ COMO ENDOSATARIO DE GREGORY SOLÍS CAMPOS EN CONTRA DE MARIO EDUARDO BASTARRECHA DUARTE .- EXPEDIENTE 00522/2017. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA DEL ROSARIO SOSA NAHUAT Y REYES MANUEL SOSA NAHUAT .- EXPEDIENTE 00731/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ADIEL ALBERTO CASTILLO TORRES Y ADIEL JAVIER CASTILLO LIZAMA.- EXPEDIENTE 01027/2017.- SENTENCIA DE FINITIVA DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JORGE CARLOS MAESTRE PERERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARÍA JOSÉ CASTELLANOS PERERA EN CONTRA DE MARÍA GRACIELA GARCÍA BAAS.- EXPEDIENTE 01196/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018

JUAN CARLOS ARAIZA LOPEZ; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ, EDGAR MIGUEL POOT DELFINO, ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL;. MANUEL DE ATOCHA MENA AGUILAR ; MANUEL DE ATOCHA MENA MENA - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS . EXPEDIENTE 01302/2017.- AUTO

GLORIA MARIA DEL SOCORRO MOO DZIB; ARIEL OMAR HERRERA FLORES; MARIA DEL SOCORRO EK NAHUAT; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION ,... EN CONTRA DE LA ULTIMA - EXPEDIENTE 01464/2017 AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO EN CONTRA DE FRANCISCA TRINIDAD NOH DURAN.- EXPEDIENTE 01517/2017.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ANTONIO VERA CHI Y JORGE DANIEL CHABLE HERRERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ERICK OCTAVIO ECHEVERRIA MANZANILLA.- EXPEDIENTE 01555/2017.- AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ; ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE GENER EDWIN NARVAEZ IUIT Y ENAN BASTO CELIS. - EXPEDIENTE 01623/2017.- DOS AUTOS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR EN CONTRA DE MANUEL NICOLÁS HU RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 01714/2017.- DOS AUTOS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS NESTOR BENITO VARGAS MARTÍN Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01780/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA Y/O PATTY ADELINA OSORNO CERVERA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR MANUEL ALEJANDRO MAY CARRILLO EN CONTRA DEL SEÑOR PEDRO PABLO MELENDEZ GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01874/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO ALDANA ROSADO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SANDRA ELVIRA GONZALEZ GUZMAN .- EXPEDIENTE 01912/2017.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR Y/O JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O TANIA STEFANY CECILIO REJON COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE NAICY DEL SOCORRO NAJERA SOLIS EN CONTRA DE ROSA MARIA CHE PECH- EXPEDIENTE 00205/2016. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN JAVIER VILLANUEVA MENDEZ Y/O JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE TIENDAS CHAPUR, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE GILBERTO ALEJANDRO CABALLERO GARCIA Y PILAR DEL CARMEN UC VENTURA.- EXPEDIENTE 00936/2016. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ANGEL HUMBERTO PACHECO KU EN CONTRA DE MARCOS ALFONSO CANUL BARQUET.- EXPEDIENTE 01797/2016.- SENTENCIA DEFINITIVA 8 DE JUNIO DEL 2018.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARABA DORANTES CABRERA Y/O GENER GUILLERMO CHÍ RODRÍGUEZ Y/O LUIS ENRIQUE ASCORRA TAMAYO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARLENE HEREDIA ÁNGEL.- EXPEDIENTE 01854/2016. AUTO.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO CARLOS PÉREZ SANDOVAL EN CONTRA DE ORLANDO ARMANDO GÓMEZ DURÁN.- EXPEDIENTE 01918/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HUGO JAVIER GÓNGORA LOPEZ COMO APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, INCLUYENDO PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DENOMINADA GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE DIEGO ARMANDO DUARTE OROZCO Y BENITA NOEMI DUARTE RIVERO.- EXPEDIENTE 00180/2015.- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JORGE OMAR RUELAS OLVERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE ANTONIO RUELAS GONZÁLEZ EN CONTRA DE LA CIUDADANA PILAR DEL ROSARIO BOJORQUEZ PACHECO.- EXPEDIENTE 00694/2015.- RESOLUCION DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2018

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SEÑORES JOSE ENRIQUE POOL HERRERA Y/O JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y/O PASANTE DE DERECHO JESUS ANTONIO VERA CHI EN CONTRA DE NELLY GUADALUPE COVIAN LIRA.- EXPEDIENTE 01097/2015 AUTO

JORGE A. FARAH MANZANERO. ZAI DY PATRICIA NOH DZUL, LOIRET GISEL SANDOVAL PANTOJA, DIONISTA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL, ANGEL PAULINO BORGES SOSA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- AUTO.-EXPEDIENTE 01241/2015.-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ZAI DY PATRICIA NOH DZUL Y/O DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL Y/O ANGEL PAULINO BORGES SOSA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE A. FARAH MANZANERO ALIAS JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, EN CONTRA DE LA SEÑORA NIVIA LENY CETINA BECERRA .- EXPEDIENTE 01447/2015. AUTO

PRESTACIONES PLUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; HEIDY YAMILE HERRERA CERVERA, ALAN JESUS HERNANDEZ CONDE; VALENTE RAMON AGUELLES OVANDO , EDUARDO NATANAEL MUGARTEGUI FERNANDEZ ; JULIA DEL CARMEN CHAY EUAN ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA . - EXPEDIENTE 01828/2015 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LUIS FELIPE VARGAS SABIDO POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JORGE ARMÍN CERVERA ALCOCER Y/O JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ, EN CONTRA DE FABIO ALBERTO DE JESÚS VARGAS BUENFIL Y ÁLAN VARGAS MENDOZAL .- EXPEDIENTE 01571/2014.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018 Y RESOLUCION DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2018

BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU; CARLOS ANTONIO BARRERA RODRIGUEZ, ROCIO DAIMARU BARRERA AGUILAR, MATERIALES BAAG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO CARLOS ANTONIO BARRERA RODRIGUEZ ALIAS CARLOS A. BARRERA RODRIGUEZ ADMINSTRADOR Y GERENTE DE LA QUINTA NOMBRADA.- JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 02148/2012. AUTO

JOSE GONZALO PUCH TAMAY; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL; .ADDY FAUSTINA CANUL MAGAÑA - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 02183/2012 . AUTO

ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES, ELOY CAMILO RODRIGUEZ GUZMAN, MARILU VIDAL CHABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00135/2011.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2018 Y RESOLUCION DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2018

MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN, APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA O APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO S.A DE C.V. SOFOM E.N.R O PRESTAMIGO, MARIA ISABEL VEGA ISLAS, BEATRIZ POLANCO CANCHE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ADMINISTRADORA UNICA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 01585/2011. AUTO

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; MARIO JESUS SALAZAR CASTILLO; FLORI MARGARITA ESPADAS VARGUEZ, MIGUEL ANGEL MANRIQUE BOLIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 898/2010, AUTO .

JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, WENDY AURORA CANO CELIS; CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; PEDRO ARTURO CAMPOS GARCIA, ROMAN ALFREDO CHI CHI, CARLOS HERRERA MATOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS SIENDO QUE LA CAJA LA SAGRADA

FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, HA MODIFICADO SUS BASES CONSTITUTIVAS Y POR ENDE SE HA TRANSFORMADO EN CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01334/2010 .- AUTO

ALFREDO ALPUCHE AVILÉS; JOSÉ PASTOR KU Y YAM ALIAS JOSE PASTOR KU YAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECE CARLOS ROBERTO BRITO ALVAREZ COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN AL ANTES MENCIONADO ALPUCHE AVILES.- EXPEDIENTE 01426/2010. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y/O PEDRO JOAQUÍN VÁZQUEZ GUTIÉRREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ERIC DE JESÚS VILLANUEVA GAZCA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR GUSTAVO YONADI BONILLA CAL COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL CITADO VILLANUEVA GAZCA, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MIRNA YOLANDA GÓMEZ CATZIN EN CONTRA DE LETICIA DEL CARMEN PÉREZ JIMÉNEZ Y HENRY ISRAEL YAM RAZ.-EXPEDIENTE 01465/2010. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018 Y UNA RESOLUCION DE FECHA 10 E MAYO DEL 2018

GABRIEL DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RUDY OSCAR PECH REALPOZO, JUANITA CORAL BAAS.- CONTINUADO LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL COMO APODERADO DE LA SEGUNDA.- INTERVINIENDO MARIA CRUZ ABA NOVELO COMO APODERADA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS; INTERVINIENDO MAYRA GISELA GARCIA TREJO, CON SU CARACTER DE APODERADA DEL SEGUNDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01967/2009. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2018

GERARDO MOLINA LOPEZ, CANTERAS PENINSULARES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ROBERTO SERNA MONTEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO EXPEDIENTE 2077/2009.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, EMILIO WILLIAM SANDOVAL MOO, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ISMAEL MARTINEZ PALMERO ALIAS ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; CARLOS MANUEL CHAN TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- SIENDO SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE MARIA DEL CARMEN PAZ BOJORQUEZ QUE A SU VEZ FUE CESIONARIA DEL CITADO ESCALANTE ALCOCER.- EXPEDIENTE 01313/2005 .AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR, ERACLIO MANUEL MOGUEL DUARTE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SERGIO LOPEZ SALINAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS, AARON AMITAI SANCHEZ ESTRELLA APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 01449/2005 .- AUTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR MANUEL VALLADARES HERNÁNDEZ Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR MONTSERRAT MONTES VALLADARES COMO APODERADOS DE GRUPO CONSTRUCTOR VARO DE CAMPECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CADENA COMERCIAL OXXO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO CRUZ MANUEL ALFARO ISAAC Y JUAN MANUEL ALFARO ESPADAS APODERADOS DE LA PARTE DEMANDADA .- EXPEDIENTILLO DER AMPARO 00086/2015. AUTO

ARMIN ROBERTO CHAN Y DIAZ, ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, LETICIA EMILIA AYIL COUOH; TEOFILO ENRIQUE CHAN YAM; LETICIA FIGUEROA GUTIERREZ , JOSE CRISTINO MEDINA LOPEZ, JORGE ALFREDO RAVELL MENA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00025/2008.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO, EN CONTRA DE ELIGIO ELOY CHI CANUL.- EXPEDIENTE 00037/2017.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS ESCRITOS SUSCRITOS POR LA CIUDADANA MARIA ENCARNACION CASTAÑEDA CESPEDES.- EXPEDIENTILLO 19/2017.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

WILBERT HUGO PÉREZ ANCONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR SHUBERT JESÚS BAZ DURÁN Y/O ALMA NAYELY VELEZ CRUZ Y/O KEILA ALONDRA GÓMEZ PECH CON SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO CIUDADANO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00073/2018. AUTO

ALBERTH ENRIQUE CHI LOPE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIA GUADALUPE REYES PACAB CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CITADO CIUDADANO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00075/2018. AUTO

ADDY GUADALUPE SILVEIRA SILVEIRA; HDI SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA, QUIEN COMPARECE POR CONDUCTO DE SU APODERADO ARMANDO HUITRON BERNAL.- EXPEDIENTE 00014/2017. AUTO

EDUARDO FRANCISCO CACERES SALAZAR.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INIDICA.- EXPEDIENTE 00102/2017. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QINGUAGÉSIMO TERCERO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 233/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR DAIMLER FINANCIAL SERVICES MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0017/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

HENRY MANUEL CALDERÓN SEGURA; TEOFILLO PUCH CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; EXPEDIENTE 00023/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR ; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER CITADO .- EXPEDIENTE 00095/2018.- AUTO .-

SANTIAGO ENRIQUE MATA, ABRAHAM JOSÉ MATA, FRANCISCA GUADALUPE MATA, DAVID MANUEL MATA;; ANDRES CATZIN CANCHE; MARIA ANDREA VAZQUEZ CORTES.- MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00109/2018 AUTO

JORGE OSWALDO CAAMAL Y LOPEZ, ALIAS JORGE OSWALDO CAAMAL LOPEZ, MARIA ELIZABETH CAAMAL LOPEZ; MARCOS JAVIER CHOCH TUN; LUCELLY DEL ROCIO CHI HERRERA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00138/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00143/2018.- AUTO

MARIA DEL CARMEN POOT TORRES;; MARIA LETICIA NAVARRETE ARCE;.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00199/2018.- AUTO

ALEJANDRO HOIL BE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00213/2018 AUTO DE FECHA 07 DE JUNIO DEL AÑO 2018

"BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER -MARÍA ISABEL PUC KÚ - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO .-PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO SU APODERADA LEGAL .- EXPEDIENTE 00230/2018 AUTO

IRMA NOEMI JIMENEZ AKE;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00326/2018.- AUTO

CARLOS ALBERTO VIANA FERNANDEZ, RODRIGO VIANA FERNANDEZ, GALILEO VIANA FERNANDEZ, MAURICIO VIANA FERNANDEZ;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00334/2018.- AUTO

SAID ABIMERHI BECIL;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00376/2018.- AUTO

MARIA DOLORES CASARES VALES;; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00390/2018.- AUTO

JUAN DE LA CRUZ VAZQUEZ GARCIA;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00397/2018.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUY REYES; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN; BETTY ALICIA GJON CARDENAS JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, SIENDO ESTOS LOS CUATRO SIGUIENTES MENCIONADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00179/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; MARIA YAMILE ISAAC SESIN;;.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00209/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

IVETTE ANTONIA MAY CRUZ; // MARTIN FRANCISCO DIAZ MENDOZA; ANGELICA DEL CARMEN ARJONA PACHECO; HORACIO DE FLEYTAS DA SILVA;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CO EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA IVETTE ANTONIO MAY CRUZ) DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00224/2017 AUTO

FRANCISCO LAZARO CETINA CHAY; ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES;- JUICIO ORDINARIO CIVIL 'PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO;, SIENDO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00262/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

VICTORIA ANGELICA SALAZAR SANTAMARIA; YEIMY DEL CARMEN PECH DIAZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDA POR LA PRIMERA CITADA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00476/2017.- AUTO

BLANCA LILIA MEDRANO ESTEVEZ;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00587/2017.- SENTENCIA

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI; JORGE CARLOS TOLEDO SAURI// LÍA MARGARITA AGUILAR FLORES, ALIAS, LÍA MARGARITA AGUILAR FLORES DE BAQUEDANO, JOSÉ LUIS BAQUEDANO RENDES ALIAS JOSÉ LUIS BAQUEDANO RENDIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00636/2017, AUTO

RICARDO OMAR CORAL MORENO;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00714/2017.- AUTO

LUZ MARIA AGUILAR GARCIA; "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE- JUICIO EXTRAORDINARIO ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA SIENDO APODERADO LEGAL SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO.- EXPEDIENTE 00811/2017.-AUTO

GERARDO MELCHOR REYES MENA;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES, PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00912/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO ,TERCERO ,CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00981/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLÍ y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN; WENDY JOSEFINA GOMEZ MANZANERO- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00992/2017 AUTO

MARIA HORTENSIA MARTIN SOLIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00999/2017.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LEIDY MARLENE CHE COLLÍ y/o JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ; MIGUEL CESAR MANZANO QUIJANO;- //JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 01014/2017.- AUTO

JORGE ANDRES DUPERON CANUL .DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y MARÍA LUISA CHABLÉ CABALLERO- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MECIONADOS .- EXPEDIENTE 01040/2017 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JORGE FILIBERTO TRUJEQUE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01091/2017.- AUTO

JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01123/2017.- AUTO

JOSE LUIS VALLADARES SOSA; ANGELES ROMAN GARCIA- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01153/2017.- AUTO

MARIA DE LOS ANGELES CANCHE PUC // LA SUCESIÓN DEL SEÑOR LORENZO CHAY PECH, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALFONSO CHAY BAAS;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS NUMERO DOS (RECOVENCIÓN) OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO . SIENDO ALFONSO CHAY BAAS, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR LORENZO CHAY PECH.- EXPEDIENTE 00065/2016 - AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

RITA MARIA DEL SOCORRO MALDONADO ZAPATA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00179/2016 - AUTO.

"CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA"; RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO // SENÓN RODRÍGUEZ HERRERA; ROSA ISELA VILLAGÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSA YSELA VILLAGÓMEZ; MARÍA DEL SOCORRO CAAMAL PAT;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE SECRETARIO PROPIETARIO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00353/2016 - AUTO

BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARÍA ISABEL PUC KÚ // ÁNGEL FERNANDO COMAS NOVELO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL SIENDO ESTA LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00404/2016 - AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018

CAPITAL YUCATECO SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AARÓN EMMANUEL RIVERO CARDEÑA // GUADALUPE BEATRIZ SANTAMARÍA FLORES; AMALIA GUADALUPE FLORES ROMERO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL Y COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS. - EXPEDIENTE 00521/2016.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTÚS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN Y/O NAYTE MARILI CORONADO PACHECO // JORGE ALEJANDRO CERVANTES RODRIGUEZ; AMADA CAROLINA RUIZ PAREDES;- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS SEIS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. - EXPEDIENTE 00612/2016 - AUTO

JOSÉ RAMÓN CANTO CANTO // JORGE ARTURO UH CANTO, ALIAS, JORGE ARTURO SANTOS CANO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00120/2015 - AUTO

MARIA ISABEL MONTEJO ORDAZ // EIDER CESAR LÓPEZ GORDILLO, ALIAS, EYDER CESAR LÓPEZ GORDILLO; ROGER GUADALUPE HERNÁNDEZ CRESPO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. - EXPEDIENTE 00209/2015 - AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES, "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES "BANCO SANTANDER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARÍA ISABEL PUC KÚ // MARIA DEL CARMEN GONZALEZ NOVELO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00305/2015 - AUTO.

ISMAEL AVILEZ VILLALOBOS // ADELA DEL CARMEN CANALES SARIÑANA;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO II, OFRECIDO (EN LA RECONVENCION) POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00964/2015 - AUTO

ISMAEL AVILEZ VILLALOBOS // ADELA DEL CARMEN CANALES SARIÑANA;- CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO 25, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00964/2015 - AUTO

NELLY GENOVEVA GARCIA BLACKALLER; DIONE REBECA AMEZCUA AGUIRRE; REMAX MILENIUM;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 4, OFRECIDO EN LA RECONVENCION POR LA CITADA DIONE REBECA AMEZCUA AGUIRRE, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA; COMPARECE MAURICIO AGUILERA CAUICH COMO APODERADO DE LA CITADA AMEZCUA AGUIRRE; ASIMISMO COMPARECE HECTOR ARTURO CASTRILLO

FIGUEROA COMO ASESOR INMOBILIARIO DE LA CITADA EMPRESA.- EXPEDIENTE: 00211/2014 - AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYEZ; LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; ANDRES CHIM SANCHEZ // MIGUEL ANGEL ACEVEDO MANZANILLA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEGUNDOS COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DEL ULTIMO; INTERVINIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON, OSTENTÁNDOSE COMO APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00280/2014. AUTO.

FERNANDO ISAAC QUINTANA RIVERA // JORGE ALBERTO VAZQUEZ NAVARRETE;- INTERDICTO DE OBRA, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO ; INTERVINIENDO ANGÉLICA QUINTANA RIVERA ; JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ AMBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL CITADO QUINTANA RIVERA.- EXPEDIENTE 00541/2014 .- AUTO

FERNANDO ISAAC QUINTANA RIVERA // JORGE ALBERTO VAZQUEZ NAVARRETE; CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 5 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL .- INTERDICTO DE OBRA, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO ; INTERVINIENDO ANGÉLICA QUINTANA RIVERA; JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ AMBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL CITADO QUINTANA RIVERA.- EXPEDIENTE 00541/2014 .- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // CECILIA MARGARITA LIRA ZAPATA; JORGE ARMANDO ACOSTA LÓPEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00916/2014 - AUTO

EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ, "DISTRIBUIDORA ELECTRONICA MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // RADIOMÓVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; DISTRIBUIDORA TELCEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LICENCIADO JOSÉ ENRIQUE TADEO SOLÍS ZAVALA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA, EN CONTRA DE LOS DEMAS. SIENDO CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ APODERADO DE RADIO MOVIL DIPSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE-EXPEDIENTILLO 00402/2013.- AUTO.

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; // LIZBETH DEL SOCORRO DOMINGUEZ COUOH; ADAN RIVERA ALONSO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO ,EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.-EXPEDIENTE 00556/2013, - AUTO

"CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA POR TRANSFORMACIÓN, ANTES CAJA CRESCENCIO A. CRUZ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO;YERMY MERCEDES BARRERA YAM; // ROBERTO ALONSO DE FATIMA LOPEZ GODOY;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTOS EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO SIENDO CARLOS LORENZO LOPEZ GODOY APODERADO DEL ULTIMO NOMBRADO; EXPEDIENTE 00614/2013 - AUTO.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC // ADDA MARIBEL PANTOJA VAZQUEZ; MANUEL DE JESUS RIOS GONZALEZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00685/2013 - AUTO

PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // TERESITA DE JESUS CHAN CANCHE, ALIAS TERESITA DE JESUS CHAN CANCHE DE CHAN; ROBERT CHAN XICUM;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA

Y DEL CUARTO NOMBRADO. INTERVINIENDO GABRIEL CHIMAS GONGORA Y ARÓN ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00125/2012. - AUTO

PEDRO ANTONIO CASTILLO SALAZAR; ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/262323" // LUZ MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ CARAVEO, ALIAS, LUZ MARIA GUTIERREZ CARAVEO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA. SIENDO "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GABRIEL CHIMAS GÓNGORA, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA.- EXPEDIENTE 00876/2012. - AUTO.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // TERESA DE JESUS KANTUN CANCHE;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00674/2011. AUTO

MONICA SANCHEZ CASTRO; // JOSE REYNALDO MENDOZA PEREZ, CLAUDIA ANGELICA PECH MAY // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00846/2011. AUTO

MONICA SANCHEZ CASTRO // JOSE REYNALDO MENDOZA PEREZ, CLAUDIA ANGELICA PECH MAY;- CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL MARCADO CON EL NUMERO 18, OFRECIDA POR JOSE REYNALDO MENDOZA PEREZ Y CLAUDIA ANGELICA PECH MAY, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00846/2011. AUTO.-

MONICA SANCHEZ CASTRO // JOSE REYNALDO MENDOZA PEREZ, CLAUDIA ANGELICA PECH MAY;- CUADERNO PRUEBA TESTIMONIAL SINGULAR MARCADO CON EL NUMERO 11 OFRECIDA POR JOSE REYNALDO MENDOZA PEREZ Y CLAUDIA ANGELICA PECH MAY, DEDUCIDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00846/2011. AUTO.-

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOSE ROBERTO AGUILAR CEN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE: 874/2010. AUTO

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; PATRICIA ISABEL HAU GONZALEZ : GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI: HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; JAVIER ENRIQUE BORGES PIÑA; LOURDES NICTE-HA ROSADO CARDENAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR ELA SEGUNDA Y TERCERO COMO APODERADOS GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS CITADOS. SIENDO RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO APODERADO DE LA CUARTA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 1143/2009. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES ;ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS ERIK ALBERTO GANTUS REYES; IGNACIO JESUS ACOSTA POLANCO; // ROSA ELIDE RUIZ ROSADO;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y EL TERCERO MENCIONADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA EXPEDIENTE 1689/2009. AUTO.

GABRIEL DE JESÚS GONZALEZ GONZALEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ISRAEL AUGUSTO LÓPEZ DIAZ;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. SIENDO WENDY JANNETH CASTILLO LÓPEZ Y/O DIANA

MARIA ESPADAS DE LA TORRE Y/O LUÍS ÁNGEL CRESPIÓN QUINTAL Y/O PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA APODERADOS DEL CITADO DEL INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00656/2008. AUTO.

ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, ALIAS, ERIK ALBERTO GANTUZ REYES; IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // RUBEN ALONSO BACELIS MEJIA;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DEL CUARTO EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 01240/2007. AUTO.

JUICIO DE AMPARO NÚMERO 252/2018-V PROMOVIDO POR LA SEÑORA, MARÍA DE LA PAZ THELMA RODRÍGUEZ FRITZ AMPARO; OFICIO NÚMERO 11269/2018, DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL, DEL AÑO EN CURSO AMPARO 14/2018 AUTO

MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ; // ARTURO CAMPOS ORTIZ.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA EFRAÍN RAMÍREZ HERRERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00908/2016 - AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 498/14-2015/3C-I RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE INDEMNIZACIÓN POR NEGLIGENCIA MÉDICA Y DAÑO MORAL PROMOVIDO POR MARÍA APOLINAR CRUZ MONTOYA.- EXHORTO 133/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MERIDA, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

LUIS MIGUEL VEGA ESPADAS; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00030/2018 AUTO

GRISELDA ANGELICA NAVARRETE CASTILLO y/o JOSE MANUEL HERNANDEZ CAUICH; "ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con todas sus legales consecuencias, y a ésta se le reconoce su carácter de nueva administradora y mandataria de "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso denominado "FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA" (FOVI) (siendo que para la celebración del contrato base de la acción figuro como ACREDITANTE el BANCO DE MEXICO en su carácter de Fiduciario del nombrado Fideicomiso "FOVI", siendo dicho acreditante representado en dicho acto por HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; siendo que en la actualidad el BANCO DE MEXICO fue sustituido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, como Fiduciaria del aludido Fideicomiso "FOVI"// **GUILLERMO ALBERTO FAUSTO CALDERÓN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO .- EXPEDIENTE 00032/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; VERONICA NAVA MORENO/CARLOS MATEO HERRERA ACHACH.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00099/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00108/2018 AUTO

JOSE DANDI AZAEL CANUL NAH; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00183/2018

LUIS GERMAN PERZA CORREA.- Juicio Extraordinario Hipotecario PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00267/2018 AUTO

ELISA GEORGINA HUCHIN POLANCO //CARMEN JOSEFINA CHAN CASTILLO; NIDIA DEL PILAR HUCHIM MAY; DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO; CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES CINCO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A ANTONIO CAMINO MEDIZ, Y HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ Y A MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE el primero en su carácter del Director del Archivo Notarial del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, el segundo en su carácter de DIRECTO DEL Catastro del Municipio de Mérida Y EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXDIENTE 00270/2018 AUTO FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; Licenciadas en Derecho YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN Y/O MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES TRES COMO SUS APODERADAS LEGALES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00325/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

BANCO SANTANDER MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARÍA ISABEL PUC KU.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTE 00349/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE// GENNY PATICIA MIJANGOS LOEZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA; EXPEDIENTE 00002/2017 AUTO

DOLORES BERNARDINA UC GIO // ANGELICA ELIDE TZUC DOMINGUEZ.- L JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00066/2017; AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00222/2017 AUTO

MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // JORGE RODRIGO GIRALDO PASTRANA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00256/2017 AUTO

NEGGIE YAMELI RUBIO ABUXAPQUI // MARIA DEL PILAR CASTILLO ARIAS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00379/2017

MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00829/2017 AUTO

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00845/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 01048/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARISSA MOLINA CHAUVET // "FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR"; JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO, COMPARECE FILIBERTO VALDERRAMA FUENTES EN su carácter de apoderado de FINANCIERA MEXICANA PARA EL DESARROLLO RURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.- EXPEDIENTE 01116/2017 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

RAFAEL MANUEL DE JESUS PERAZA ROSAS, JOSE ABRAHAM ENRIQUE ERNESTO DE LOS ANGELES PERAZA ROSAS // DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN, NOTARIO PUBLICO ABOGADO ORLANDO PAREDES LARA TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO, CARLOS GABRIEL ECHAZARRETA MENDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS CUATRO SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00432/2016 AUTO

MIGUEL ANGEL MIRELES FIERROS; Roberto Alexander Fredrickson Zolozabal // NICOLAS LEON CONTRERAS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR Roberto Alexander Fredrickson Zolozabal DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00480/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT, ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR // EDITH PATRICIA LOPEZ ABAN.- CUADENRO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00566/2016. AUTO

FRANCISCO DE ASÍS SULÚ CHI alias FRANCISCO DE ASÍS SULUB CHI // FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA; ROLANDO APOLINAR BASORA LEON; JOSÉ LUIS HERNÁN LÓPEZ FEBLES, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO DE YUCATÁN; ANTONIO DE JESÚS ROSALES AZNAR; ABOGADO ORLANDO ALBERTO PAREDES LARA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SEIS DEL ESTADO DE YUCATÁN; ALEJANDRO JOSÉ MONSREAL RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO QUINCE DEL ESTADO DE YUCATÁN; MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ARCEO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO; FERNANDO VARGAS MENA; JOSE ANTONIO GROSJEAN ABIMERHI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS, SIENDO LLAMADO A JUICIO EL CITADO GROSJEAN ABIMERHI EN SU CARACTER DE LITISCONSORCIO PASIVO.- EXPEDIENTE 00249/2015 AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // YAZMIN ANGELICA ORTIZ ALCOCER.- Juicio Ejecutivo Civil PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA LEGAL DELA SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA.- EXPEDIENTE 00894/2015 AUTO

EDUARDO CANUL, LORENZO CANUL CHIM ALIAS LORENZO CANUL CHIN, ELIGIO ABAN // NOEMI MARIA DEL PILAR MEDINA ESPINOSA, JAVIER MUÑOZ MENENDEZ, MARIA BEATRIZ CASTILLO ALCOCER, JOSE ENRIQUE NARVAEZ GALAZ, SYLVIA MARCELA ESPINOSA MORALES,- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE

00944/201.- AUTOS DE FECHAS CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, DIECISIETE DEMAYO DE DOS MIL DIECIOCHO Y SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO EXPEDIENTE

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOEL FRANSIS POOT CANCHE, ALIAS JOEL FRANCIS POOT CANCHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- SE RECONOCE A JOSÉ ARTURO GONZÁLEZ VÁZQUEZ SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JOEL FRANCIS POOT CANCHÉ.- EXPEDIENTE 00028/2010.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

LUIS ANGEL CRESPIN QUINTAL; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA Y ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLO COMO APODERADOS TODOS DE LA ULTIMA.- se reconoce a JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON su carácter de apoderada general del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00460/2010.- AUTO

LUIS ARMANDO BALAM MARIN, MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL, DIONISIO SIERRA AVILA, // EUFRASIO MANUEL ECHEVERRIA FRIAS ALIAS EUFRACIO MANUEL ECHEVERRIA FRIAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO, SIENDO SIERRA AVILA REMATADOR DEL PRESENTE JUICIO, COMPARECIENDO JUAN JOSE GONGORA PUERTO COMO apoderado del señor DIONISIO SIERRA ÁVILA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 517/2009 AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ; FREDDY NOE KU UCH; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 01441/2009.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARIA LUCIA DORANTES PACHECO// EL VEINTE Y CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS, SOCIEDAD MUTUALISTA.- Juicio Ordinario Civil promovido por LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00588/2008 AUTO

MANUEL PERAZA DE ZAVALA; MARIO DEL CARMEN LÓPEZ DELGADO // PEDRO ALEJANDRO BORGES ZAPATA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EL PRIMERO A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00306/2005 AUTO

JEANNETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO ALIAS JEANNETTE DE LOS ANGELES ROSADO NOVELO; BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, QUIEN A SU VEZ ACTUALMENTE ES ADMINISTRADO POR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES (SE RECONOCE A EDUARDO FONSE GARCÍA COMO APODERADO DE ESTA ÚLTIMA //ORLANDO RAUL EROSA BERZUNZA;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y SEGUIDO POR JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 55/2002 AUTO

SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ; EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA,- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR LOS DOS SIGUIENTES COMO APODERADOS DE LA CUARTA, COMPARECE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO APODERADO DE LA CITADA INSTITUCION BANCARIA EN CONTRA DE CONSTRUCCIONES AHEZA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS HERRERA SEVILLA Y LANDY SOLEDAD CASTILLO POLANCO DE HERRERA.- COMPARECE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, SIENDO GABRIELA PERAZA GONZÁLEZ cesionaria de todos los derechos y acciones que le

correspondían en este juicio a la citada Institución bancaria, COMPARECIENDO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO APODERADO DE LA CITADA PERAZA GONZALEZ.- EXPEDIENTE: 201/1997 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

ALBERTO ANAYA NOLASCO. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00002/2018 AUTO

EUGENIA MERCEDES JIMENEZ LOPEZ // JOSE JUVENTINO PECH MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00091/2018 AUTO

SERGIO EDUARDO BURGOS ALCOCER. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00097/2018 AUTO

SARA PRUDENCIA COCOM BUENFIL. // DORCA ESTHER COCOM BUENFIL. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00138/2018 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

"BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00141/2018 AUTO.

"BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEON. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00184/2018 AUTO.

ARMANDO CARCAMO CABRERA.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00194/2018 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN, JOSE HUMBERTO ESPADAS MENA.// JUAN MANUEL ALVAREZ GARCIA // ALMA GEMA PAREDES PEREZ - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS . EXPEDIENTE 00242/2018 AUTO.

LURAGA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA LUISA MAYELA MORENO ACHURRA, DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00348/2018 AUTO

JOSE GERARDO RIVERO MOLINA, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .EXPEDIENTE 00373/2018 AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PEDRO DE ATOCHA SANCHEZ ONTIVEROS, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00380/2018 AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

"SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y/O ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de la institución bancaria POR LOS MOTIVOS Y PARA FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00411/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, OSWALDO CAHUICH PAT, tambien conocido como, **SANTOS OSWALDO CAHUICH PAT Y OSWALDO CAHUICH PAY, SOCORRO GUADALUPE ESTRELLA KANTUN.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00013/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias **SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MERLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON, TERESA DE JESUS COHUO TORRES, SANTOS VENUSTIANO DZIB OCH, SHARON STEFFI DZIB COHUO, MISAEL DE JESUS DZIB COHUO, ROSA RUBI DZIB COHUO.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00110/2017 AUTO

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.// **EDGAR JAMIL DE JESUS MEDINA PREN**// **ANDRES ABELARDO DE LA ASUNCION MEDINA PREN,** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00169/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, JOSE GUILBALDO AGUILAR TORRES, MIRZA ANGELICA CHIN MOO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA EN SUS CARACTER DE APODERADAS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00235/2017 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR y/o ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, HAYDEE ARLENE PEÑA VERA.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00271/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, ERNESTO ALONSO CARRILLO MIRANDA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00313/2017 AUTO

JAVIER EULOGIO AVILA ALVAREZ // GRACIELA JIMENEZ PEDRERO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00332/2017 AUTO.

MARLEN MAGALY ROSADO SABIDO, MARCELA AURELIA CHAN CHAN, también conocida como **MARCELA AURORA CHAN DE VELAZQUEZ,** también conocida como **MARCELA AURORA CHAN VELAZQUEZ,** también conocida como **MARIA AURELIA CHAN CHAN.** DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00537/2017 AUTO

OSCAR EDUARDO CETZ PISTE. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00573/2017 AUTO

SANTIAGO ALBERTO CETZ CACHON. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00687/2017 AUTO

JOSE HERMINIO NAVIDAD LOPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00721/2017 AUTO

VLADAN JOVANOVIC, HERIBERTO ENRIQUE ORTEGA RAMIREZ. JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. INTERVIENE, TOMAS GABRIEL MURIEDAS JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO ORTEGA RAMIREZ. EXPEDIENTE 00722/2017 AUTO.

JOAQUIN ARIEL DE ATOCHA RODRIGUEZ VILLALOBOS también conocido como JOAQUIN ARIEL RODRIGUEZ VILLALOBOS, GABRIEL ANDRES ARJONA CRUZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00725/2017 AUTO.

MANUEL FERNANDO GALARZA SOLIS. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00821/2017 AUTO

"PIRE PLAZA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ ISRAEL PÉREZ CAMACHO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00829/2017 AUTO

OSCAR EDUARDO BASULTO KUMUL. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00871/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, ANA ROSA ACEVEDO GÓMEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00946/2017 AUTO.

REYNA CLEMENCIA ZAPATA VALDEZ, JESÚS RAÚL HUERTA RANGEL alias RAÚL HUERTA RANGEL, JORGE TZUC ORNELAS. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00956/2017 AUTO

VICTOR ALFONSO SULU BAAS. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00959/2017 AUTO

ELIZABETH RAVELO CARBAJAL, CESAR JESÚS MARRERO HERNÁNDEZ // HORACIO ALVARADO REYES. CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO VI OFRECIDO POR LA PRIMERA, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO EN CONTRA DEL OFERENTE. EXPEDIENTE 00992/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARMIN ARMANDO KU COUOH //VIRGINIA GUILLEN REYES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 01000/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARMIN ARMANDO KU COUOH, GUADALUPE FRIAS CURIEL. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01003/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ARMIN ARMANDO KU COUOH // ILEANA ISABEL ALPUCHE BARRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01004/2017 AUTO

NANCY DEL ROSARIO ARANDA CIREROL, RAÚL JOSÉ CORREA BUSTILLOS. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE NANCY DEL ROSARIO ARANDA CIREROL DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01013/2017 AUTO

MYRIAM ODETTE MALDONADO NOVELO // JOSE HUMBERTO LUGO FRANCO, JOSE ABRAHAM LUGO FERRAEZ, JOANNA GABRIELA LUGO FERRAEZ.. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 01019/2017 AUTO .

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, JOSÉ ARMANDO CHIM BAAS. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01055/2017 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON // GERMAN OJEDA ESPADAS. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS EN SUS CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01070/2017 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ CORTÁZAR // LAURA CANTO HUERTA, alias LAURA CANTO HERRERA. CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01083/2017 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN JOSÉ VELÁZQUEZ CORTÁZAR, LAURA CANTO HUERTA, alias LAURA CANTO HERRERA. CUADERNO DE PRUEBA NUMERO II QUE OFRECE LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01083/2017 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JORGE ANTONIO CHAVARRIA ECHEVERRIA // RICARDO ARMIN QUIJANO BACAB JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO QUE INDICA-EXPEDIENTE 01106/2017 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00052/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ // ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO DE YUCATÁN; CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ YERBES; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; REGISTRADOR DE LOS LIBROS RESPECTIVOS ENCARGADO DE LA TOMA REGISTRAL DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN; ARTURO GUTIÉRREZ YERBES también conocido como ARTURO GUTIÉRREZ YERVES; MARÍA EDITH SOLÍS DE GUTIÉRREZ también conocida como MARÍA EDITH SOLÍS COUOH. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00149/2016. AUTO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA// EITER IVAN CABRERA BORGES // MAYTE ILEANA CANUL SANSORES.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE A JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON Y NAYTE MARILI CORONADO PACHECO SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00245/2016. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA // MARIANO ALFREDO EK PECH // YSELA SANCHEZ MAY. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00257/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RAMSI BADUY RIHANI // MIGUEL PORFIRIO KOYOC GARCÍA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. - EXPEDIENTE 00432/2016 AUTO DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; JUAN CARLOS ESCALANTE BELLEW // MIGUEL ANGEL ACOSTA ESCALANTE // "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SIENDO EL CUARTO MENCIONADO REPRESENTADO POR PRECIAT ARROCHA EN SU CARÁCTER DE APODERADO. EXPEDIENTE 00698/2016 AUTO.

ENELDA EUAN TZAB, ALIAS, ENELDA DEL SOCORRO EUAN TZAB, LILIA MARIA EUAN TZAB // CARLOS EDUARDO CHAN CHUC, JAZMIN CAROLINA CHAN CHUC, LIZBETH PATRICIA CHAN CHUC, JANETH GEORGINA CHAN CHUC, LORENA ISABEL CHAN CHUC. CUADERNO DE PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS NUMERO VI QUE OFRECE ENELDA EUAN TZAB, también conocida como, ENELDA DEL SOCORRO EUAN TZAB, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00706/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias, SANTOS RODRIGO CHECOLLI y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA, ALFONSO ELÍAS CASTILLO ALCOCER, MARÍA CONCEPCIÓN CENTENO ACOSTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00712/2016 AUTO

GILBERT DOYLE BALLARD JR, TED JAMES HOLDEN; NIDIA LETICIA MARTIN AVILES, ABEL MARTIN NAVARRETE BARRERA, IAN ARTHUR SMITH, MANUEL FERNANDO MATU CHÁVEZ. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE NIDIA LETICIA MARTIN AVILES CON SU PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR CONDUCTO DE LA TERCERA Y CUARTO COMO SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00791/2016 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ENRIQUE DE JESUS CASTILLO NOH, ALIAS, ENRIQUE CASTILLO NOH// GABRIEL ARTURO ARCEO NUÑEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00827/2016 AUTO

ENRIQUE DE JESUS CASTILLO NOH, ALIAS, ENRIQUE CASTILLO NOH, GABRIEL ARTURO ARCEO NUÑEZ. CUADERNO DE DIVERSAS PRUEBAS NUMERO I QUE OFRECE EL PRIMERO DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00827/2016 AUTO.

SANTANDER VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, AHORA, antes, "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes, "SANTANDER HIPOTECARIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, MARÍA ISABEL PUC KU, ZAZIL SECCID AMAYA CANCHE, VICTOR ARMANDO MEDINA RODRIGUEZ.- CUADERNO DE PRUEBAS NUMERO II OFREDIDO POR VICTOR MANUEL MEDINA RODRIGUEZ DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00993/2016 AUTO

JORGE ANDRES PECH CHAN // FLOR ISELA CARDEÑA LIMA, JORGE ALBERTO MENA CHAIREZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO. SIENDO MANUEL DE JESUS CONCHA MOTA, MANDATARIO JUDICIAL DEL PROMOVENTE. EXPEDIENTE 00149/2015 AUTO.

"SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, IVONNE DEL PILAR EVIA SOBERANIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA

TERCERA. RECONOCE A ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00396/2015 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCIA TAMAYO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, ABYEADETH GONZALEZ DE LA CRUZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES Y CONTINUADO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA NOMBRADO DE QUINTO COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA NOMBRADA EN PRIMER TÉRMINO, POR CONDUCTO DEL SEXTO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00421/2015 AUTO.

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA; ROSANA DE JESÚS CHIN DZUL, JOSÉ REYES ESCALANTE PECH. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERO.- EXPEDIENTE 00489/2015. AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, SELENE GUADALUPE PACHO AVILES, ALEJANDRO MAY SOSA, ALBA LETICIA SAURI SALAZAR. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00672/2015 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, GABRIEL CHIMAS GONGORA, OSWALDO CANCHE IHUIT // MARIA DEL SOCORRO UICAB MEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO Y REPRESENTANTE COMÚN EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTO. ASIMISMO, COMPARECE EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON Y ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADOS LEGALES DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 00386/2014 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FANNY ELVIRA LEAL PUERTO, FELICITAS RODRIGUEZ RIVERO, PASTOR PECH VALDEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO. EXPEDIENTE 00401/2014. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, MARIA CANDELARIA CHI KU, ANDRES CHIM SANCHEZ, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, DIDIER RAMON ALPUCHE GAMBOA Y LIGIA ESTHER ARGAEZ DE ALPUCHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00570/2013 AUTO

"ING HIPOTECARIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, anteriormente, "ING HIPOTECARIA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, antes, SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (SOFOM E.R.), actualmente por cambio de denominación SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, HILDA IRENE BAAS PECH // JOSE LUIS TESILLO ESCALONA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO. INTERVIENE, JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es apoderada de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable identificado con el número F/247545. EXPEDIENTE 00661/2013 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE MANUEL NOVELO CAMPOS // VICTOR MANUEL PEREZ CARO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00876/2013 AUTO.

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RICARDO NAVARRETE HERRERA, "MABUCAPA I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, // SERGIO JOAQUIN COCOM BERNEY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO Y CONTINUADO POR LA TERCERA SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCION BANCARIA POR CONDUCTO DE SU NUEVA APODERADA LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ABC, SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUIEN A SU VEZ ESTA REPRESENTADA POR GRISELDA ANGELICA NAVARRETE CASTILLO, JOSÉ MANUEL HERNANDEZ CAUICH, EFREN ALBERTO SOSA ARCEO, COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DEL ULTIMO. RECONOCESE A MANUEL EDUARDO MUÑOZ CITALAN Y MARTIN ALONSO MUÑOZ CITALAN, su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían primeramente a "MABUCAPA I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y posteriormente a TENEDORA FINANCIERA HIPOTECARIA COHEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE con todas sus legales consecuencias, quedado colocados en el mismo lugar, grado y prelación que correspondía a la cedente, respecto de los derechos cedidos. ASIMISMO SE RECONOCE A DULCE ILEANA MUÑOZ CASTILLO SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE MANUEL EDUARDO MUÑOZ CITALAN Y MARTIN ALONSO MUÑOZ CITALAN. EXPEDIENTE 00452/2011. AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, ahora, antes, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCION FINANCIERA FILIAL, antes, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; GEORGINA ESPERANZA ABIMERHI BODIB.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00199/2013 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO número 231/2018 girado por la Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 477/2014, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES por conducto de su apoderada Licenciada ESTELA MEDINA CANUL, en contra de GENY BERENICE BASULTO CEH . EXHORTO NUMERO 141/2018 AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, en el expediente número 94/2014, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, en contra del señor JOSE BALAM HERNANDEZ (o) JOSE BALAN HERNANDEZ, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

“Predio urbano ubicado en el fraccionamiento ciudad caucel de la localidad de caucel, municipio de merida, yucatan, en la manzana cuatrocientos ochenta y dos, de la sección catastral cuarenta y uno, marcado con el numero ochocientos treinta y siete letra B de la calle cuarenta y tres letra A, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados y con las colindancias siguientes: al norte, el predio numero ochocientos treinta y dos B de calle en proyecto; al sur, la calle de su ubicación; al oriente, el predio numero ochocientos treinta y siete A, de la misma calle; y al poniente, el predio numero ochocientos treinta y nueve de la misma calle.”. Dicho predio obra inscrito a folio Electrónico número novecientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y uno, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial de dicho bien inmueble.-----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN

Publíquese los días 18, 21 y 26 de junio de 2018.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

DANIEL GREGORIO CANUL PAT, SILVIA BEATRIZ GONZALEZ FLORES / DAYELY BEATRIZ CANUL GONZALEZ (HIJA).- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. 132/2013. AUTO

MARIA ELENA CANTO MANZANILLA / WILBERTO NEMORIO GURUBEL GODOY REPRESENTADO POR SU MANDATARIA JUDICIAL LETICIA GUADALUPE PAVON PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 1360/2013. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

YOLANDA DE JESUS CETINA HUERTAS / IVAN ESTEBAN PASOS ALDAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA

PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 674/2012. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

ADRIAN ANTONIO ONTIVEROS DORANTES.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA BLANCA ESTELA ONTIVEROS DORANTES VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.- EXPEDIENTE 02690/2012

GUSTAVO ALBERTO RIVERA SOLIS / CAROLINA LOPEZ CORDOVA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 3629/2012. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2018.

DANIEL ARTURO TAPIA BECERRA Y MIRNA LETICIA CARDOS UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP.NO.- 4415/2012. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MARIA ELENA ASUNCION COCOM MAY / PEDRO IUIT CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 4735/2012 AUTO

MIREYA DEL SOCORRO GÜEMEZ CEBALLOS / WILLIAM ALBERTO GÜEMEZ CEBALLOS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES WILLIAN GÜEMEZ BRITO ALIAS WILLIAM GÜEMEZ Y BRITO, Y MARIA FIDELIA CEBALLOS SANTOS ALIAS FIDELIA CEBALLOS SANTOS ALIAS MARIA FIDELIA CEBALLOS DE GÜEMEZ, EXP. 5859/2012. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

AZUCENA ITANDEGUI TENORIO LUNA, ERICK GILBERTO HERNANDEZ GOMEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP.NO.- 6471/2012. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

KARLA VANESA BELLAVISTA CORDOVA, JORGE RICARDO QUIJANO BLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00941/2011, AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

CARLOS DE JESUS COUOH TUN Y TERESA GUADALUPE FLOTA HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP.NO.- 2615/2011.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MARLON MIGUEL SANCHEZ ORTIZ // SIBIA NOEMI MORALES GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 2966/2011.- AUTO

DIARABE ANILU MENDOZA GONZALEZ Y OMAR ISMAEL VERGARA BASTIDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.- 1060/2011 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

LUIS MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ / KARLA ALEJANDRA TREJO TORRES.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP.NO.- 5908/2011, AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

ALBERTO JOSE MARTINEZ BARREDO / CYNTHIA ESTHER DURAN HERRERA / (HIJA) REGINA MARTINEZ DURAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 6171/2011. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2018.

ELIZABETH LOPEZ NARVAEZ / CESAR JAVIER ROSALES FALCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 641/2010. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

WILBERTH ALEJANDRO PUC MAAS, SUHEIDI KARINA MENDOZA LEY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 911/2010. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MARIA TERESA DE JESUS MENDICUTI BASULTO // FAUSTO RAUL ROMERO SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE

DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 7159/2010. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

JOSUE MARTIN SANGUINO GOMEZ // MARIA DE GUADALUPE REVILLA BONILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 7229/2010. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

JOAQUIN ANDRES MAGAÑA RODRIGUEZ / MARIA LUISA POOT NAAL.- JUICIOS ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP.NO.- 395/2009. AUTO

ANA MARIA CEPEDA KU;; DILIGENCIAS DE TUTOR Y CURADOR, PROMOVIDO POR USTED AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.- EXPEDIENTE 00271/2008 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MORELIA ESTHER JIMENEZ CENTURION; EMIR THARE AVILES SANCHEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018. EXPEDIENTE 01330/2008

HONORIA ALBERTA TUN AKE ALIAS HONORIA ALBERTA TUN Y AKE / JULIO PERAZA UCH ALIAS JULIO PERAZA Y UCH / FAUSTO RODOLFO PERAZA TUN / JAVIER AUGUSTO PERAZA TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 4919/2008. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

JUICIO DE SUCESION INTESADA DE BLANCA ESTELA ONTIVEROS DORANTES; VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 07405/2008 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION / MARIA MINERVA GONZALEZ ESPINOSA, ALIAS, MINERVAS GONZALEZ ESPINOSA Y SANTIAGO HUMBERTO RODRIGUEZ GAMBOA, COMO TUTORA Y CUIRADORA DEFIIITIVOS, RESPECTIVAMENTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE MANUEL JESUS GARCIA GONZALEZ. EXP. 1210/2007. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

ELISA KARINA SEVILLA PAZ / ALEJANDRO ARIEL ESCALANTE SUAREZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 2869/2007. AUTO DE FECHA 13 D EJUNIO DEL 2018.

ARQUIDIOCESIS DE YUCATAN, ASOCIACION RELIGIOSA, REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LEGALES CARLOS MANUEL CETINA PATRON Y TERESITA DE JESUS ANGUAS ZAPATA // MARIA EUGENIA AZARCOYA PONCE, ALIAS, MARIA EUGENIA DE LA CARIDAD DEL COBRE AZARCOYA PONCE /// EDUARDO AZARCOYA PONCE REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LEGALES PERLA ALICIA FRITZ SIERRA, FRANCISCO LORENZO ALCOGER CALDERON, SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA, EDGAR PASTOR PECHE KAO Y REJIV FRANCISCO ALCOGER FRITZ /// DISPENSARIO MARIA SOLEDAD, ASOCIACION CIVIL DE LAS HERMANAS SIERVAS DE MARIA // COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA MEXICANA, ASOCIACION RELIGIOSA DE ESTA CIUDAD DE MERIDA // MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ GARCIA // DAVID ALEJANDRO NOVELO MENA, XAVIER DE MARTIN AGUILAR OJEDA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE MARIA ISABEL AZARCOYA BOLIO, ALIAS, ISABEL NANCY AZARCOYA BOLIO, E INTESADO DE BERTHA MARIA OJEDA CARDEÑA, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- EXP. 3472/2007.- PRIMERA SECCION. AUTO

RICARDO ANTONIO CHAN UICAB / TERESITA DE JESUS BORGES UICAB.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, REPRESENTADOS POR LA SEGUNDA NOMBRADA. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.- EXP. 5766/2006

WALTER PADRON MARTINEZ, / HORTENCIA MORALES PIÑERA / (HIJOS) TANIA MELISSA Y TIARE CHRISTELL DE APELLIDOS PADRON MORALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 6506/2004 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MARLENE. CONTRERAS MORALES / REY DAVID VARGUEZ PAMPLONA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP.NO.- 3138/2000. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

EXHORTO girado por el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, deducido del expediente número 157/2016, relativo al Juicio de Alimentos promovido por MARTHA BEATRIZ RODRÍGUEZ ARROYO, por su propio derecho en representación de sus menores hijas SARAI y SALMA LUZ de apellidos MOISES RODRIGUEZ, en contra de AARON JESUS MOISES ESCALANTE y MANUEL JESUS MOISES ELIAS y LINA ESCALANTE ROSADO y/o LINA MARIA ESCALANTE ROSADO; EXHORTO NUMERO 153/2017.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL GOMEZ DEL VALLE. EXHORTO NUMERO 43/2018. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LANDY MARIA DEL ROSARIO YAM PECH / MARIA GUADALUPE UC YAM / JOSE ANGEL UC YAM / GLORIA MARIA UC YAM / TOMAS ARTURO UC YAM / SANTOS RAYMUNDO UC YAM / MARIA SOFIA SEBERIANA UC YAM.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ARTURO TOMAS UC CANTO.- EXP. 520/2013. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

JOSE CONCEPCION BRICEÑO VALENCIA, MANUEL DE ATOCHA BRICEÑO NOVELO, GUADALUPE NOEMI BRICEÑO NOVELO, ELIZABETH YAZMIN BRICEÑO NOVELO, IRMA CONCEPCION BRICEÑO NOVELO.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA IRMA LORENZA NOVELO SANSORES, ALIAS, IRMA NOVELO SANSORES, ALIAS, IRMA LORENZA NOVELO DE BRICEÑO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXP. 785/2013. AUTO

JORGE FRANCISCO MARTIN GONGORA, / SANDRA LETICIA KU KU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS. EXPEDIENTE 1514/2013. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

PEDRO JOSE LEO CUPUL / DORIS OFELIA OJEDA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 1989/2012. AUTO.

FERNANDO MANUEL MUÑOZ MIRANDA / MARTHA ELVIA AIDA PAULINA GONGORA GOVEA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, CUSTODIA Y CONVIVENCIA.- EXP. 3305/2012. AUTO

ADOLFO CARLOS BASTARRACHEA VERA // INGRID VIRGINIA SANDOVAL APOLINAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 5856/2012. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

NATI CAROLINA NAVARRETE CANUL Y JUAN CARLOS KUMUL AVILES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. AUTO- EXPEDIENTE 01789/2011

HENRY MAKDONELLY MOTA KAUIL Y CECILIA IRAZEMA PUC MAGAÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4423/2011. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MARIA CANDELARIA AZNAR QUINTERO / ALEX ENRIQUE ORDOÑEZ CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 4838/2011. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

GABRIEL URBANO CANCHE EK / LUISA ALBERTA MENA MENA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMAS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE ADRIAN ULISES CANCHE MENA.-

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 5259/2011. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

CLAUDIA LETICIA CAMPOS CHAN / JOSE LUIS ARANDA CERON.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 5432/2011. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

LUIS ARMANDO DOMINGUEZ CHULIM / CARMEN DE LOS ANGELES GONZALEZ MENDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXP.NO.- 7309/2011. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

EUGENIA REYNA ROMERO PEÑA / GERARDO ALBERTO MORALES IBARRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 372/2006. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

EDDA DEL SOCORRO ASCENCIO BRICEÑO / NEMESIO JOSE AYORA ASCENCIO/ ROQUE HERIBERTO AYORA ASCENCIO / LICENCIADO JOSE LUIS DE ATOCHA CARRILLO BERZUNZA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ROQUE JACINTO AYORA DURAN. EXP. 4513/2006. AUTO

MARTHA BEATRIZ SANCHEZ KUK / MELCHOR ANTONIO BONILLA PEREZ / (HIJO) JORGE ANTONIO BONILLA SANCHEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1362/2004. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

SILVIA MARGARITA POMPEYO VALES ESTA REPRESENTADA POR SU APODERADOS LEGALES SILVIA MARGARITA SALGADO POMPEYO Y ANDRES GUERRERO LOPEZ / LIGIA MERCEDES GARCIA POMPEYO / THELMA JOSEFINA DEL SOCORRO POMPEYO VALES / ILEANA LETICIA DE FATIMA POMPEYO VALES / MARTHA NOEMI POMPEYO LIZARRAGA APODERADA DE SAUL JOSE POMPEYO VALES.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO ACUMULADOS DE LOS SEÑORES SAUL POMPEYO CAMPOS, MARIA JOSEFINA VALES Y CERVERA ALIAS JOSEFINA VALES CERVERA ALIAS JOSEFINA VALES CERVERA DE POMPEYO ALIAS JOSEFINA VALES CERVERA VIUDA DE POMPEYO Y LIGIA MERCEDES POMPEYO VALES ALIAS MERCEDES POMPEYO VALES, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- EXP. 3052/2003. AUTO

PABLO CESAR SANSORES MANZANERO, DORIA MARIA RAMIREZ PUGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POPR MUTUO CONSENTIMIENTO. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018. EXPEDIENTE 01137/1999

VIRGINIA DEL SOCORRO FLOTA CANUL / FRANCISCO JAVIER SANDOVAL SARMIENTO / (HIJA) PATRICIA PAOLA SANDOVAL FLOTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. 1124/1996. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de BERTHA MARIA OJEDA CARDEÑA Y MARIA ISABEL AZARCOYA BOLIO ALIAS ISABEL NANCY AZARCOYA BOLIO: EXP.NO., 3472/2007.-- TOMO II AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LUCY GEORGINA ARANDA MARFIL; JUAN EDUARDO MORENO BAEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 208/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018

RAFAEL CAN KOO; GEORGINA MARIBEL UH BACAB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 419/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018

EXPEDIENTILLO DE EJECUCION RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR VIRGINIA GABRIELA POSLA FUENTES A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DE CARLOS HUMBERTO ESQUIVEL MIMENZA. EXPEDIENTE 519/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018

MARIA DEL PILAR COCOM IRIGOYEN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 528/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018

JUAN GERARDO PINTO BALAM.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 581/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

SHARON SUGEY EUAN UICAB; JUAN MANUEL MARTIN MAY.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 638/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

ROGER ALBERTO MAY FERNANDEZ, MARIA ELIZABETH VENEGAS CHACON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETEN DIAS Y HORAS DE VISITA PARA CONVIVIR CON SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 269/2013. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. VICTOR JOSE PEREIRA LIZAMA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

FRICELIA DEL CARMEN KOH CRUZ, JOEL ALONSO POOT REYES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00035/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

RAFAEL RODOLFO DEL RIVERO PEREZ, TELMY ELIZABETH AVILA FLORES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00062/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

LESLY YOSSELIN CASANOVA CAAMAL, VICTOR MANUEL VERA CASTRO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, REGIMEN DE VISITAS Y CONVIVENCIA.- EXPEDIENTE 00116/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.-

CESAR MENA TOTO, MARTINA DEL SOCORRO DZUL XOOL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00178/2018. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018.

JOSE ELOY MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MARTINEZ DUARTE, WILBERT MANUEL MARTINEZ DUARTE ALIAS WILBERT MARTINEZ DUARTE, JORGE ARMANDO MARTINEZ DUARTE, MARGARITA ARAUJO CABALLERO, ALIAS MARGARITA ARAUJO, GUADALUPE DEL CARMEN MARTINEZ ARAUJO, LIGIA BEATRIZ MARTINEZ ARAUJO, RAUL ALFONSO MARTINEZ ARAUJO, SELMA MARYCELA MARTINEZ ARAUJO, JOSE ALBERTO MARTINEZ ARAUJO, MARTHA ELIZABETH MARTINEZ ARAUJO, ROGER GUILLERMO MARTINEZ ARAUJO; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE LOS SEÑORES JULIO MARTINEZ, ALIAS JULIO MARTINEZ TAMAYO Y ALFONSO MARTINEZ DUARTE, VECINOS QUE FUERON DE

ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00206/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.-

LANDY DEL SOCORRO EUAN TUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00252/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.-

PEDRO ROBERTO VILLEGAS ZAGAL, MARA ALMA ALTAGRACIA GOMEZ CRUZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 262/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.-

MIGUEL VAZQUEZ MONTEJO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00291/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018.-

MARISELA DEL CARMEN ANDUZE GAMBOA, LUIS FERNANDO ANDUZE GAMBOA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00329/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.-

JULIAN DE ATOCHA JIMENEZ DOMINGUEZ, FATIMA DEL ROSARIO LOPEZ CANCHE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00072/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.-

ANGEL GABRIEL DZUL CONTRERAS, ARIZBE JOSEFINA GORDILLO MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00127/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.-

LICENCIADA EN DERECHO IRENE NOEMI TORRES ORTEGON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO DE YUCATAN A FIN DE QUE SE APRUEBE LA ADOPCION PLENA QUE LOS SEÑORES CECILIA BEATRIZ SEGOVIA ESCALANTE Y JOSE RAYMUNDO GAMBOA SANCHEZ, PRETENDEN REALIZAR A FAVOR DE UNA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00415/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

GERARDO ALBERTO PEREZ MAY.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00541/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.-

AMY BEATRIZ MONTALVO Y CÁRDENAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO AMY BEATRIZ MONTALVO CÁRDENAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BEATRIZ MONTALVO CÁRDENAS DE GARCÍA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO BEATRIZ MONTALVO CÁRDENAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00544/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

MAGALI DEL SOCORRO FRIAS UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00593/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

MARIA DEL CARMEN DE LOS ANGELES CANTO RIERA, ALIAS CANTO DE G. CARMEN, ALIAS, CANTO DE GUTIERREZ CARMEN, ALIAS, CARMEN CANTO DE G., ALIAS, CARMEN CANTO DE GUTIERREZ, ALIAS, MARIA DEL CARMEN DE CANTO RIERA, ALIAS, MARIA DE LOS ANGELES DEL CARMEN CANTO RIERA; DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS LA ANTES NOMBRADA A FIN DE ACREDITAR SU IDENTIDAD ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SEGUROS BANORTE GENERALI, SOCOEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE Y BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 00615/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

FELIPE AUGUSTO LOPEZ SALAS, LEONOR DEL ROSARIO BECERRA COUOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0016/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

CARLOS BENITO HERNANDEZ CASTRO, ADRIANA VERONICA SILVEIRA VAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION 58/2016. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

GABRIELA EDELMIRA CERVERA MEDINA, MARCELO TENORIO PRIETO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00320/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

DOMINGA MUKUL REYES, MARCELINO PUC CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 816/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

ARTURO RODRIGO BALAM MEDINA; NOELIA DOLORES BALAM HERNANDEZ; HENRY ISRAEL GONGORA CAB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE TUTOR DE LA SEGUNDA MENCIONADA Y CONTINUADO POR LA CITADA BALAM HERNANDEZ EN CONTRA DEL TERCERO, MISMO AL QUE SE LE ACUMULO EL EXPEDIENTE 228/2015 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA REFERIDA EXPEDIENTE 00162/2015.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018 .-

MIRNA MIREYA TUKUCH NAH; ROBELO FLORES MORENO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00310/2015.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

ADRIAN RODRIGO FLORES CHALE, YOLANDA GALILEA FRANCO MALDONADO, ALIAS, YOLANDA GALILEA FANCO MALDONADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.-EXPEDIENTE 00440/2015.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

FELIPE DE JESÚS OSORIO ANDUEZA // TERTULIANO OSORIO ANDUEZA, ALIAS, TERTULIANO OSORIO Y ANDUEZA // ARNULFO OSORIO ANDUEZA // MARÍA EMILIA OSORIO ANDUEZA // LIGIA DEL SOCORRO OSORIO ANDUEZA // GASPAS DESIDERIO OSORIO ANDUEZA // JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL // AMPARO ANDUEZA CANUL ALIAS AMPARO ANDUEZA ALIAS MARIA AMPARO ANDUEZA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MARÍA TERESA DE JESÚS OSORIO ANDUEZA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS SEIS NOMBRADOS, SIENDO EL CITADO SIERRA MARTEL TUTOR ESPECIAL DE LA ÚLTIMA REFERIDA.- EXPEDIENTE 00454/2015.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

SARA JUAREZ HERNANDEZ; EDGAR AARON TUYU CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1002/2015. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.-

MARIA JOSE CARRILLO VALDEZ, JUAN DIEGO GARCIA VILLANUEVA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO- EXPEDIENTE 00587/2014.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

GLEISY TERESA VILLALOBOS BRICEÑO, JOSE JESUS CANO MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 0708/2014. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.-

EL exhorto número ciento trece diagonal dos mil dieciocho, girado por la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número doscientos dos diagonal dos mil diecisiete, relativo al Procedimiento Especial promovido por YOLITZMA DENEBA ACEVEDO MARTÍNEZ.- EXHORTO 45/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 20148.-

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR EN TURNO DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.

EDICTO

Se ha tramitado ante este Juzgado bajo el número de expediente 533/2017 las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora Rosa María Puc Uicab, a fin de que se declare en estado de interdicción a su hija Tamara Dennisse Paredes Puc; y se ha dictado una sentencia que en su parte conducente dice lo siguiente.-----

Mérida, Yucatán, a nueve de mayo del año dos mil dieciocho.-----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la señora Rosa María Puc Uicab, a fin de que se declare en estado de interdicción a su hija, la ciudadana Tamara Denisse Paredes Puc; siendo la promovente vecina de esta ciudad de Mérida, Yucatán; y,-----

Por lo considerado y expuesto,-----

SE RESUELVE:-----

PRIMERO.- Se declara que la ciudadana Tamara Denisse Paredes Puc, se encuentra en estado de interdicción, por padecer un cuadro producido por secuelas neurológicas por traumatismo craneoencefálico severo, que le vuelve indiferente al medio patología que es incurable, total, permanente y no le permite gobernarse por sí misma o administrar libremente sus bienes.-----

SEGUNDO.- Se nombra como Tutor Definitiva de la incapaz Tamara Denisse Paredes Puc, al ciudadano Willian Alfonso Paredes Alamilla, para que la represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona.-----

TERCERO.- Publíquese la parte conducente de esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-----

CUARTO.- En razón de que por auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete, se previno a la promovente que dentro del término de tres días de notificada de dicho auto, manifestara si estaba conforme o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y toda vez que no hizo manifestación alguna; por lo tanto, se le debe tener por opuesta a la publicación de tales datos.-----

QUINTO.- Notifíquese y cúmplase.-----

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA, la Juez Primero de Oralidad Familiar turno Vespertino del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho ClaudetteYsela Escalante Pino, ante la Secretaria de Acuerdos encargada de Sala que autoriza y da fe, Licenciada Derecho Yajaira del Pilar Vázquez Chuc. Lo certifico.-----

Y para su publicación de tres veces en tres días en el diario oficial, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE
ORALIDAD FAMILIAR EN TURNO DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO LINA PATRICIA DÍAZ VÁZQUEZ

Publíquese los días 18, 21 y 26 de junio de 2018.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018.

**JACQUELINE MARRUFO SOSA TAMBIEN CONOCIDA COMO JAQUELINE MARRUFO SOSA.-
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS
MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00061/2018.- AUTO**

MARTHA ALEJANDRINA VALENCIA ARAUJO, JUAN JOSE AREVALO IRIGOYEN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00067/2018.- AUTO

ROCIO RAQUEL PREN PACHECO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00141/2018.- AUTO.

GLORIA LIZBETH BAQUEDANO PATRON, ANA GREGORIA BAQUEDANO PATRON, BLANCA LUZ BAQUEDANO PATRON, CARLOS MARCELO BAQUEDANO PATRON, DULCE LILI BAQUEDANO PATRON; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA BENITA BAQUEDANO PATRON, vecina que fue de esta Ciudad; PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00182/2018.- AUTO

GERARDO MARCIAL CHAN CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTED, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, RPRESENTADOS POR SU MADRE ELENA TERESITA MONTAÑEZ BORGE.- EXPEDIENTE 00197/2018. AUTO

CARLOS BRANDON PENICHE CRIOLLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00198/2018.- AUTO

RAQUEL ABIGAIL SANCHEZ FUENTES, CARLOS FRANCISCO NOH SONDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00217/2018.- UN AUTO DE FEHA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2018, Y AUTO

KEMIL SALOMON GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTED, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, RPRESENTADOS POR SU MADRE ELDA GUADALUPE QUIROZ GARCIA.- EXPEDIENTE 00218/2018.- AUTO

LOURDES GUADALUPE BAEZA BAEZA, JESUS EDMUNDO BAEZA BAEZA, LUIS RAMON BAEZA BAEZA.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LOS CIUDADANOS EDMUNDO BAEZA EROSA Y EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA ALIAS OFELIA BAEZA BOBADILLA ALIAS EUSTAQUIA OFELIA BAEZA BOBADILLA DE BAEZA, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00228/2018.- AUTO

ROSALIA DE GUADALUPE CASTILLO SALAZAR; JOSE ALFREDO ROMERO FERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00232/2018.- AUTO

LEYDI YAMILE ESTRELLA COUOH, ANGEL GABRIEL ALVAREZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00250/2018.- AUTO

ESTEFANIA DE JESUS GOMEZ EUAN, JULIAN JESUS RIOS CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00255/2018.- AUTO

ZENAYDA DEL CARMEN POOT LOPEZ, FELIPE ENMANUEL EK AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00263/2018.- AUTO

JESUS MARIA TELLO MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00140/2017.- AUTO

NESTOR VALDIVIESO MEDINA; MARIA ANGELICAZAMUDIO DIAZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00182/2017.- AUTO

MIGUEL ANGEL VILLANUEVA GUTIERREZ; MARIA DE LA CRUZ CISNEROS NOVELO;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN

DE QUE SE DECRETEN LOS DIAS Y HORAS DE VISITAS PARA QUE PUEDA CONVIVIR CON SU HIJO MENOR DE EDAD QUIEN SE ENCUENTRA BAJO EL CUIDADO DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00273/2017.- AUTO

LIZBETH BEATRIZ HERRERA NOVELO, MARTIN ENRIQUE MEDINA MORENO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00331/2017.- AUTO

ISIDRA ROMERO BERNAL; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00560/2017.- AUTO

MARIA DEL MAR DIAZ RAMIREZ, CARLOS SAM DE LA PUERTA; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00561/2017.- AUTO

DANELISE BALAM VIANA; JESUS DEL CARMEN MURILLO ORTIZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00562/2017.- AUTO

RUBY GABRIELA BASTARRACHEA ESPADAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00674/2017. AUTO.

IRENE NOEMI TORRES ORTEGÓN, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO, ERIKA ALPIZAR LARA y GUALBERTO PACHECO CORDOVA.- DILIGENCIAS D EJURISDICCION VOLUNTARIA DE ADOPCIÓN PLENA, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00676/2017.- AUTO

MARGARITA DE JESUS CASTILLO SEGOVIA; HELBERT ROGER PATRON AZCORRA;.- JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00684/2017.- AUTO

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATAN; CRUZ DE JESUS REYES MALDONADO; CARMEN ALEXA MADERA TOLOSA.- JUICIO ORDINARIO DE ORALIAD FAMILIAR DE (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00323/2016.- AUTO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018

YANIN GUADALUPE SAENZ ADRIAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00957/2016.- AUTO.

DARY LIZDELY BALAM CARRILLO, ERICK EDUARDO GONZALEZ KUMUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01049/2016.- AUTO

AMERICA CORZO CALAN, ISAAC REYES PEDRERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01237/2016.- AUTO

IRMA DEL SOCORO PAT COB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 01291/2016.- AUTO

ELEANOR SOSA LOZA; HECTOR MANUEL MONTENEGRO VALLEJOS .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA Y PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01381/2016.- AUTO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018

GABRIELA CANDELARIA COBA TEC; CRISTHIAN DAVID SOLIS COLLAZO; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01553/2016.- AUTO

RAFAEL GABRIEL PACHECO ESTRELLA; FLORA MAGALY GARRIDO SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00307/2015.- AUTO

JUAN ANTONIO TORRE MEDINA; REYNA PATRICIA POOL LARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00897/2015.- AUTO

MARYFLOR RICALDE CAMPOS; CARLOS ARTURO CANUL GOMEZ.- PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01061/2015.- UN AUTO DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2018, Y AUTO

KARLA NOEMI PIÑA HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01271/2013.- AUTO.

LAURA ISABEL OXTE SANCHEZ, CARLOS ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO JUDICIALMENTE EL CONVENIO CONFORME AL CUAL CELEBRARON SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 01612/2013.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

RICOBERTO CAUICH GONZALEZ, LANDY ANTONIA QUINTANA VAZQUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00228/2017.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JUAN DIEGO HUMBERTO GONZALEZ JIMENEZ, JULIO ALFREDO GONZALEZ JIMENEZ.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ALFREDO GONZÁLEZ QUIJANO Y LUCILA JIMÉNEZ RIVAS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUCIA JIMÉNEZ RIVAS, VECINOS QUE FUE DE ÉSTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00532/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NESTOR OCTAVIO CASTILLO LIZARRAGA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUQ INDICA.- EXPEDIENTE 00568/2017.- SENTENCIA DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

MARIA ISIDORA PEÑA HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 624/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LICENCIADA EN DERECHO IRENE NOEMI TORRES ORTEGON, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATAN, MARIA ELENA MORENO LOPEZ, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDA, TERCERA Y CUARTO MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00786/2016. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

JAVIER AUGUSTO SANCHEZ GOMEZ.- JUICO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA Y DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 958/2016. AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GUSTAVO JESUS GONZALEZ ZAPATA, MAYTE MANILU LOPEZ GONZALEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA

SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1162/2016.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MANUEL JESUS PEREZ PEÑA, ALIAS, MANUEL DE JESUS PEREZ PEÑA, .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00936/2015. AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE RAFAEL DELGADO KANTUN, GENNY YOLANDA KOYOC DZUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA 00553/2014.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANA CAROLINA GUZMAN MANFRINO, JOSSIE ALEXANDER COCOM BENITEZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 704/2014.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO Y TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MANUEL JESUS DZIB DZIB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL;; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EX 0027/2018.- AUTO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ROGER ARMANDO VILLANUEVA CRUZ.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ARIANET CHAN MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 71/2018.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSUE ROLANDO CANTO FERNANDEZ, PERLA ALEJANDRA LOPEZ BRICEÑO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 131/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FLORA MARIA TRUJILLO CAMPOS; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE ARSENIO CAMPOS PINCUS, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ARSENIO CAMPOS PINKUS, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ARSENIO CAMPOS Y FLORA ALICIA CAMPOS PINELO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, FLORA ALICIA CAMPOS PINELO VIUDA DE TRUJILLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, FLOR ALICIA CAMPOS PINELO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 185/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HELIODORO CANCHE ESCALANTE, ELEODORO CANCHE ESCALANTE, ALIAS, ELIODORO CANCHE ESCALANTE, ADOLFO CANCHE EUAN, FELIPE NERI CANCHE EUAN, FRANCISCO JAVIER CANCHE EUAN, MARIA JUANA CANCHE EUAN, ANATOLIO CANCHE EUAN; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE BENEDICTA MIAMY EUAN, ALIAS, BENEDICTA MIAN Y EUAN, ALIAS, BENEDICTA EUAN, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 205/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA JULIANA ORTEGON FRANCO, EDGAR DE JESUS MENDOZA ORTEGON, MARIA GUADALUPE MENDOZA ORTEGON; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JUAN MENDOZA LOPEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 245/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 269/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HILDA GRACIELA CARDENAS ALEJOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 271/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS MANUEL SOSA ZAPATA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 327/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE FAUSTINO JULIAN AGUILAR TZIU, TAMBIEN CONOCIDO COMO, FAUSTINO JULIAN AGUILAR TZIU, TAMBIEN CONOCIDO COMO, JULIAN FAUSTINO AGUILAR CEN, TAMBIEN CONOCIDO COMO, JOSE FAUSTINO JULIAN AGUILAR CEN, TAMBIEN CONOCIDO COMO, JOSE FAUSTINO AGUILAR CEN Y JOSE ANTONIO AGUILAR CHAN; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE EULALIA CHAN, TAMBIEN CONOCIDA COMO, EULALIA CHAN DE AGUILAR, VECINO QUE FUE DE ETSA CIUDAD.- EXPEDIENTE 338/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILBERT ALBERTO VILLANUEVA MAGAÑA, MARLENE BEATRIZ VILLANUEVA MAGAÑA, ROSINA ISABEL COLLI VILLANUEVA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ROSINA MAGAÑA BURGOS, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 429/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALMA SARAI SANDOVAL RAMIREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR Y PARA LOS MOTIVOS QUE INDICA- EXPEDIENTE 469/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FABIOLA LUIGEL LOPEZ ZAVALA, JUAN PABLO ORDAZ LOPEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 493/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SHIRLEY DAMAYANTTI POOT NAH, JORGE ARMANDO HERNANDEZ GALLEGOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 532/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PAULINA HERNANDEZ MORENO, ISMAEL MARTINEZ DEL VALLE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 644/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GUADALUPE GONZALEZ GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 658/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ERIKA YAZMIN GONZALEZ MARIN, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ERICA YAZMIN GONZALEZ MARIN, MARIELY YAZMIN MARTIN GONZALEZ, LUCELY DEL CARMEN GONZALEZ MARIN, TAMBIEN CONOCIDA COMO, LUCELLY DEL CARMEN GONZALEZ MARTIN, RICARDO DE JESUS PACHECO ESTRELLA; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE RUBEN GONZALEZ AGUILAR, CARMEN AMILIA MARIN, TAMBIEN CONOCIDA COMO, CATRMEN EMILIA MARIN LIZAMA, TAMBIEN CONOCIDA COMO, CARMEN EMILIA MARIN DE GONZALEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO, CARMEN MARIN LIZAMA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 694/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AURORA BEATRIZ AGUILETA GUEMEZ, JORGE ALBERTO DURAN ARJONA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 127/2016. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA ROSARIO PEREZ BENAVIDES, ISRAEL RIVAS CASTILLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00971/2016 TOMO II.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GLADYS EVANGELINA CANTO DUARTE, SARA PATRICIA CANTO DUARTE, MERY DELTY CANTO DUARTE, LUISA GEORGINA DE FATIMA CANTO DUARTE, ESPERANZA BEATRIZ CANTO DUARTE; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE LUIS FERNANDO CANTO GAMBOA, ALIAS, LUIS FERNANDO CANTO Y GAMBOA, MERY DELTY DUARTE MEDINA, ALIAS, MERY DELTY DUARTE DE CANTO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 55/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILBERTH GABRIEL VARGAS MARRUFO, ANGEL GASPAS ITZA RIVAS, JANET ROSAURA HERRERA ALDAZ, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE TUTOR

ESPECIAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 535/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSE AZAEL MAGAÑA PIETRA, JOSEFINA DEL CARMEN TORRE RIVERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 673/2015.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

BLANCA GABRIELA ANAYA NOLASCO, ALBERTO LAMADRID ROMERO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 737/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PABLO RAIMUNDO CEBALLOS FLORES, NICTE-HA AKE MONTIEL, ALIAS, NICTEHA AKE MONTIEL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 605/2013 TOMO II.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE JUSTICIA INTEGRAL PARA ADOLESCENTES Y CIVIL, CON SEDE EN LAGOS DE MORELOS, JALISCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 572/2017, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR MARIO ALBERTO DIAZ YNFANTE, A BIENES DE BLANCA HERNANDEZ VILLARREAL Y EDUARDO DIAZ YNFANTE.- EXHORTO 45/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, RAUL ENRIQUE IBARRA CAMINO.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00110/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE MARIA MEDEIRO HEVIA; JUICIOS SUCESORIOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00119/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JOSE ISRAEL SILVEIRA ESPADAS, ELENA MARGARITA ARJONA ESTRELLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00153/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MIGUEL ANGEL ROSADO CEH, JORGE ARMANDO ROSADO CHI, ALIAS, JORGE ARMANDO ROSADO CEH, ELSY BEATRIZ ROSADO CEH; JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00157/2018 AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARIA MAGALY CAB PECH; JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00248/2018 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

SE REMITE EXHORTO NUMERO 182/2F-II/17-2018 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 369/2F-II/17-2018, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR FERNANDO ENRIQUE RENDIS

FUENTES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO 33/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

KARLA ADRIANA FERREIRO GONZALEZ, RENE BOBADILLA GARCIA; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 363/2017.- AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JAVIER GONZALO CANCHE MORALES; BLANCA ELIZABETH MARTINEZ SASTRE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 567/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NIDIA MARIA DEL SOCORRO MAGAÑA MANRIQUE, ALIAS, NIDIA MAGAÑA MANRIQUE, JUAN RAMON ESCALANTE MAGAÑA, NANCY FABIOLA ESCALANTE MAGAÑA, SANDY ALEJANDRINA ESCALANTE MAGAÑA, JOSE ANTONIO ESCALANTE MAGAÑA, SAUL FERNANDO ESCALANTE MAGAÑA, NIDIA DEL SOCORRO ESCALANTE MAGAÑA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE RAMON ESCALANTE SOSA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 597/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO Y ACTA DE FECHA ONCE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANTHONY PEREZ LOPEZ; FATIMA DEL ROSARIO CETINA TORRES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 184/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO..

FABIOLA CAROLINA SANCHEZ TEC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1456/2016.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

KARLA PUGA JIMENEZ CANET, GERARDO GUILLERMO CHI TZEC; JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 248/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS IVAN MORALES MENDOZA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE GABRIEL DEL JESUS DUARTE CUSI, ALIAS, GABRIEL DE JESUS DUARTE CUSI, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR EL NOMBRADO.- EXPEDIENTE 430/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LOURDES DEL SOCORRO PUERTO MENDEZ, JOSE HUMBERTO PUERTO MENDEZ; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA DEL CARMEN PUERTO MENDEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 672/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARISOL SIGUENZA; CARLOS SANCHEZ RUIZ.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1048/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIO ALBERTO DE JESUS CHAN CERRILLO, JEANETT OROZCO PIMENTEL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1212/2013.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

ERIKA JAQUELINE TAMAYO MORALES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00062/2018.- AUTO.

ROSA MARIA CORDERO, GABRIELA MARGARITA ORTIZ CORDERO, JOSE LUIS ORTIZ CORDERO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA ORTÍZ ARANDA "ALIAS" JOSÉ AUGUSTO ORTÍZ ARANDA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00154/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

KARLA SARÁÍ FRANCO CUA; JOSE ALEJANDRO CHAC EK;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00221/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

LUIS BARTOLO CAB POOT; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00225/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

JUANITA DEL SOCORRO ARCIQUE OJEDA; ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00264/2018, AUTO.

ROSSINA DEL CARMEN LARA ACOSTA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00282/2018, AUTO.

MARTHA EUGENIA EUAN MAY;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00315/2018 AUTO.

MARIA OFELIA DEL SOCORRO CAAMAL CEN;- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS VICTORIA EUGENIA CEN Y CEN TAMBIÉN CONOCIDA COMO VICTORIA EUGENIA CEN TAMBIÉN CONOCIDA VICTORIA CEN CEN TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA VICTORIA EUGENIA CEN CEN Y EUSEBIO ROBERTO CAAMAL CHI TAMBIÉN CONOCIDO COMO EUSEBIO R. CAAMAL CHI, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00317/2018, AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ROSSANA GUADALUPE ACOSTA ABIMERHI;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00323/2018, AUTO

JESUS JACOBO CHALE CANUL, ANNYCARLI YAMILY ABAN CANCHE;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00338/2018, AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

CELIA ARLENE ALVARADO CAMARA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00020/2017.- AUTO.

TATIANA IVONNE RODRIGUEZ FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00153/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

WALTER AUGUSTO ARCEO MEDINA, ELBA CONSUELO AGUILAR NEGRTTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00309/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

MARIA DEL SOCORRO FERNANDEZ FEBLES, ESTHER MARIA DEL SOCORRO CHABLE FERNANDEZ, LIZBETH DEL SOCORRO CHABLE FERNANDEZ, LUISA MARGARITA CHABLE FERNANDEZ, JOSE LUIS CHABLE FERNANDEZ; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00315/2017.- AUTO.

REINA BEATRIZ CIME PUGA; ANGEL LEONARDO LOPEZ CIME. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00392/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

CITLALI SUGEILY DZUL COCOM, SALIM ANTONIO CEJIN MARTIN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO Y CONTINUADO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE

JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON. - EXPEDIENTE 00412/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

REINA FABIOLA ARGUETA LARA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00464/2017.- AUTO.

ALICIA MORENO ARJONA, AUGUSTO NARVAEZ NEGRETE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. - EXPEDIENTE 00495/2017 TOMO II, RESOLUCION DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2018.

ROGER ADRIAN MARTIN CANTO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00501/2017.- AUTO.

GLADYS BEATRIZ CANTO PACHECO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00506/2017.- AUTO.

MACARIA IMELDA TEPAL PUC; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00513/2017.- AUTO.

DIANELA DEL CARMEN ZETINA BASTO, CARLOS YAMIL PERAZA AZCORRA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00686/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

MARISELA DEL SOCORRO ROSADO ALVARADO, SERGIO MARTIN UC SUASTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00259/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

LAURA ELENA CEH ARJONA, PEDRO ERNESTO CONCHA TOLEDO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00951/2015.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ERIKA BEATRIZ GOMEZ MOGARTE, ROGER HUMBERTO DE ATOCHA NEGRON SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01177/2015.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

ROSAURA ESMERALDA ANCONA MAY, MARIO ANTONIO CANEPA MANRIQUE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00112/2014.- AUTO.

MICHELETTE EUGENIA SILVA GARCIA "ALIAS" MICHELETTE SILVA GARCIA, MICHELETTE EUGENIA MARRUFO SILVA, RAFAEL ARMIN MARRUFO SUAREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00960/2014.- AUTO.

USIEL DE JESÚS BURGOS CASTRO, SEMLA MARIANA GARCÍA GRANADOS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00228/2013.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.**

REYNA DEL ROSARIO ACOSTA CRUZ// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00026/2018.- AUTO

JORGE ENRIQUE BLANCO GONZALEZ, VELVET LETICIA AVILA MARRUFO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE INTERVENTORA DE LA SUCESION DE FABRIZIO ALEJANDRO TORRES VAZQUEZ; .- EXPEDIENTE 00101/2018.- AUTO

JOSELINE LINDU BOLIO ESPAÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00139/2018.- AUTO

YOLANDA PATRICIA AZUARA DECLER.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00162/2018.- AUTO

ANGELA BOTE MAGOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00214/2018.- AUTO

MONICA BEATRIZ CERVERA PERAZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PAR LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00246/2018.- AUTO

MARÍA LUISA SIERRA RÍOS, JORGE ARMANDO EVIA SOBERANIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00253/2018.- AUTO

ARIEL DE JESÚS CHAN CAMERAS Y YISEL YADITH GÓMEZ POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO..- EXPEDIENTE 00261/2018.- AUTO

ALEJANDRO PACHECO CATZIM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00268/2018.- AUTO

MARIA ALEJANDRA CHI GUARDIA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR USTED RESPECTO DE LA PERSONA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE LEOBARDO PUC SULU; EXPEDIENTE 00332/2018; AUTO

MARIA GUADALUPE PAT CHAN; JUICIOS ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00335/2018; AUTO

PRISCILA MEDINA ICTE; JUICIOS ORDINARIOS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00338/2018; AUTO

JOSE DAVID ROJAS CARRILLO; PRICILA EMIRE CARVAJAL MANRIQUE // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE NÚMERO. 318/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

ELIZABETH LORENA CASTRO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00538/2017.- AUTO

MARIEL JESUS CAMELO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00547/2017 AUTO

CARLOS OMAR CARRILLO PECH, GLADYS NIDELVIA CARRILLO PECH, LUIS MANUEL CARRILLO PECH// JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR FELIPE ALCOCER TAMBIÉN

CONOCIDO COMO FELIPE CARRILLO ALCOCER PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00587/2017 AUTO.

WENDY MARIELA PALOMO CHAN // GUILLERMO JOSE ORTEGA HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00595/2017.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JOSE RAMON BRITO PEDRERO; DAI MARU RIVAS MARRUFO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00703/2017.- AUTO

MANUEL DE JESUS LOPEZ BARRIOS; JAIR ANAI ACERETO PINZON // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00038/2016 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

JOSÉ LEONARDO ARGAEZ TUZ, SILVIA DE LOS ANGELES FARFAN AYALA // JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00554/2016.- AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MAXIMILIANO NOH CUXIN, MARÍA RICARDA KU CANUL // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA A FIN DE QUE SE APRUBE SU DIVORCIO. EXPEDIENTE 00564/2016 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MIRIAN GISELA SALAZAR OJEDA, CARLOS FERNANDO GAMBOA PEREZ // DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR EL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00908/2015.- AUTO

ILIANA ELIZABETH HARO EVIA Y MARÍA JOSÉ MONTALVO HARO, LUIS FERNANDO MONTALVO ESCALANTE// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBADA EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y LA SEGUNDA NOMBRADA POR SU PROPIO PERSONAL DERECHO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL TERCER NOMBRADO .EXPEDIENTE 1218/2015 AUTO .

NORMA GUADALUPE ALAMILLA RODRIGUEZ, CARLOS ORLANDO ALAMILLA CASTRO// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00547/2014 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2018

PEDRO ALFREDO CARRILLO ESTRELLA, GENNY LETICIA MARTIN MOLINA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO- EXPEDIENTE 01035/2014 AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2018

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. ANGELITA LORAIN SOSA GONZALEZ.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

ALI CAMPOS RUIZ, BLANCA ISABEL GUERRA ESCOBEDO;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00013/2018.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2018.

EDDY MILLY DOMINGUEZ AGUILAR; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO USTED APARA LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDIQUE.- EXPEDIENTE 00180/2018.- AUTO.-

ROSALINDA MAY POLANCO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00196/2018.- AUTO.-

FABIO ANDRES ESQUIVEL MAGAÑA Y CELIA ISOLINA CONTRERAS LAVADORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 00199/2018.- AUTO

ERIKA ARACELY NOH MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00318/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018

ALBERT JESUS SANCHEZ MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDIQUE.- EXPEDIENTE 00320/2018.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018.

ROMAN GOMEZ MONTIEL; LAURA ELENA VILLEGA LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00287/2017 AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018

JOSE RAUL SALAZAR CIH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDAS POR USTED EN CONTRA DE MARIA ESPERANZA SOTO HUICAB.- EXPEDIENTE 00389/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

ANA RUT ROJAS HERNANDEZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA SE LLAMARA PATRICIA CHAVEZ ROJAS, VECINA QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00501/2017. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018

MARIA EDUVIGE CAN CAUICH, ARSENIA CAN CAUICH, MARIA FLORA CAN CAUICH, PONCIANO CAN CAUICH, ALBANO CAN CAUICH, MARIA SERAPIA CAN CAUICH.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES QUIENES EN VIDA SE LLAMARAN LORETO CAN PADRON, ALIAS LORETO CAN, ALIAS LORETO CAN PATRON Y MARIA REMIGIA CAUICH CANUL, ALIAS MARIA REMIGIA CAUICH, VECINOS QUIENES FUERAN DE ESTA CIUDAD., PROMOVIDOS POR LOS ANTES MENCIONADOS- EXPEDIENTE 00557/2017. AUTO.-

LEIDI MARIBEL UCAN YAH; ADRIAN MAY COCOM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00679/2017. AUTO DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2018.

MILI LETICIA RODRIGUEZ GOMEZ, MARIO ALEJANDRO QUINTAL ROSADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00445/2016.- AUTO.-

FABRIZIO HUMBERTO FREYRE CARDENAS, GLENDY TERESITA ECHEVERRIA GARCIA- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00661/2016. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018

JORGE DANIEL CHAN UH, ALIAS JOSE DANIEL CHAN HUH, JOSE DANIEL CHAN CHAN, GLORIA VERONICA CHAN CHAN, ADRIAN BALTAZAR CHAN CHAN, TERESITA DE JESUS CHAN CHAN, RICARDO CHAN CHAN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA SE LLAMARA MARCELINA CHAN CAN, ALIAS MARCELINA CHAN CHU, VECINA QUIEN FUERA DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00781/2016. AUTO.

ALDO DE JESUS GOMEZ NIQUETE, MIRLEY GUADALUPE ROSALES DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00754/2015. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018.

GISEL ARIANNE MONTALVO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00836/2015. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018..

ALEJANDRA DEL JESUS PAZ HERRERA; AUGUSTO CESAR GARCIA BOCANEGRA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA CANTIDAD DE

DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01094/2015. AUTO.

ABIGAIL JANICE BASTARRACHEA VERA, MAURO ALONSO MARTINEZ BRITO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA CANTIDAD DE DINERO POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00359/2014. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018

GUADALUPE DE JESUS CAUICH MENDOZA, JORGE ARMANDO CETZ RAVELL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00538/2014. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018

IRMA YOLANDA QUINTAL DURAN, JOSE CARLOS GOMEZ LARA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00892/2014. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO 2018.

VIRGINIA MARIELY MAGAÑA SANCHEZ, FELIPE ISRAEL LIZAMA ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 01182/2014. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2018.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018.

JOAQUIN EFRAIN RIVERA LARA; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE DOMINGA HERMINIA LARA Y CANUL "ALIAS" DOMINGA HERMINIA LARA CANUL "ALIAS" HERMINIA LARA DE RIVERA "ALIAS" HERMINIA LARA CANUL DE RIVERA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00034/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA GUADALUPE ÁVILA PÉREZ, ERICK HUMBERTO PADILLA CHAN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00089/2018.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ADELAIDA MERCEDES GAMBOA LIZAMA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00101/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA GUADALUPE RUZ VALENCIA, JORGE DANIEL MARTIN GARCIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00121/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA ELIZABETH COLLI CONCHA, GABRIEL COLLI CONCHA, NOE COLLI CONCHA; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR DIONICIO COLLI KUK "ALIAS" DIONICIO COLLI, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00126/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RUBI ANGELICA GOMEZ SUASTE; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ANTONIO POOT YEH VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00137/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILBERTH VARGUEZ CHI "ALIAS" WILBERTH VARGUEZ Y CHI; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00183/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

KAREN PAMELA COB TZAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00205/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ERICK RODRIGO RUIZ MARTIN EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE MARTIN ALONZO, RAFAEL ISAAC MARTIN ALONZO, JULIAN JESUS MARTIN ALONZO, CARMEN AMPARO MARTIN ALONZO, MANUEL AURELIO MARTIN ALONZO, EDNA ELIZABETH MARTIN ALONZO; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LOS SEÑORES FLORENCIA ALONZO PAVON "ALIAS" FLORENCIA ALONZO Y PAVON Y RAFAEL MARTIN VERA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00225/2018.- AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LAURA ANDREA SOSA AGUILAR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00239/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DANIEL CARMONA VELAZQUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00242/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ROSALINDA DEL SOCORRO PERERA SABIDO, SILVIA MERCEDES PERERA SABIDO "ALIAS" SILVIA MERCEDES PERERA SABIDO, MIGUEL GILBERTO PERERA SABIDO, JOSE GASPAR ENRIQUE PERERA SABIDO "ALIAS" GASPAR ENRIQUE PERERA SABIDO, REYNA ELIZABETH PERERA SABIDO; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00271/2018.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SUEMY DEL CARMEN OJEDA OSORIO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00280/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JESUS ANTONIO PUC CAB; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00309/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LILIAN SIRLEY CASTILLO PERAZA, ADRIAN ALEJANDRO VAZQUEZ BRICEÑO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00315/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALAN ERMILO TURRIZA VARGAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00321/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

INGRID ZULEMA MANGAS NUÑEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00322/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ MARIANO UICAB CANUL, EMILIANA CHUC CASANOVA "ALIAS" MARIA EMILIANA CHUC CASANOVA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00083/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

GRICEL DE FATIMA ORTIZ MANZANILLA, PABLO SANCLIMENT CAMPOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO Y CONTINUADO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00088/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCELA MARIA TERESA ROSALES GARCIA, EZEQUIEL PUENTE REYES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA

DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00192/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JANET YAZMIN GARCIA SALAZAR, JUAN CARLOS MEX UUH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00329/2017. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA CATALINA DE JESUS CASTRO GUEMEZ, FREDDY MORALES REYES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00566/2017.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IGNACIO MELCHOR ECHEVERRÍA RAMÍREZ, MARIA NIDIA DEL PILAR ECHEVERRIA RAMIREZ, JUAN MAURO ECHEVERRIA RAMIREZ, JORGE SANTOS ECHEVERRIA RAMIREZ, HERLINDA VALLE PACHECO, JESUS RAFAEL ECHEVERRIA VALLE, BRIGIDA MAGALLY ECHEVERRIA VALLE, MILDRED GUADALUPE ECHEVERRIA VALLE, ROSARIO BEATRIZ ECHEVERRIA VALLE; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE FRANCISCO BALTAZAR ECHEVERRIA RAMIREZ Y RAFAEL BENITO ECHEVERRIA RAMIREZ, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00581/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA ALEJANDRA RENDÓN ROSADO, EDWIN AYLNER CHAVARRÍA MADARIAGA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00637/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANTONIO JOSE GONZALEZ LOPEZ; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE ROSA ELENA GONZALEZ LOPEZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00733/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FERNANDO GUZMAN MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00784/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

PATRICIA GUADALUPE TELLO ARCILA, MIGUEL ANGEL SANCHEZ MUÑOZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. .- EXPEDIENTE 00801/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALFREDO ORTEGA SIMA, REYNA REGINA MATU TORRES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00898/2017.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

HEYDI CECILIA SANTOS BRICEÑO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00940/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ADRIANA JESÚS ZALDÍVAR GUTIÉRREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00952/2017.- AUTO DE FECHA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUCIA DE FATIMA TUN ESTRADA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00980/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUANA BAUTISTA POOT UICAB "ALIAS" JUANA POOT UICAB, JOSÉ ASUNCIÓN PECH POOT, MARLENE ANDRED PECH POOT, JOEL ALEJANDRO PECH POOT, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 01000/2017.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR JOSÉ LUIS DEL VILLAR HERNÁNDEZ, GLADYS MARGARITA ESPINOSA PALMA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CON TAL CARACTER EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 01001/2017.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 758/14-2015/1F-II , RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS ROBERTO CEBALLOS COCOM POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXHORTO 0032/2018.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SÉPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MORELIA MICHOACAN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 744/2016, RELATIVO AL INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR JOSÉ RICARDO QUIROGA BARRIGA. EXHORTO 0044/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 163/2014 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR JULIO CESAR LOPEZ TEC EN CONTRA DE MELISA PATRICIA LEON VALDEZ. EXHORTO 0045/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MERIDA, YUCATAN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

A LAS C. C.

DENUNCIANTES: L.E.A.H., L.M.A.H. y L.I.A.H.

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 578/2011 J2ES, derivado de la causa Penal número 37/2000, que se siguió ante el Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, por los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., denunciados los primeros tres delitos, por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representa Social; se ha dictado el siguiente acuerdo, del cual la parte conducente se transcribe:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 25 veinticinco de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Para resolver en los autos del Juicio de Ejecución de Sentencia número 578/2011, del índice de este Órgano Jurisdiccional, sobre el beneficio de libertad anticipada solicitada por el interno LUIS AIDEM AKÉ AVILA (O) LUIS HAYDEN AKÉ AVILA (O) LUIS HAIDEN AKÉ AVILA, relativa a la Sanción Privativa de Libertad impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia emitida en fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, derivado de la causa penal 37/2000 iniciada en el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado, en la que se consideró al nombrado AKE AVILA penalmente responsable de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representa Social; interno que actualmente se encuentra privado de su libertad en el interior del Centro de Reinserción Social del Estado, con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán.-----

En atención al principio de economía procesal se tienen aquí por reproducidos los datos personales del interno.-----

===== R E S U L T A N D O =====

ÚNICO.- Se procede a entrar al estudio de la solicitud planteada por el sentenciado AKÉ AVILA, mediante escrito fechado el 13 trece de Julio del año 2016 dos mil dieciséis y recibido el 14 catorce del mismo mes y año a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, por medio del cual solicita que se le conceda su Libertad Anticipada, alegando que ha cubierto más del setenta por ciento de su sanción impuesta y ha participado en diferentes actividades culturales.-----

Así las cosas, debe decirse que mediante acuerdo de fecha 05 cinco de diciembre del año 2011 dos mil once esta autoridad ejecutora dió inicio al procedimiento de ejecución de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha arriba señalada emitida en contra de LUIS AIDEM AKÉ AVILA (O) LUIS HAYDEN AKÉ AVILA (O) LUIS HAIDEN AKÉ AVILA, por lo que en acuerdo emitido en fecha 07 siete de febrero del año 2012 dos mil doce se estableció la fecha de externación del nombrado sentenciado, girando los oficios correspondientes; en fecha 24 veinticuatro de Mayo del año 2012 dos mil doce se recepción del nombrado sentenciado su escrito por medio del cual exhibió copia simple del oficio 1490/2010 suscrito por el entonces Director de Prevención y Readaptación Social del Estado, en el que se advierte que la entonces Gobernadora Constitucional del Estado le otorgó el beneficio de la remisión parcial de la pena de 25 veinticinco años de prisión, reduciéndola a 20 veinte años, 10 diez meses y 9 nueve días de prisión; en fecha 21 veintiuno de Junio del año 2012 dos mil doce se admitió la solicitud de Libertad anticipada realizada por el sentenciado mediante memorial, misma que fue resuelta en fecha 28 veintiocho de Junio del año 2012 dos mil doce, negándole al mismo dicho beneficio por ser considerados delitos graves los imputados al mismos; como resultado de lo anterior el 14 catorce de agosto del año 2012 dos mil doce se acordó remitir el expediente en que se actúa a la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la Substanciación del Recurso de Apelación hecho valer por la Defensora Pública del sentenciado en relación a la negativa del beneficio solicitado, recurso que fue resuelto mediante resolución emitida por la Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal y Acusatorio en fecha 03 tres de Septiembre del año 2012 dos mil doce, apreciándose en su tercer resolutive que no procede otorgar al sentenciado LUIS AIDEM AKÉ AVILA (O) LUIS HAYDEN AKÉ AVILA (O) LUIS HAIDEN AKÉ AVILA el beneficio de libertad preparatoria que solicitó en su memorial del 21 veintiuno de junio del año 2012 dos mil doce, misma resolución que fue agregada a los autos de esta causa en acuerdo del 13 trece de noviembre del año 2012 dos mil doce; en consecuencia el 23 veintitrés de Junio del año 2014 dos mil catorce el sentenciado presentó ante esta autoridad un nuevo escrito mediante el cual solicita le sea concedido el Beneficio de Libertad anticipada relativa a la Sentencia de Segunda Instancia de que se viene hablando; el 12 doce de septiembre del año 2014 dos mil catorce se solicitó al Director de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado remita el dictámen criminológico correspondiente, mismo que fue enviado a esta Juzgadora el 12 doce de noviembre del año 2014 dos mil catorce, motivo por el cual mediante acuerdo emitido el 18 dieciocho de noviembre del mismo año se dió vista a las partes para que manifiesten lo que a sus intereses convenga; manifestaciones que fueron admitidas ante este Juzgado mediante acuerdo de fecha 16 dieciséis de diciembre del año 2014 dos mil catorce, y en el que también se ordenó la búsqueda y localización del domicilio de las denunciadas ...; búsqueda que no fue completada del todo según oficio del Director de la Policía Ministerial del Estado, motivo por el cual se ordenó de nueva cuenta dicha búsqueda. En fecha 29 veintinueve de Mayo del año 2015 dos mil quince se acordó dar el término de 3 tres días a las agraviadas para que contesten lo que a su derecho corresponda en relación al beneficio solicitado por el sentenciado; en fecha 02 dos de Septiembre del año en curso esta autoridad programó para el día lunes 21 veintiuno del mismo mes y año la audiencia de libertad anticipada de que se viene hablando ordenando notificar a las citadas agraviadas de los acuerdos emitidos en el expediente en que se actúa por medio de edictos publicados en el Diario Oficial del Estado en virtud de ser las nombradas denunciadas de domicilio ignorado; y finalmente en fecha 21 veintiuno de los corrientes a las 10:0 diez horas se llevó a cabo la Audiencia de remisión antes enunciada estando presente las partes, no así las agraviadas por ser de domicilio ignorado, resultando en dicha diligencia lo que a continuación se transcribe:..."la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, hizo del conocimiento de las partes el motivo de la presente audiencia, y seguidamente se concedió el uso de la palabra a la defensora Pública del sentenciado, quien expresó: Que se adhiere a la solicitud realizada por el sentenciado en cuanto al beneficio de remisión que solicitó mediante memorial de fecha 23 veintitrés de junio del año 2014 dos mil catorce en virtud que ha cumplido con las finalidades de la reinserción social dentro del centro de internamiento de esta Ciudad. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, quien dijo: que ha cumplido mas de 15 quince años y algunos meses y su deseo es salir, ya que quiere demostrar que la reinserción si funcionada, quiere estar en libertad para trabajar y servir a la sociedad, y no ser una carga para el Estado, ya que su profesión es Técnico en construcción por ello quiere trabajar al salir, ya que se siente reinsertado a la Sociedad.. Seguidamente en uso de la palabra a la ciudadana Fiscal adscrita al Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado,

manifestó, lo siguiente: Que se afirma y ratifica al contenido del memorial suscrito en fecha 03 tres de diciembre del año 2014 dos mil catorce, reiterando nuevamente que se le niegue al sentenciado antes nombrado el beneficio solicitado, en virtud principalmente que los delitos cometidos son considerados graves por nuestra legislación, además que no fue reparado el daño por haber operado a favor del Sentenciado la Prescripción. Seguidamente en uso de la palabra al representante la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, manifestó lo siguiente: Atendiendo a las constancias que obran en el expediente del sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) AKE AVILA LUIS HAYDEN (O) AKE AVILA LUIS HAYDEN, en relación a la sanción privativa de libertad impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 15 quince de Marzo del año 2002, en autos del Toca penal número 528/2001, mismo que modificara la sentencia dictada por la entonces C. Juez Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se observa que dicho interno se encuentra actualmente compurgando actualmente una sanción de prisión de 20 veinte años, 10 meses con 9 nueve días, esto en razón del beneficio de la remisión parcial de la pena concedida por la entonces Gobernadora Constitucional del Estado en fecha 31 treinta y uno de diciembre del año dos mil diez. En lo que respecta al desarrollo intrainstitucional que ha manifestado el sentenciado dentro del Centro de Reinserción Social de esta ciudad desde el treinta de enero del año dos mil, fecha en la que fue privado de su libertad por el delito por el que fue sentenciado; esta autoridad manifiesta lo que se advierte de las constancias que obran en el expediente de ejecución, como lo es el acta de consejo de fecha treinta y uno de julio del año dos mil catorce el cual fue aprobado por mayoría de votos por las distintas áreas que conforman dicho Consejo. Así como también el informe criminológico suscrito por la especialista en la materia que valora tanto el desarrollo intrainstitucional, así como el riesgo de comportamientos violentos; el cual dicho informe desprende que el señor LUIS AIDEM ha mostrado una adaptación adecuada en el desempeño de sus actividades dentro del centro de reclusión, que ha participado regularmente en actividades que imparte el CERESO. Sin embargo es importante mencionar que el interno Ake Ávila tuvo un resultado durnate el proceso de valoración en un bajo nivel de riesgo de violencia sexual, por ello es necesario advertir lo que se señala en dicho informe en el apartado de sugerencias en caso de otorgársele el beneficio de libertad anticipada. Por lo anterior esta dirección deja a su criterio su señoría, dicha Resolución legal de acuerdo a lo expresado por esta Autoridad Administrativa de Ejecución de Sanciones; asimismo, con fundamento en el artículo 31 treinta y uno del Código de Procedimientos Penales del Estado, en vigor, solicita le sea expedida a su favor copia fotostática simple de la presente diligencia, para los efectos que convenga a su representada. Y la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, proveyendo dijo, atento a lo solicitado por el representante de la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, con base en el artículo 31 treinta y uno del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, se accede a su petición, en consecuencia, expídasele copia fotostática simple de la presente actuación, y entréguesele, previo recibo que otorgue en autos. Y no queriendo hacer nuevamente uso de la palabra ninguna de las partes, la ciudadana Juez del conocimiento declaró cerrada la presente audiencia, quedando citadas las partes para resolución de la presente solicitud en términos del artículo Quinto transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado; asimismo, dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes, se resolverá sobre la petición del sentenciado y se notificará a las partes...". Luego entonces en fecha 24 veinticuatro de Septiembre del año 2015 dos mil quince se emitió la resolución derivada de dicha audiencia, declarando que no es procedente otorgarle al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA, ninguno de los beneficios de libertad anticipada que solicitó. El 06 seis de octubre del año 2015 dos mil quince se ordenó notificar por edictos a las agraviadas en el presente expediente de ejecución de sentencias por cuanto son de domicilio ignorado, en fecha 02 dos de marzo del año 2016 dos mil dieciséis se accedió a la solicitud de copias pedidas por el sentenciado de que se habla, previo recibo que otorgue en autos. Posteriormente en fecha 14 catorce de julio del año 2016 dos mil dieciséis se recepcionó el memorial suscrito por el nombrado sentenciado en el que solicita le sea concedido el beneficio de libertad anticipada, dándole el trámite correspondiente a dicha solicitud en acuerdo de fecha 18 dieciocho del mes y año citado; así las cosas el 10 diez de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis se reiteró a la directora de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, remita a esta juzgadora el informe respectivo, transcurrido el término de nueva cuenta se reiteró a la Directora General de dicha dependencia remita el Dictamen Criminológico solicitado, mismo que fue enviado en julio del año en curso, por lo que mediante acuerdo de fecha 01 uno de agosto del año 2017 dos mil diecisiete se le dio vista a las partes para que expresen lo que a sus intereses convenga. En fecha 07 siete de septiembre del año en curso, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de Libertad Anticipada solicitada por el sentenciado, misma audiencia que se llevó a cabo en fecha 22 veintidós de Septiembre del año en curso, y de la que se advierte, entre otras cosas:-----
".....A continuación la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, hizo del conocimiento de las partes el motivo de la presente audiencia, y seguidamente se concedió el uso de la palabra al defensor Público del sentenciado, quien expresó: Que se afirma y ratifica al contenido de su memorial suscrito el 22 veintidós de agosto del año en curso, reiterando que se le conceda a su defensor

el beneficio que solicita, en virtud que ha cumplido con las finalidades de la reinserción social dentro del centro de internamiento de esta Ciudad. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, mismo que expresó: "Señores abogados, Fiscalía, Defensor de Oficio, comparezco para solicitar me sea concedido el beneficio de mi libertad anticipada, ya que he sido preparado por diferentes dependencias para mi reinserción a la sociedad a la cual deseo servir con mi trabajo y dejar de ser una carga para el Estado, asimismo comprobar el trabajo de psicólogos y demás personas que en su momento trabajaron conmigo para mi reinserción a la sociedad; por lo que ruego a esta mesa de abogados por favor me sea concedida la libertad anticipada con el único propósito de demostrar que el trabajo de los programas de reinserción son eficaces y que estoy preparado para servir por medio de mi trabajo al Estado y me comprometo a observar las leyes y normas que rigen a la sociedad yucateca, rogando de la manera más atenta me sea concedida mi libertad anticipada, pues he estado privado de mi libertad por casi 18 dieciocho años, finalmente les doy gracias a todos.". Seguidamente en uso de la palabra a la ciudadana Fiscal adscrita, manifestó: Que se afirma y ratifica al contenido de su memorial suscrito en fecha 09 nueve de agosto en curso, reiterando nuevamente que se le niegue al sentenciado antes nombrado el beneficio solicitado, en virtud principalmente que los delitos cometidos son considerados graves por nuestra legislación, Seguidamente en uso de la palabra al representante la Dirección de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, manifestó lo siguiente: La situación jurídica actual del sentenciado es que se encuentra purgando la sanción privativa de libertad del delito de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) VIOLACIÓN (5) INCESTO y ABUSOS DESHONESTOS, esto en virtud de la sentencia de segunda instancia emitida en fecha 15 de marzo de 2002, dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior Judicial del Estado, derivado de la causa penal número 37/2000, en el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado, imponiéndole la sanción privativa de libertad de 25 años de prisión. Actualmente se encuentra purgando una sanción de prisión de 20 años, 10 meses y 9 días, esto en razón del beneficio de la Remisión Parcial de la Pena concedida por la entonces Gobernadora Constitucional del Estado en fecha 31 de diciembre del 2010, por lo que de acuerdo a las constancias que obran en el expediente de ejecución de esta Autoridad Administrativa de ejecución de sanciones, se aprecian los estudios de personalidad realizado por el Comité Técnico interdisciplinario de fecha 29 de Mayo del año 2017, en el cual se aprobó por mayoría de votos por las distintas áreas que integran dicho Comité; concluyendo que se le otorgue el beneficio que proceda conforme a la ley. En cuanto a la valoración del riesgo de violencia y otras conductas antisociales realizada por la especialista en la materia de esta Dirección General, la cual valoró el riesgo de violencia (sexual y no sexual) y de otras conductas antisociales (estando en libertad) del sentenciado de mérito, se tiene que el señor LUIS HAIDEN AKÉ ÁVILA (o) LUIS HAYDEN AKÉ ÁVILA (o) LUIS AIDEM AKÉ ÁVILA, presenta un MODERADO riesgo de cometer conductas violentas sexuales y no sexuales, y un BAJO riesgo de cometer conductas antisociales; empero tal como refiere la especialista, este resultado debe considerarse con RESERVA ya que no pudo explorar ampliamente todos los factores de riesgo en el evaluado, debido a que el sentenciado mantuvo una actitud resistente y evasiva, negando ante todo su responsabilidad en los hechos imputados, lo que a su vez imposibilita un cambio completo y genuino en el evaluado. Asimismo es importante manifestar que en caso de concedérsele o no el beneficio de la LIBERTAD ANTICIPADA, tomar las sugerencias que se encuentran descritas en las fojas 11 y 12 del referido informe. Por lo anterior esta Dirección General deja a su criterio su señoría, dicha Resolución legal de acuerdo a lo expresado por esta Autoridad Administrativa....."

Lo que agotado el procedimiento, se procede a dictar la resolución en los siguientes términos:-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- COMPETENCIA. Este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata de una solicitud de la Libertad Anticipada planteada por el sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, quien se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Estado, con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán; institución penitenciaria que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, con fundamento en los artículos 18 dieciocho, párrafo II segundo, 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 nueve y 13 trece fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.-----

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Estado, que contempla el principio de jurisdiccionalidad en el sentido de que el control de la legalidad de la Ejecución y Medidas de Seguridad recaerá en el juez de

Ejecución, quien garantizará que las mismas se ejecuten en los términos de la resolución judicial y resolverá conforme al debido proceso de ejecución que prevea el Ordenamiento Jurídico antes invocado, es por lo que la que resuelve, considera pertinente dejar establecido que este procedimiento tiene como sustento legal y punto de partida, la cosa juzgada, es decir, la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, siendo por ello de destacar que de las actuaciones contenidas en el expediente de ejecución de sentencia de AKE AVILA, se tienen plenamente acreditados los siguientes hechos y antecedentes.-----

En fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos, la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado emitió Sentencia de Segunda Instancia derivada de la causa penal 37/2000 iniciada en el Juzgado Séptimo Penal del Estado, definitiva de Segunda Instancia que MODIFICO la sujeta a revisión (sentencia de primera instancia de fecha 17 de abril del 2001), considerando a LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA socialmente responsable de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., denunciados los primeros tres delitos, por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representa Social; imponiéndole por esa su responsabilidad 25 veinticinco años de prisión; (misma que fue reducida a 20 veinte años, 10 diez meses y 9 nueve días de prisión por la entonces Gobernadora Constitucional del Estado); y Multa de \$6,445.00 seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional, sanción pecuniaria que PRESCRIBIÓ mediante resolución emitida el 10 diez de febrero del año 2005 dos mil cinco por el Juzgado Séptimo Penal del Estado; haciendo lo propio dicho Juzgado con la Sanción Pecuniaria de Reparación de Daño por la suma de \$5,000.00 cinco mil pesos moneda nacional en fecha 02 dos de diciembre del año 2011 dos mil once.-----

TERCERO.- CONSIDERACIONES Y MOTIVOS POR LOS CUALES NO PROCEDE OTORGAR NINGÚN BENEFICIO DE LA LIBERTAD ANTICIPADA.-----

Antes de entrar al estudio sobre la petición efectuada por el sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, cabe mencionar que el Juez de Ejecución es el encargado de controlar la ejecución de toda sanción o medida de seguridad que se realice de conformidad con la sentencia definitiva, garantizando la legalidad, derechos y garantías que le asisten al sentenciado durante la ejecución de las mismas, tal como se señala en artículo 14 catorce fracción IX novena de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, que establece "Artículo 14.- El Juez de Ejecución tendrá las facultades y obligaciones siguientes: ...IX. Resolver el otorgamiento o denegación de cualquier beneficio relacionado con las penas o medidas de seguridad impuestas en la sentencia definitiva"; esto es, el Juez de Ejecución, está facultado para modificar las penas impuestas en las sentencias.-----

Lo antes señalado, se encuentra establecido en el artículo 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "la imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial".-----

En virtud de lo anterior, conforme al principio de supremacía constitucional, es indispensable exponer que la reinserción social es un derecho fundamental consagrado por el artículo 18 dieciocho, párrafo II segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: "el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para el prevé la ley".-----

En ese contexto el sistema penitenciario mexicano, tiene por objeto la eficacia rehabilitadora de la pena, con base al proceso de reinserción social de cada interno que fundamenta en cinco postulados; el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, considerándose como peldaños requeridos para la modificación de tendencia e inclinaciones antisociales, para que puedan ser personas útiles y productivas a la sociedad, así como propiciar la adquisición de conocimientos que puedan ser les de utilidad en su vida libre.-----

En este sentido, el beneficio de la remisión parcial de la pena, es una de las instituciones más importantes comprendidas en la adecuada reinserción social del interno, y está apoyada por sólidos argumentos técnicos derivada del tratamiento progresivo e individualista, al cual queda sujeto toda persona que ingresa a la prisión por la comisión de un delito. Es importante mencionar que esta institución no opera en forma mecánica ni automática por el simple hecho del tiempo que haya transcurrido en reinserción el interno, a efecto de concederle los beneficios en cita, ya que en todo caso, es indispensable para el otorgamiento de estos, que no solamente el interno observe una buena conducta en prisión, así como participe en las actividades laborales, educativas y recreativas, que se organicen en el establecimiento, sino también es fundamental que revele por otros datos una efectiva reinserción a la sociedad, siendo este último criterio, el factor determinante para la concesión o negativa de los beneficios en comento.-----

Lo anterior es así, pues la remisión parcial de la pena, no puede fundarse exclusivamente en los días de trabajo en prisión por parte del interno, si por otra parte, sin causa justificada descuida su participación en

las diversas actividades educativas y recreativas que incluyen las deportivas, así como no revela por otros datos que efectivamente esté apto para ser reinsertado a la sociedad; pues de esos datos, el juez apreciara, que el enjuiciado, no revela signos de una efectiva reinserción social.-----

Por lo tanto se establece que el beneficio de la Remisión Parcial de la Pena, tiene como propósito hacer de los sentenciados personas productivas útiles, estimulando y motivando su buena conducta, así como su participación regular en las actividades educativas, recreativas, su trabajo con la institución penitenciaria, así como revele por otros datos una efectiva reinserción social, de ese perdón que implica una reducción de su pena de prisión, que es un aliciente y motivación para apresurar su reincorporación dentro de la sociedad. Lo anterior, en correlación con el artículo 18 dieciocho de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece como garantía elevada a rango constitucional, la reinserción social.-----

Ahora bien, en cuanto a los beneficios de libertad anticipada, es necesario establecer que los beneficios penitenciarios son estímulos que forman parte del tratamiento progresivo y responden a las exigencias de individualización de la pena, determinantes para su reeducación y reinserción social.-----

Esto se entiende, puesto que el fin de la pena en la fase de ejecución de la misma, es la resocialización, rehabilitación, y reincorporación, para que cuando el interno cumpla con su sanción salga nuevamente a la sociedad respetando los valores de la misma.-----

En ese sentido, todo aquel que se encuentra cumpliendo una sentencia podrá acceder a cualquiera de los beneficios penitenciarios señalados en la ley, siempre y cuando CUMPLA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMA, PARA CADA CASO.-----

Por otra parte, antes de entrar al estudio de la solicitud planteada, es preciso establecer la Ley aplicable al caso que nos ocupa, esto tomando en consideración que la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitió Sentencia de Segunda Instancia en contra del citado AKE AVILA en fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos, misma que causa ejecutoria en esa propia fecha, de acuerdo a lo cual era aplicable la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado; (en vigor a partir del 31 treinta y uno de Marzo del 2000 dos mil hasta el día 18 dieciocho de Junio del 2011 dos mil once) siendo importante señalar diversos artículos de esta propia Ley; así como de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado (en vigor a partir del 19 diecinueve de junio de 2011 dos mil once, hasta el 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis); y por supuesto mencionar algunos numerales relativos a la Ley Nacional de Ejecución Penal, misma que abrogó a las anteriores:-----

LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL ESTADO DE YUCATAN.-----

"ARTICULO 133. Los internos, previo cumplimiento de los requisitos y demás disposiciones establecidas en esta Ley, podrá obtener los beneficios siguientes:-----

- I.-La remisión parcial de la pena;
- II.-La libertad preparatoria, y
- III.-La preliberacional

ARTICULO 134. Los requisitos y condiciones para que el interno pueda obtener alguno de los beneficios señalados en el artículo anterior, serán los siguientes:-----

- I.-Que haya observado con regularidad las normas carcelarias, principalmente en lo que se refiere a buena conducta, lo cual debe ser certificado por el Consejo Técnico Interdisciplinario;
- II.-Que del análisis, estudio y consideración de todos los elementos de su personalidad, de la evolución del tratamiento penitenciario, de su participación en actividades laborales y educativas, de comportamiento en reclusión y del tiempo compurgado se llegue a la convicción de que está efectivamente readaptado y dé muestras objetivas de que se encuentra en condiciones de no volver a delinquir;
- III.- Que haya reparado el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijen para dicho objeto;
- IV.- Que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, y
- V.- Que el sentenciado fuere primodelincuente y el o los delitos no hubieran sido cometidos por el sentenciado, en su carácter de servidor público." -----

LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN (en vigor a partir del 19 diecinueve de junio de 2011 dos mil once, hasta el 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis). -----

"Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado y tienen por objeto regular la ejecución de las sanciones y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme por los órganos judiciales, así como establecer las bases del Sistema Estatal Penitenciario".-----

"Artículo 46.- Los beneficios de libertad anticipada son aquellos otorgados por el Juez de Ejecución, cuando el sentenciado reúna los requisitos establecidos para cada modalidad, los cuales son: -----

- I. Tratamiento Preliberacional; -----
- II. Libertad Preparatoria, y -----
- III. Remisión Parcial de la Pena". -----

“Artículo 56.- La libertad preparatoria se podrá otorgar a los internos que por sentencia ejecutoriada hayan sido condenados a una pena de prisión por más de tres años y que haya cumplido el sesenta por ciento de la pena de prisión impuesta en los delitos dolosos y cincuenta por ciento tratándose de delitos culposos, cumpliendo los requisitos previstos en el artículo siguiente”.

“Artículo 57. Los requisitos para que el interno pueda obtener el beneficio de libertad preparatoria son: -----

I.- Mostrar respuestas cuantificables de evolución al tratamiento preliberacional, lo que será dictaminado por el consejo. -----

II.- Que durante el plazo establecido en la resolución del Juez de Ejecución, acrediten un modo honesto de vivir. -----

III.- Que haya reparado el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijen para dicho objeto. -----

IV.- Que el sentenciado fuere primodelincuente.-----

V.- Que haya participado en las actividades deportivas, educativas, culturales y de trabajo de conformidad con el Programa de Reinserción Social, además de los trabajos establecidos por la Dirección, así como haber observado durante su internamiento buena conducta. -----

VI.- Que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, y .-----

VII.- No estar sujeto a otro proceso penal en el que se haya decretado medida cautelar de prisión preventiva”.

TRANSITORIOS.-----

“ARTÍCULO PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor el diecinueve de junio de dos mil once, previa su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.”-----

“ARTÍCULO SEGUNDO. Se aboga la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado de Yucatán publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado mediante Decreto 255 de fecha treinta de marzo de dos mil.” -----

“ARTÍCULO TERCERO. Los procedimientos de ejecución de sentencia que se encuentren en trámite al momento de entrar en vigor esta Ley se continuarán ejecutando de conformidad con la misma y sólo se aplicarán las disposiciones de la ley que se aboga en lo que beneficie a los sentenciados. -----

Para los efectos de este artículo, los jueces en materia penal del Estado remitirán a los Jueces de Ejecución de Sentencia correspondientes las copias certificadas de las sentencias firmes que hayan dictado y cuya ejecución no hubiera concluido a la entrada en vigor de la presente Ley, poniendo al sentenciado a su disposición jurídica.”-----

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL: (vigente del 17 diecisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis hasta la presente fecha): -----

“Artículo 141. Solicitud de la libertad anticipada. -----

El otorgamiento de la libertad anticipada extingue la pena de prisión y otorga libertad al sentenciado. Solamente persistirán, en su caso, las medidas de seguridad o sanciones no privativas de la libertad que se hayan determinado en la sentencia correspondiente.-----

El beneficio de libertad anticipada se tramitará ante el Juez de Ejecución, a petición del sentenciado, su defensor, el Ministerio Público o a propuesta de la Autoridad Penitenciaria, notificando a la víctima u ofendido.-----

Para conceder la medida de libertad anticipada la persona sentenciada deberá además contar con los siguientes requisitos: -----

I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; -----

II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad;

III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; -----

IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud;-----

V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso; -----

VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y -----

VII. Que hayan cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos.” -----

Los anteriores ordenamientos jurídicos en su respectiva época, regulan los requisitos y condiciones para que el sentenciado pueda obtener los beneficios de tratamiento preliberacional, libertad preparatoria y remisión parcial de la pena. -----

En ese contexto, si se toma en consideración que a partir del 17 diecisiete de junio de 2016 dos mil dieciséis, la Ley Única (Ley Nacional de Ejecución Penal), es aplicable para los procedimientos de ejecución que comiencen a tramitarse, cabe colegir que rige para la actualidad y no para el pasado. Y respecto de los anteriores a esa fecha, el transitorio tercero refiere textualmente: -----

“A partir de la entrada en vigor de la presente Ley, quedarán abrogadas la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y las que regulan la ejecución de sanciones penales en las entidades federativas.-----

Los procedimientos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente ordenamiento,

continuarán con su sustanciación de conformidad con la legislación aplicable al inicio de los mismos, debiendo aplicar los mecanismos de control jurisdiccional previstos en la presente ley, de acuerdo con el principio pro persona establecido en el artículo 1º constitucional.

A partir de la entrada en vigor de la presente ley, se derogan todas las disposiciones normativas que contravengan la misma".-----

Es decir, el punto toral a considerar es cuándo comenzó el procedimiento de ejecución penal correspondiente al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, para establecer justificadamente qué ley especializada debe emplearse.-----

En la especie, la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia, dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en fecha 15 quince de marzo del año 2002 dos mil dos, causó ejecutoria por Ministerio de Ley, y nos fue remitida mediante oficio 514 de fecha 02 dos de febrero del año 2002 dos mil dos, por la entonces titular del Juzgado séptimo Penal del Estado, por lo que en fecha 07 siete de febrero del año 2012 dos mil doce, se agregó dicho oficio y se dio inicio del procedimiento de ejecución de la sentencia de mérito, estableciéndose la fecha de extirpación del sentenciado.-----

Entonces, es inconcuso que el aludido procedimiento ya se encontraba en trámite a la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal y por consiguiente, debía continuar sustanciándose de acuerdo con la legislación estatal en observancia del artículo tercero transitorio de aquélla, que reconoce la eficacia y vigencia de la norma general abrogada para hechos o actos producidos después de que la nueva comenzó a regir, pues para estos todavía tiene vida.-----

En esa tesitura, no existe razón jurídica para diligenciar la etapa empleando la nueva Ley Única, a menos que se trate de ejercer un mecanismo de control jurisdiccional previsto en esta de acuerdo con el principio pro persona estipulado en el ordinal 1 uno de la Carta Magna y en caso de considerar que esa legislación es más benéfica que la anterior en lo referente a cuestiones sustantivas como el reconocimiento o protección de derechos humanos, no aspectos procedimentales, resulta indispensable exponer motivada y fundadamente porqué lo es, para entonces determinar su aplicabilidad hacia el pasado.-----

Es importante destacar, que en el presente asunto, al momento del dictado de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 15 quince de marzo del año 2002 dos mil dos, dictada por la entonces Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se encontraba vigente la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado de Yucatán, en vigor a partir del 31 treinta y uno de Marzo del 2000 dos mil hasta el día 18 dieciocho de Junio del 2011 dos mil once, por lo que es en este momento en que el sentenciado adquiere un derecho a su favor, y éste derecho constituye una realidad y no una mera expectativa de derecho, toda vez que del dictado de la Sentencia de Segunda Instancia, es cuando se puede acceder a ella, siendo ese momento el determinante para adquirir el derecho que prevé la norma en concreto.-----

Respecto al tema en cuestión, es importante destacar, que la teoría de los derechos adquiridos, se distingue entre dos conceptos a saber: 1.- El de derecho adquirido, que lo define como el patrimonio de una persona, a su dominio o a su haber jurídico y, 2.- El de expectativa de derecho, el cual ha sido definido como la pretensión o esperanza de que se realice una situación determinada que va a generar con posterioridad un derecho; es decir, mientras que el derecho adquirido constituye una realidad, la expectativa de derecho corresponde al mundo fáctico no se ha materializado. En efecto esta teoría que se apoya en la distinción fundamental entre derechos adquiridos y las meras expectativas del derecho, establece que no se puede afectar o modificar derechos adquiridos durante la vigencia de una Ley anterior, ya que aquellos se rigen siempre por la Ley a cuyo amparo nacieron y entraron a formar parte del patrimonio de las personas, aun cuando esa Ley hubiese dejado de tener vigencia al haber sido sustituida por una diferente; en cambio una nueva Ley podrá afectar simples expectativas de derecho o esperanzas de gozar de un derecho que aún no ha nacido en el momento en que entró en vigor, sin que se considere retroactiva en perjuicio del gobernado. Sirve de apoyo a lo anterior, la Tesis sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y texto establece: "IRRETROACTIVIDAD DE LAS LEYES. NO SE VIOLA ESA GARANTÍA CONSTITUCIONAL CUANDO LAS LEYES O ACTOS CONCRETOS DE APLICACIÓN SOLO AFECTAN SIMPLES EXPECTATIVAS DE DERECHO Y NO DERECHOS ADQUIRIDOS. Conforme a la interpretación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha hecho del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuanto al tema de la irretroactividad desfavorable que se prohíbe, se desprende que ésta se entiende referida tanto al legislador, por cuanto a la expedición de las Leyes, como a la autoridad que las aplica a un caso determinado, ya que la primera puede imprimir retroactividad, al modificar o afectar derechos adquiridos con anterioridad y la segunda, al aplicarlo produciéndose en ambos casos el efecto prohibido por el Constituyente. Ahora bien, el derecho adquirido es aquel que ha entrado al patrimonio del individuo, a su dominio o a su haber jurídico, o bien es aquel que implica la introducción de un bien, una facultad o un aprovechamiento al patrimonio de una persona o haber jurídico; en cambio la expectativa de un derecho es una pretensión o esperanza de que se realice una situación determinada que va a generar con posterioridad un derecho; es decir, mientras que el derecho adquirido constituye una realidad, la expectativa de un

derecho corresponde al futuro. En estas condiciones se concluye, que si una Ley o un acto concreto de aplicación no afectan derecho adquiridos sino simples expectativas de derechos no violan la garantía de irretroactividad de las Leyes previstas en el precepto constitucional citado". Tesis Aislada; 9a Época; 2a Sala; S.J.F. Y su Gaceta; Tomo XIII, Junio de 2001; Pág. 306.-----

En este sentido, es necesario precisar que el beneficio de Remisión Parcial de la Pena, como uno de los beneficios de libertad anticipada; al igual que la libertad preparatoria, es un acto jurídico que la Ley establece como beneficio a favor del sentenciado, que se actualiza en la etapa de ejecución de la pena que le fue impuesta como consecuencia del Juzgamiento de una conducta delictiva. Orienta lo anterior, la tesis sustentada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo rubro y texto establece: "LIBERTAD PREPARATORIA. EL ARTICULO 85 FRACCION I, INCISO B) DEL CODIGO PENAL FEDERAL NO VIOLA EL PRINCIPIO NON BIS IN DEM. El principio non bis in dem o de prohibición de doble punición, previsto en el artículo 23 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se actualiza cuando el Estado juzga dos veces a una persona con motivo de los mismos hechos delictivos, pero no en aquellos casos en que el legislador establece un beneficio de libertad anticipada condicionada para quienes han sido sentenciados y están cumpliendo la pena de prisión establecida en sentencia definitiva, pues ese acto no implica juzgar dos veces a una misma persona por los mismos hechos considerados delictivos, sino que se trata de un acto jurídico que la Ley establece como beneficio a favor de un sentenciado, que se actualiza en la etapa de ejecución de la pena que le fue impuesta como consecuencia del juzgamiento de una conducta delictiva; beneficio que puede otorgarse siempre y cuando cumpla con los requisitos que para ello establezca la Ley de la materia. En ese sentido, el artículo 85, fracción I, inciso b) del Código Penal Federal, al prever que no se concederá la libertad preparatoria a los sentenciados por el delito contra la salud previsto en el artículo 194 del propio código, salvo que se trate de los individuos en los que concorra evidente atraso cultural, aislamiento social y extrema necesidad económica, no vulnera el referido principio constitucional, pues en dicho supuesto el Juez de ejecución que cuida el cumplimiento de la pena, solo hace un ejercicio de verificación de si el sentenciado solicitante cumple o no con los requisitos establecidos por la propia Ley penal para conceder el beneficio de una libertad anticipada, lo cual no implica un juzgamiento de hechos delictivos y menos aún un doble juzgamiento como el prohibido por el artículo 23 constitucional. Tesis Aislada; 10a. Época; 1a.Sala; S.J.F. Y su Gaceta; Libro XXII, Julio de 2013, Tomo 1; Pág. 563. -----

En este mismo contexto, la presencia de los supuestos normativos que sistematizan los beneficios de libertad anticipada, indefectiblemente se vinculan con la materialización de una sentencia firme y condenatoria, en otras palabras, la inexistencia de una sentencia de condena ejecutoriada, hace iluso el estudio de los supuestos normativos que reglamentan los beneficios de marras y sus consecuencias. Por ende, aun cuando esas disposiciones que enmarcan el beneficio de la remisión parcial de la pena estén contempladas en una ley vigente, no causan consecuencia alguna en tanto no se pronuncie sentencia condenatoria, la lógica de ello es que antes de ese pronunciamiento, debido a la naturaleza multifacética del procedimiento penal, se ignora si el juicio culminará con una sentencia o con ese sentido, constituyendo los dispositivos o supuestos jurídicos que rigen actos posteriores a la sentencia, simples expectativas; en esta inteligencia, si la norma que tutela el beneficio es reformada o la ley que lo contiene se abroga, regulando éstas de modo diferente la figura, se considera que el ordenamiento que las sustituye no es retroactivo, es decir, no viola el principio constitucional de irretroactividad, pues durante la vigencia de la norma sustituida ésta no se constituyó ni concedió derecho o deber alguno, entonces, la nueva podrá válidamente regular los actos subsiguientes. Aprovecha a lo reflexionado por identidad jurídica el contenido relativo de la tesis VXI.2°.1K, sustentada por Tribunales Colegiados de Circuito, consultable en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, tomo II, agosto de 1995 mil novecientos noventa y cinco, que enuncia: "RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES DE PROCEDIMIENTOS. De la lectura acuciosa de la tesis número 31 del Tribunal Pleno, visible en las páginas 545 y 546 del Informe de Labores que su presidente rindió a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año de mil novecientos ochenta, bajo el rubro: "RETROACTIVIDAD DE LA LEY PROCESAL RESPECTO DE JUICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE. NO VULNERA EL ARTICULO 14 CONSTITUCIONAL" y de la de jurisprudencia 1656, correspondiente al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, Segunda Parte, localizable en las páginas 2686 y 2687, con el título "RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES DE PROCEDIMIENTO", se infiere que aun cuando hacen referencia específica a leyes procesales, no rompen la regla genérica de que sin importar la naturaleza o materia de la ley nueva, no deben aplicarse en forma retroactiva; por el contrario, explican que las normas procesales dada su naturaleza especial se agotan en fases y que, en la fecha en que entran en vigor, si bien deberán aplicarse a los asuntos en trámite, esta aplicación podrá hacerse sobre derechos no adquiridos, aun dada la fase en que se encuentre el proceso. Por ejemplo, si se suprimiera un recurso contra la sentencia de primera instancia y la ley entrara en vigor cuando el estado del procedimiento aún no permitía pronunciar la sentencia, entonces ambas partes quedarían sujetas a la nueva normatividad adjetiva y no podrán argumentar violación al principio de irretroactividad llegado el momento en que alguna de ellas le fuera desfavorable el fallo, porque en el momento en que entró en vigor la ley aún no nacía su derecho a apelar. Y por el

contrario, si en la fecha que la ley entrara en vigor ya se había dictado sentencia y, por ende, tenía ya adquirido el derecho de apelar una de las partes, entonces no podría aplicarse en su perjuicio la ley nueva que suprimió el recurso, porque ello entrañaría violación al artículo 14 constitucional. Por lo demás, si bien la tesis citada en primer lugar alude a que las leyes procesales tienden a buscar un equilibrio entre las partes contendientes, ello lo hace seguramente con el propósito de evidenciar que si bien, cuando se inició el litigio los contendientes tenían establecidas determinadas reglas para todo el proceso y con la entrada en vigor de la nueva ley procesal cambian las reglas para las fases aún no desahogadas, ello no les significa en realidad una afectación, porque ambas partes quedarán sujetas a esas reglas". -----

Por lo tanto, es necesario advertir que la Ley aplicable al caso que nos ocupa para resolver acerca de la solicitud del sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, será en este caso la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán; aún y cuando su petición haya sido realizada mediante memorial de fecha 13 trece de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, esto es así ya que si bien, al momento en que se cometió el hecho delictuoso, existía una diversa Ley de ejecución de Sanciones que determinaba los requisitos para obtener el beneficio que hoy se solicita, no es hasta que cause ejecutoria la misma (sentencia) cuando se puede acceder a ella, siendo ese momento el determinante para adquirir el derecho que prevé la norma en concreto; más aún que Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado (en vigor a partir del 19 diecinueve de junio de 2011 dos mil once, hasta el 16 dieciséis de junio de 2016 dos mil dieciséis), en comparación con los ordenamientos jurídicos en su respectiva época, y que regulan los requisitos y condiciones para que el sentenciado pueda obtener los beneficios de tratamiento preliberacional, libertad preparatoria y remisión parcial de la pena; no benefician al sentenciado, destacando que el tercer transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, dispuso que los procedimientos de ejecución de sentencia que se encuentren en trámite al momento de la entrada en vigor de esa Ley (diecinueve de junio del dos mil once) se continuarán ejecutando de conformidad con la misma y solo se aplicarán las disposiciones de la Ley que se abrogó (Ley de Ejecución de Sanciones del Estado de Yucatán) en lo que beneficie a los sentenciados.-----

Por lo que, es pertinente mencionar en este apartado que los requisitos para ser otorgados los beneficios de libertad anticipada establecidos en el artículo 46 cuarenta y seis, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, los cuales son I. Tratamiento preliberacional, II. Libertad preparatoria, y III. Remisión parcial de la pena, se encuentran establecidos en el artículo 57 cincuenta y siete, del propio ordenamiento legal especializado. -----

En el mismo sentido, los artículos 53 cincuenta y tres, 56 cincuenta y seis y 60 sesenta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, disponen lo siguiente: "ARTÍCULO 53. El tratamiento preliberacional es una etapa previa a la libertad preparatoria o libertad absoluta por la aplicación de la remisión parcial de la pena, encaminado a preparar paulatinamente al interno para su reintegración a la vida en libertad. Este beneficio se otorga al sentenciado después de cumplir una parte de la pena que le fue impuesta quedando sometido a las formas y condiciones de tratamiento y vigilancia del Juez de Ejecución y comprenderá la continuación del tratamiento técnico correspondiente". "ARTÍCULO 56. La libertad preparatoria se podrá otorgar a los internos que por sentencia ejecutoriada hayan sido condenados a una pena de prisión por más de tres años y que haya cumplido el sesenta por ciento de la pena de prisión impuesta en los delitos dolosos y cincuenta por ciento tratándose de delitos culposos, cumpliendo los requisitos previstos en el artículo siguiente". "ARTÍCULO 60. Para efectos de esta Ley, se entiende por remisión parcial de la pena el beneficio otorgado por el Juez de Ejecución al sentenciado que consiste en que por cada dos días de trabajo se hará disminución de uno de prisión, siempre que se reúnan los requisitos del artículo 57 con excepción de la fracción IV".-----

En concordancia con el ordinal anterior, el diverso 57 cincuenta y siete de la referida ley, establece lo siguiente: -----

"Artículo 57.- Los requisitos para que el interno pueda obtener el beneficio de libertad preparatoria son: -----
I.- Mostrar respuestas cuantificables de evolución al tratamiento preliberacional, lo que será dictaminado por el consejo. -----

II.- Que durante el plazo establecido en la resolución del Juez de Ejecución, acrediten un modo honesto de vivir.-----

III.-Que haya reparado el daño causado, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijen para dicho objeto. -----

IV.-Que el sentenciado fuere primodelincuente.-----

V.- Que haya participado en las actividades deportivas, educativas, culturales y de trabajo de conformidad con el Programa de Reinserción Social, además de los trabajos establecidos por la Dirección, así como haber observado durante su internamiento buena conducta. -----

VI.- Que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, y. -----

VII.- No estar sujeto a otro proceso penal en el que se haya decretado medida cautelar de prisión preventiva". -----

Definido entonces cual será la partida y la secuencia legal para el análisis de la procedencia del beneficio de remisión parcial de la pena enunciado por el sentenciado, el artículo 60 sesenta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad vigente, que explica que por cada dos días de trabajo se le hará al sentenciado la disminución de uno de prisión, hace una remisión al artículo 57 cincuenta y siete de la propia norma, que enumera los requisitos de acceso al diverso beneficio de libertad preparatoria, aludiendo que para la concesión del de la remisión tendrán que cumplirse éstos, con excepción del señalado en la fracción IV cuarta de ese dispositivo. -----

Adicionalmente, el diverso ordinal 48 cuarenta y ocho provee a la autoridad jurisdiccional de distintos criterios relevantes para resolver sobre el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada, y son, los de tomar en consideración que la reinserción del sentenciado a la sociedad no represente un peligro para la misma, para la víctima del delito o para los testigos que depusieron en su contra y la probabilidad de que no volverá a delinquir; asimismo, el diverso ordinal 63 sesenta y tres, específico de la remisión parcial de la pena, enuncia que los estudios de la personalidad del sentenciado y las muestras objetivas de que se encuentra en condiciones de no volver a delinquir serán, en todo caso, el factor determinante para la concesión o negativa del beneficio, y que no podrá fundarse exclusivamente en los días de trabajo, en la participación en actividades deportivas, educativas y culturales y en el buen comportamiento del sentenciado.-----

Ahora bien, por cuanto de los delitos por los que resultó socialmente responsable el sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, en la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de mérito, son los de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de...; INCESTO, cometido en las personas de...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de..., denunciados los primeros tres delitos, por..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por... e imputados por la Representa Social, previstos y sancionados los artículos 300 trescientos, 301 trescientos uno, 204 doscientos cuatro y 296 doscientos noventa y seis, del Código de Defensa Social del Estado aplicado en la época de los hechos; siendo que los delitos de VIOLACION EQUIPARADA Y VIOLACION, desde el momento de su consumación, legislaciones anteriores vigentes en la época de los hechos, hasta el día de hoy se encuentra entre los catalogados como delitos GRAVES; lo que a todas luces denota que la sustentabilidad de la solicitud, incumple con el requisito implícito en la fracción VI sexta del artículo 57 cincuenta y siete de la ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad en el Estado, que establece que para obtener este beneficio el delito cometido no sea de los considerados como graves en la legislación penal vigente; observándose así, que el citado sentenciado no cumple en su totalidad, con los requisitos establecidos en dicho numeral, para la obtención de cualquiera de los beneficios de Libertad anticipada que solicita; toda vez que la razón fundamental y concluyente es que el interno no cumple con la exigencia anunciada en la fracción VI sexta del transcrito artículo 57 cincuenta y siete de la multicitada ley de ejecución.-----

En efecto, los delitos de VIOLACION Y VIOLACION EQUIPARADA, que definen y sancionan los numerales 300 trescientos, 301 trescientos uno y 204 doscientos cuatro del Código de Defensa Social del Estado, vigente en la época de la comisión de los hechos; nunca dejaron de contemplarse como delitos graves en el numeral 13 trece de dicho Código Penal, a pesar de haber sufrido algunas reformas tal y como se desprende de su presente redacción que reza: "Artículo 13.- Para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, se califican como delitos graves;" VIOLACION, previsto por el artículo 313 trescientos trece; VIOLACIÓN EQUIPARADA, definido por el artículo 315 trescientos quince;...". -----

Declarado así, se concluye que efectivamente no se surte el supuesto que exige las fracción VI Sexta del reproducido artículo 57 cincuenta y siete de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, para la concesión del beneficio de libertad anticipada de remisión parcial de la pena.-----

Aunado a lo anterior, tenemos que del análisis de los requisitos para el otorgamiento del beneficio de la Libertad Anticipada, se advierte que tanto en la Ley de Ejecución de Sanciones del Estado, como en la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se requiere que los delitos no sean considerados como grave, lo que en el caso no ocurre ya que los ilícitos por los que fue condenado se encuentran catalogados como grave.-----

Del mismo modo, por lo que respecta al beneficio de la Libertad Preparatoria, debe decirse que dicho interno ha cumplido con el sesenta por ciento de la pena de prisión impuesta en el delito doloso, en el mandato judicial, que exige el numeral 56 cincuenta y seis, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, para que pueda otorgársele este beneficio; sin embargo se reitera que el citado sentenciado, no reúne el requisito establecido en la fracción VI sexta, del artículo 57 cincuenta y siete, del aludido ordenamiento legal especializado, toda vez que dos de los delitos por los que se condenó a LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, como son los de VIOLACION Y VIOLACION EQUIPARADA, denunciados por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente, y por ...; siendo que es uno de los requisitos para

conceder el beneficio de Libertad Preparatoria y por ende el de Tratamiento Preliberacional, es que el delito cometido no sea considerado como grave en la legislación penal vigente, sujetándose a la forma, medidas y términos que se fijan para dicho objeto; debiendo negarse el beneficio de Libertad Preparatoria y por ende el de Tratamiento Preliberacional, tal como lo solicita la ciudadana Agente del Ministerio Público adscrita, Licenciada en Guillermina Narcisca Pinzón Cardos, en la audiencia que se llevó a cabo el día 22 veintidós de Septiembre del año en curso, en la que manifestó: Que se afirma y ratifica al contenido de su memorial suscrito en fecha 09 nueve de agosto en curso, reiterando nuevamente que se le niegue al sentenciado antes nombrado el beneficio solicitado, en virtud principalmente que los delitos cometidos son considerados graves por nuestra legislación.-----

Ahora bien, no pasa inadvertido para esta Juzgadora, los resultados del Acta del Consejo Técnico Interdisciplinario que se realizaron al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, suscrito por el Director del Centro de Reinserción Social del Estado, en las que se advierte que en las diversas áreas evaluadas el mencionado interno resultado APROBADO, sin embargo, no debe pasarse por alto que es el Juez de Ejecución quien tiene la facultad de decisión respecto a la concesión o no de los beneficios de libertad anticipada, tomando en cuenta los estudios practicados al interno y valorándolos de manera cualitativa y no solamente cuantitativa (es decir, no sólo por unanimidad o mayoría), estudiando cada caso de manera particular, máxime que por lo que respecta a las Conclusiones en la Valoración Final de Riesgo Integrativo resultó "MODERADA" a conductas de violencia sexual, esto es que "...el evaluado presenta un moderado riesgo de cometer conductas violentas sexuales y no sexuales..", entendidas como aquellas conductas que solo se pueden pronosticar con cierto grado de incertidumbre.. luego entonces su conducta podría resultar perjudicial para la sociedad; toda vez que por el momento no se encuentra listo para ser readaptado a la sociedad; lo anterior con fundamento en el artículo 14 catorce fracción IX novena y 46 cuarenta y seis de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado en vigor.-----

Cabe destacar que el sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, se encuentra internado en el Centro de Reinserción Social del Estado, cumpliendo una sanción privativa de libertad de 25 veinticinco años de prisión; (misma que fue reducida a 20 veinte años, 10 diez meses y 9 nueve días de prisión por la entonces Gobernadora Constitucional del Estado); por la comisión de los delitos de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., denunciados los primeros tres delitos, por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representa Social, misma que le fue impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos que fue dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado; lo anterior derivado de la causa penal número 37/2000 iniciada en el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado, pena de prisión que comenzó a purgar a partir del día 30 treinta de enero del año de 2000 dos mil; y que si bien es cierto el nombrado interno ha dado cumplimiento al setenta por ciento de la pena privativa impuesta; también lo es que dos de los delitos que se le imputan, desde el momento de la consumación de los mismos, son de los considerados como graves por las legislaciones vigentes tanto en la época de los hechos como en la actualidad; por lo que al reunir uno de los requisitos que la marca la Ley para la obtención del beneficio que solicita, es que se dice que no es procedente otorgarle el mismo-----

Por lo que a todas luces, es claro que de no reunirse los requisitos establecidos en el artículo 57 cincuenta y siete, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, para que se conceda al interno LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, algún beneficio de la libertad anticipada consistentes en Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria y Remisión Parcial de la Pena, establecidos en el artículo 46 cuarenta y seis, del referido ordenamiento legal especializado; se resuelve de plano la causalidad de IMPROCEDENCIA DE LA PRETENSION del citado sentenciado.-----

Por lo anteriormente expuesto y considerado, es procedente resolver y se: -----

===== R E S U E L V E =====

PRIMERO.- Siendo las 13:00 trece horas, del día de hoy, (25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017), se declara que NO ES PROCEDENTE otorgarle al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, ninguno de los beneficios de libertad anticipada consistente en TRATAMIENTO PRELIBERACIONAL, LIBERTAD PREPARATORIA, y REMISIÓN PARCIAL DE LA PENA, establecidos en el artículo 46 cuarenta y seis, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que solicitó en su memorial de fecha 13 trece de Julio del año 2016 dos mil dieciséis y recibido al día siguiente, en relación a la sanción privativa de libertad que le fue impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 15 quince de Marzo del año 2002 dos mil dos, dictada por la entonces denominada Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 528/2001, derivado de la causa penal número 37/2000 iniciada en el extinto Juzgado Séptimo Penal del Estado, en la que aparece que se le consideró socialmente responsable de los delitos

de VIOLACIÓN EQUIPARADA (2) cometido en contra de las menores ...; VIOLACIÓN (5) perpetrado en perjuicio de ...; INCESTO, cometido en las personas de ...; y ABUSOS DESHONESTOS en perjuicio de ..., denunciados los primeros tres delitos, por ..., cometidos tanto en su persona como en la de sus hermanas menores, respectivamente y el primero, tercero y último de los ilícitos, por ... e imputados por la Representación Social; y cuya sanción impuesta en la sentencia de que se viene hablando fue de 25 veinticinco años de prisión, misma que fue reducida por la entonces Titular del Ejecutivo a 20 veinte años, 10 diez meses y 9 nueve días.

SEGUNDO.- Gírese oficio a la Directora General de Ejecución, Prevención y Reinserción Social del Estado, con copia para el Director del Centro de Reinserción Social del Estado, y Juez Primero Penal del Estado para su conocimiento y efectos legales que procedan.

TERCERO.- Hágasele saber al sentenciado LUIS AIDEM AKE AVILA (O) LUIS HAYDEN AKE AVILA (O) LUIS HAIDEN AKE AVILA, QUE NO FUE PROCEDENTE SU SOLICITUD DE LIBERTAD ANTICIPADA, que realizó en su memorial de fecha 13 trece de Julio del año 2016 dos mil dieciséis y recibida el 14 catorce del mismo mes y año, por los motivos expuestos en el cuerpo de esta resolución.

CUARTO: NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho, Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico.

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LAS DENUNCIANTES: L.E.A.H., L.M.A.H. y L.I.A.H., PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 18, 19 y 20 de junio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

**SENTENCIADO: MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 138/2013 J2ES, derivado de la causa Penal número 266/2011 que se siguió ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en contra de MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querrellado por la ciudadana LILIA DE JESÚS CORONA HERNÁNDEZ e imputado por la Representación Social; se ha o el siguiente acuerdo:

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 08 ocho de Febrero del año de 2018 dos mil dieciocho.

VISTOS.- En acatamiento a la Décimo Primera sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado el 17 diecisiete de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, se hace saber a las partes, que se acordó que el Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan a partir del 22 veintidós de enero del año en curso se desempeñará como Juez de este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, y continuando con el procedimiento del expediente de ejecución número 138/2013 iniciado a MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN por el delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querrellado por la Ciudadana Lilia de Jesús Corona Hernández e imputado por la Representación Social, en fecha 30 treinta de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis se tuvo por recibido de la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal del Estado su oficio AAFY/DR/CDC/1953/2016 por medio del cual y en atención al cobro de la cantidad de \$39,800.00 treinta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional que en concepto de reparación de daño le fue impuesto al citado penado, informa a esta autoridad que dicha cantidad fue pagada en fecha 13 trece de abril del año 2016 dos mil dieciséis y que en su oportunidad se puso a disposición de esta autoridad. Por otra parte en fecha 05 cinco de julio del año 2017 dos mil diecisiete se recepcionó en la secretaria de este

Juzgado el oficio 439/2017 derivado de la causa penal 266/2011, suscrito por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, mediante el cual remite el exhorto 155/2017, en cuya constancia de notificación de la actuario de ese Juzgado se advierte que al constituirse hasta el domicilio que fue localizado por el Agente de la Policía Ministerial acudió a su llamado una persona del sexo masculino quien refirió ser el suegro del sentenciado expresando que no vive en ese predio, ignorando cual sea su domicilio exacto, motivo por el cual no pudo dar cumplimiento a dicha notificación.

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, los oficios de cuenta y anexos que acompaña.

Y tomando en consideración la constancia levantada por la actuario del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, así como que en autos se ordenó en su oportunidad la búsqueda y localización del domicilio del sentenciado, agotados que fueron los medios para la localización del domicilio del citado penado; se establece que el sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MANZUN es de domicilio ignorado; por tal motivo con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en la Materia Vigente, proceda la actuario de este Juzgado a NOTIFICAR al sentenciado de referencia, la diligencia de fecha 12 doce de abril del año 2017 dos mil diecisiete, así como el presente y subsecuentes acuerdos que se dictaren en este expediente de ejecución, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.

En otro orden de ideas, toda vez que se advierte que ninguna de las partes interpuso recurso legal alguno en contra del acuerdo emitido en fecha 07 siete de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, mismo en el que, entre otras cosas, se decretó la Extinción de las medidas de Inhabilitación y Amonestación, ni en contra de la diligencia de fecha 12 doce de abril del año 2017 dos mil diecisiete misma en la que se le hizo entrega a la querellante del saldo de la reparación de daño a que tiene derecho, decretándose la Extinción de dicha sanción pecuniaria; con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicada supletoriamente y el artículo 4 cuatro fracción I primera de la ley de Ejecución de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se decreta que tanto la EXTINCIÓN de las medidas de Inhabilitación como de Amonestación, así como la extinción de la pecuniaria de Reparación de Daño, HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan.

Y por lo que respecta a la SANCION PECUNIARIA DE MULTA impuesta al nombrado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, en la Definitiva de Primera Instancia de fecha 12 doce de Diciembre del año 2012 dos mil doce emitida por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado consistente en 25 veinticinco días de salario mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la suma de \$1,361.75 mil trescientos sesenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional; luego entonces se esta autoridad tiene a bien resolver lo siguiente respecto a la citada MULTA, -----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: "Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los Tratados Internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los siguientes numerales del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: -----

ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.-----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley.-----

La prescripción producirá sus efectos aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso.-----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria.-----

ARTÍCULO 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

ARTÍCULO 134.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirán por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación de daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirán también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se ha decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de un juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente.-----

SEGUNDO.- En el presente caso sujeto a estudio, se surten los supuestos legales para que opere la

extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta al sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN en la Sentencia de Primera Instancia de fecha 12 doce de diciembre del año 2012 dos mil doce dictada por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, derivado de la causa penal 266/2011 en la que se le consideró penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querellado por la Ciudadana Lilia de Jesús Corona Hernández e imputado por la Representación Social, imponiéndole por esa su responsabilidad, además de la sanción privativa de libertad, la pecuniaria de MULTA consistente en 25 veinticinco días de salario mínimo vigente en la época de la comisión de los hechos, equivalente a la suma de \$1,361.75 mil trescientos sesenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional; siendo que desde la fecha de la Sentencia de Primera Instancia (12 de Diciembre del año 2012), hasta el día de hoy (08 de Febrero del año 2018), claramente se advierte que ha transcurrido el término de 05 CINCO AÑOS, 1 UN MES Y 3 TRES SEMANAS.-----

Por lo que, es por demás suficiente para considerar que en el presente asunto ha operado la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta a MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN en la Sentencia de Primera Instancia emitida el 12 doce de diciembre del año 2012 dos mil doce dictada por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, por cuanto rebasa el término de 2 dos años exigido para la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta, en base al numeral 132 ciento treinta y dos del Código Sustantivo vigente en el Estado; por tal motivo se atendió a tal plazo (2 dos años), para determinar que en este caso ha prescrito dicha sanción económica (sanción pecuniaria de multa).-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación, para que opere la prescripción de la sanción pecuniaria de multa impuesta al sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, por lo que la mencionada sanción pecuniaria ha quedado extinguida por prescripción, habida cuenta que desde fecha 12 doce de diciembre del año 2012 dos mil doce, hasta el día de hoy (08 de Febrero del año 2018), claramente se advierte que ha transcurrido el término de 05 CINCO AÑOS, 1 UN MES Y 3 TRES SEMANAS lapso que rebasa el término establecido en el artículo 132 ciento treinta y dos del Código Represivo Local, en vigor, esto es los 2 dos años exigidos para que se actualice la extinción por prescripción de la sanción pecuniaria de multa; en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la Extinción por prescripción de la sanción pecuniaria consistente en multa impuesta al citado KUMUL MAZUN consistente en 25 veinticinco días de salario mínimo vigente en la época de la comisión de los hechos, equivalente a la suma de \$1,361.75 mil trescientos sesenta y un pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.-----

Finalmente, advirtiéndose que la querellante Lilia de Jesús Corona y Hernández tiene su domicilio en la calle 57 cincuenta y siete número 298 doscientos noventa y ocho por 48 cuarenta y ocho y 50 cincuenta de la Colonia Yucatán de Tizimín, Yucatán, y que el defensor del sentenciado lo es el público adscrito así como la Agente del Ministerio Público también adscrita a ese Juzgado Penal con sede en Valladolid, Yucatán; luego entonces con fundamento en el artículo 85 ochenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente de conformidad a lo establecido en los numerales 4 cuatro fracción I primera, 32 treinta y dos y y artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán vigente, líbrese atento EXHORTO y remítase al ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para el efecto que de encontrarlo ajustado a derecho, en auxilio de la administración de Justicia y de las labores de este Juzgado, ordene lo conducente a efecto de notificar a la querellante antes mencionada, Defensor Público y Agente del Ministerio Público ambos adscritos a ese Juzgado Penal, el contenido del presente acuerdo, y una vez diligenciado el exhorto, sea devuelto juntamente con las constancias de notificación respectivas, por los medios legales conducentes.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda.”-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

----- Y -----

“En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 once horas, del día de hoy, 12 doce de abril de 2017 dos mil diecisiete, estando en audiencia pública la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida de la Actuaría que autoriza y da fe, en funciones de Secretaria de Acuerdos, en términos del numeral 169 ciento sesenta y nueve fracción IV cuarta, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Martina Hilaria del Rosario Cocom Uc; compareció ante este Juzgado previamente notificada la querellante LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ, quien en este acto se identifica con su credencial para votar con fotografía con número de

folio 0000053718097, expedida a su favor por el entonces denominado Instituto Federal Electoral, documento que exhibe en original y copia fotostática para que previo su cotejo y certificación la primera le sea devuelta y la segunda obre en autos del presente expediente de ejecución de sentencia número 138/2013 (certifico haberse hecho así). Guardadas las formalidades legales, previa la protesta que hizo de producirse con verdad por sus generales manifestó: que ya constan en autos (certifico haberse hecho así). En este acto, se le hace saber a la compareciente LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ, de las penas en que incurrir las personas que se producen con falsedad ante una autoridad judicial debidamente constituida en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285 doscientos ochenta y cinco del Código Penal del Estado, en vigor, a lo que la compareciente manifestó quedar enterada y que se producirá con verdad. Seguidamente y bajo la misma protesta continuó diciendo: Que comparece ante esta autoridad que la escucha, en virtud de que se encuentra enterada que se realizó el cobro únicamente de la cantidad de \$39,800.00 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de los \$41,000.00 CUARENTA Y UN MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que ampara la póliza de fianza número 1210255, de fecha 10 diez de abril de 2012 dos mil doce, expedida por la institución "PRIMERO FIANZAS" Sociedad Anónima de Capital Variable, a fin de garantizar la reparación del daño respecto al delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA querellado por LILIA JESUS CORONA Y HERNANDEZ, o a las que pudiera ser condenado su fiado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, en la causa penal número 266/2011, exhibida ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para que el citado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, obtuviera en su momento, el beneficio de su Libertad Provisional Bajo Caución, y se realizó el cobro de la misma mediante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, y solicita a esta autoridad le sea entregada la copia certificada del Recibo Oficial número 048005 B, con número de folio 16225619RC, de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, expedido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, que ampara la cantidad de \$39,800.00 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO del SALDO COMPLEMENTARIO de la REPARACIÓN DEL DAÑO. En consecuencia se acuerda: En mérito de lo anterior, por cuanto no existe impedimento legal alguno, y toda vez que dicha entrega se acordó mediante proveído de fecha de hoy, en consecuencia es de accederse, como desde luego se accede a lo solicitado por la compareciente, en tal virtud hágase entrega a la querellante LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ, la copia certificada del Recibo Oficial número 048005 B, con número de folio 16225619RC, de fecha 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, expedido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, que ampara la cantidad de \$39,800.00 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de PAGO del SALDO COMPLEMENTARIO de la REPARACIÓN DEL DAÑO, como resarcimiento de daños ocasionados al vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2004 dos mil cuatro, color amarillo con placas de circulación YSB-2423 del Estado de Yucatán, habilitado como taxi, propiedad de la querellante, a que fue condenado a cubrir el aludido enjuiciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, en el resolutivo CUARTO, de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 12 doce de diciembre de 2012 dos mil doce, dictada por la entonces Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 266/2011, en la que se le consideró penalmente responsable del delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querellado por la ciudadana LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ e imputado por la Representación Social, misma definitiva que causó ejecutoria mediante acuerdo de fecha 20 veinte de febrero de 2013 dos mil trece, al igual que el oficio número 1194, de fecha de hoy, dirigido al C. Secretario de Administración y Finanzas del Estado, en donde se ordena la entrega de la citada cantidad, previo recibo que otorgue en autos. Y toda vez que mediante proveído de fecha 3 tres de octubre de 2013 dos mil trece, se acordó que el recibo oficial de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Recursos en Custodia, del Poder Judicial del Estado, marcado con el número de folio VD 2921, que ampara la cantidad de \$1,200.00 MIL DOSCIENTOS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de CAUCIÓN, el cual fue exhibido el día 10 diez de abril de 2012 dos mil doce, ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para que el ahora sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, obtuviera en su momento el beneficio de su Libertad Provisional Bajo Caución, se aplique como PAGO PARCIAL de la cantidad de \$41,000.00 CUARENTA Y UN MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, fue condenado a cubrir el referido sentenciado KUMUL MAZUN, a favor de la querellante LILIA JESÚS CORONA Y HERNÁNDEZ, como resarcimiento de daños ocasionados al vehículo de la marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2004 dos mil cuatro, color amarillo con placas de circulación YSB-2423 del Estado de Yucatán, habilitado como taxi, propiedad de la querellante, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia que nos ocupa, en consecuencia, se declara EXTINGUIDA por cumplimiento la sanción pecuniaria consistente en la reparación del daño, impuesta al sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, en el mandato judicial, al haberla cumplido en su totalidad, lo anterior con fundamento en el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción 1 primera, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán. Finalmente, por cuanto de autos del presente expediente de ejecución de sentencia se advierte,

que el sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, puede ser notificado en el predio número 424 cuatrocientos veinticuatro, de la calle 54-B cincuenta y cuatro letra "B", por 75 setenta y cinco y 77 setenta y siete, de la colonia Santa Rosa de Lima, de la ciudad de Tizimin, Yucatán, que su defensora quien lo es la Pública adscrita al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, tiene su domicilio en el local que ocupa la Defensoría Legal del Estado, ubicado en el poblado de Ebtun, municipio de Valladolid, Yucatán y el Agente del Ministerio Público, tiene su domicilio en el local que ocupa la Fiscalía de la adscripción, adjunta a dicho Juzgado, con fundamento en los numerales 85 ochenta y cinco y 87 ochenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, líbrese atento exhorto y remítase al ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para el efecto que de encontrarlo ajustado a derecho, en auxilio de la administración de Justicia y de las labores de este Juzgado, ordene lo conducente a efecto de notificar al sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, así como al Agente del Ministerio Público y a la Defensora Pública, ambas adscritas al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, el contenido de la presente audiencia, y una vez diligenciado dicho exhorto, éste sea devuelto juntamente con las constancias de notificación respectivas, por los medios legales conducentes. Por otra parte, hágase del conocimiento del sentenciado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN y del Representante Legal de la antes denominada Primero Fianzas, Sociedad Anónima de Capital Variable, ahora Liberty Fianzas, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se encuentra a su disposición la póliza de fianza cobrada número 1210255, de fecha 10 diez de abril de 2012 dos mil doce, que ampara la cantidad de \$41,000.00 (SON: CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), a fin de garantizar la reparación del daño respecto al delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA querrellado por LILIA JESUS CORONA Y HERNANDEZ, o a las que pudiera ser condenado MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, en la causa penal número 266/2011, para que comparezcan ambos al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, sito domicilio conocido en la colonia San José Tecoh (a lado del CERESO) de esta ciudad de Mérida, Yucatán, cada uno con su respectiva identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector) acompañada de su correspondiente copia fotostática, y únicamente el citado Representante Legal, exhibirá además documento idóneo con el que acredite la personalidad que ostenta, el cual deberá presentar en original y copia fotostática, y soliciten la devolución de la citada póliza de fianza, por cuanto no existe razón de subsistir, la cual les será entregada, previo recibo que otorguen en autos; asimismo se previene al referido enjuiciado KUMUL MAZUN y al Representante Legal de la antes denominada Primero Fianzas, Sociedad Anónima de Capital Variable, ahora Liberty Fianzas, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que, en caso de que no comparezcan ambos ante este Juzgado, el mismo día y hora a que les sea entregada la referida póliza, la misma le será devuelta únicamente a quien primeramente se presente a recibirla, previo recibo que otorgue en autos. NOTIFÍQUESE como corresponda y CÚMPLASE. Con lo que terminó la diligencia, levantándose la presente actuación, que previa su lectura y ratificación, se firma y autoriza para debida constancia. Lo Certifico."-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: MIGUEL ANGEL KUMUL MAZUN, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 14, 15 y 18 de junio de 2018.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

**AL C.
SENTENCIADO: JOSE LUIS ANTONIO LOPEZ EK
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 414/2014 J2ES, derivado de la causa Penal número 35/2012, que se siguió ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en contra de JOSE LUIS ANTONIO LOPEZ EK, por el delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, querrellado por la ciudadana SOILA CANUL EK (cometido tanto en su perjuicio como en el de sus hijos menores de edad ...) e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 01 uno de Marzo del año de 2018 dos mil dieciocho.-----

VISTO: Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, agréguese a estos autos para los efectos legales que correspondan, el oficio número 1976 de fecha 8 ocho de diciembre del año de 2016 dos mil dieciséis, recibido el 14 catorce del citado mes y año, a las 14:30 catorce horas con treinta minutos, suscrito por el Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual comunica que el domicilio Soila Canul Ek, es el predio sin número de la calle 49 cuarenta y nueve letra “A” entre 26 veintiséis del fraccionamiento San José Nabalám de la ciudad de Tizimin, Yucatán; y oficio número 44 de fecha 23 de enero del año de 2017 dos mil diecisiete, recibido el 13 trece de febrero del citado año, a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, suscrito por el Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, por medio del cual devuelve el exhorto número 357, constante de 6 fojas útiles, relativo al expediente de ejecución número 414/2014-J2ES, derivado de la causa penal número 35/2012, seguida a JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK, por el delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querrellado por Solia Canul Ek, cometido en su agravio y de sus hijos menores de edad ... e imputado por la Representación Social. Por otra parte, atento el estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia número 414/2014-J2ES, en el que aparece que se consideró a JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK, como penalmente responsable del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querrellado por la ciudadana Soila Canul Ek, (cometido tanto en su perjuicio como en el de sus hijos menores de edad) e imputado por la Representación Social, se acuerda:-----

===== C O N S I D E R A N D O =====

PRIMERO.- En término a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice: “Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a este Ley y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Ejecutivo Federal ratificado por el Senado, y las disposiciones legales y normativas que de ellos deriven”; aplicado supletoriamente al Código Penal, los cuales disponen en los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, en su orden: La prescripción extingue la acción penal y las sanciones.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. La prescripción surtirá su efecto, aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, tan luego como tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada.- La sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. Las demás sanciones prescribirá por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.- La prescripción de las demás sanciones se interrumpirá por cualquier acto de autoridad competente para hacerlas efectivas. Las correspondientes a la reparación del daño o de otras de carácter pecuniario se interrumpirá también por las promociones que el ofendido o persona a cuyo favor se haya decretado dicha reparación, haga ante las autoridades fiscales y por las actuaciones que esas autoridades realicen para ejecutarlas, así como por inicio de juicio ejecutivo ante la autoridad civil, usando como título la sentencia condenatoria correspondiente”.-----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia Definitiva de Segunda Instancia debidamente ejecutoriada de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año de 2014 dos mil catorce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 349/2014, derivado de la causa penal número 35/2012, del índice del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la cual consideró a JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK, penalmente responsable del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querrellado por la ciudadana Soila Canul Ek, (cometido tanto en su perjuicio como en el de sus hijos menores de edad ...) e imputado por la Representación Social, y fue condenado entre otra sanción a una MULTA de 77 setenta y siete días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de \$4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoriada. Y que la sanción pecuniaria consiste en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco.-----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años.-----

Por lo tanto, habida cuenta que existe una Sentencia de Segunda, misma que causo ejecutoria por ministerio de ley en esa propia fecha (24 de septiembre de 2014); por lo tanto, a partir de esa propia fecha, comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas al sentenciado LÓPEZ EK, en el mandato judicial; habiendo transcurrido desde la fecha en que causo ejecutoria la citada sentencia hasta el día de hoy (01 de marzo de 2018), 3 tres años, 5 cinco meses y 5 cinco días, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en MULTA de 77 setenta y siete días días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de \$4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional, impuesta en la sentencia que nos ocupa, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años a partir de la sentencia ejecutoriada.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y la mencionada sanción pecuniaria consistente en MULTA de 77 setenta y siete días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de \$4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional, HA QUEDADO EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN, habida cuenta que desde el día 24 de septiembre del año de 2014 dos mil catorce, en que causo ejecutoria la aludida Sentencia de Segunda Instancia, dictada la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia, en autos de la causa penal número 35/2012, del índice del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado; hasta el día de hoy (01 de marzo de 2018), en que se resuelve la cuestión planteada, han transcurrido 3 tres años, 5 cinco meses y 4 cinco días, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en MULTA de 77 setenta y siete días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de \$4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional, que le fue impuesta al citado sentenciado JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK , en el mandato judicial; en ese sentido, de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decretada la extinción de la citada multa, impuesta, en el mandato judicial.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

----- R E S U E L V E . -----

PRIMERO.- Se decreta la PRESCRIPCIÓN, de la sanción pecuniaria consistente en MULTA de 77 setenta y siete días de salario, mínimo vigente en la época de los hechos, equivalente a la cantidad de \$4,910.29 cuatro mil novecientos diez pesos con veintinueve centavos, moneda, nacional, que le fue impuesta al sentenciado JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK en la Sentencia Segunda Instancia debidamente ejecutoriada de fecha 24 veinticuatro de septiembre del año de 2014 dos mil catorce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 349/2014, derivado de la causa penal número 35/2012, del índice del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, en la cual consideró a JOSE LUIS ANTONIO LÓPEZ EK, penalmente responsable del delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, querellado por la ciudadana Soila Canul Ek, (cometido tanto en su perjuicio como en el de sus hijos menores de edad ...) e imputado por la Representación Social; consecuentemente de conformidad con el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se decreta la extinción de la citada multa, impuestas al aludido sentenciado, en el mandato judicial.-----

SEGUNDO.- Por otra parte, por cuanto ya se tiene el domicilio de la querellante SOILA CANUL EK, que nos fuera proporcionado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, hágase le conocimiento que los folios números VD- 2933, 2934 y 2935 de fechas 27 de junio del año de 2012 dos mil doce, expedidos por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, que amparan las sumas de \$5,600.00 en concepto de reparación del daño; \$1,772.40 mil setecientos setenta y dos pesos con cuarenta centavos, moneda nacional, en concepto de multa y \$5,000.00 cinco mil pesos sin centavos, moneda nacional en concepto de caución, que en su momento exhibió el sentenciado José Luis Antonio López Ek, para su libertad provisional bajo caución que le fue concedida por el Juez Natural, se aplican a la REPARACIÓN DEL DAÑO como PAGO PARCIAL DE ESTA, que asciende a la suma de \$60,200.00 SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, quedando un saldo por cubrir por la cantidad de \$47,827.60 cuarenta y siete mil ochocientos veintisiete pesos con sesenta centavos, moneda nacional, que será canalizado para su cobro ante la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, de conformidad con los artículos 99 fracción I primera y 100 cien de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán. Asimismo, la citada CANUL EK, debe de comparecer al local que ocupa el Juzgado Segundo de

Ejecución de Sentencia, sito Mérida, Yucatán, en días y horas hábiles, debidamente identificada con original y copia fotostática de credencial de elector con fotografía, para que se proceda a realizar la devolución de los folios antes citados, en concepto de pago parcial de reparación del daño, previo recibo que otorgue en autos.-----

TERCERO.- Por cuanto hasta la presente fecha no se tiene domicilio alguno del sentenciado JOSE LUIS ANTONIO LOPEZ EK, proceda la Actuaría de este Juzgado Segundo de Ejecución, a realizar las notificaciones correspondientes por medio de 3 tres días consecutivos, en el DIARIO OFICIAL.-----

CUARTO.- Finalmente, por cuanto la querellante SOILA CANUL EK, tiene su domicilio ubicado en el predio sin número en la calle 49-A cuarenta y nueve letra "A" entre 26 veintiséis, del Fraccionamiento San José Nabalán, de la ciudad de Tizimín, Yucatán. Mientras que los ciudadanos Defensor Público y Agente del Ministerio Público, ambos adscritos al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado; con fundamento en el artículo 85 ochenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, líbrese atento EXHORTO y remítase al Ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, para el efecto que de encontrarlo ajustado a derecho, en auxilio de la administración de Justicia y de las labores de este Juzgado, ordene lo conducente a efecto de notificar a las partes, el contenido del presente acuerdo y una vez diligenciado dicho exhorto, éste sea devuelto juntamente con las constancias de notificación respectivas, por los medios legales conducentes.-----

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho, Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: JOSE LUIS ANTONIO LOPEZ EK, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

LA C. ACTUARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 15, 18 y 19 de junio de 2018.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018.

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIILAFLORES, CHIAPAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 1535/2017, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABELARDO VERA RUIZ CMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ROMAN FRANCISCO HIDALGO SELVAS, APODERADO LEGAL DE SOLUCION ASEA, S.A. DE C.V. Exhorto 0154/2018. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 21/2018 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ARÓN ALFONZO GIL DIAZ, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS". Exhorto 0146/2018. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

FELIPE OZIRIS QUINTAL MANZANO. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0277/2018. Auto de Fecha 13 de junio de 2018.

ROSARIO DE FÁTIMA PÉREZ LOZANO. Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0368/2017. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

"CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO DE ATOCHA CONTRERAS POOL; AZAEL RAMOS CALAN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; LUGARDA JARA GONZÁLEZ; GREGORIA GONZÁLEZ CERDÁN; MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ.- Juicio Extraordinario

Hipotecario promovido por la primera por conducto del segundo, tercero y cuarta nombrados en contra de los últimos nombrados. Expediente de ejecución 0078/2014. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

WILBERT SANTACRUZ MENDOZA. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0080/2018. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

JOSÉ MIGUEL LÓPEZ ZETINA; JESÚS ANDRÉS VÁSQUEZ MENA; DANELIA ARGENTINA MONTES ZELAYA.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de los últimos. Expediente 0243/2015. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

JOSE EFRAIN ESCALANTE MORALES; GERALDINE GUADALUPE DOMINGUEZ BARGAS; MANUEL ISIDRO VARGAS VELA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0125/2018. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

DULCE LUCELLY CAB CHÁN; JOSÉ LEO RODRIGO MIER BORGES. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por la primera a finde que se decrete judicialmente una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Expediente 0039/2007. Auto de fecha 12 de junio de 2018.

JOSE ABRAHAM GONZALEZ GONZALEZ; GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO SA DE CV.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como Apoderado Legal del Segundo.- Expediente 0480/2016.- Auto de Fecha 13 de junio del año 2018.

MARY HELEN HERRERA MEZQUITA, WILBERTH ALBERTO CERVANTES RODRÍGUEZ, PABLO VÁZQUEZ LARA. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero. Expediente 0607/2016. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALFREDO SEGURA GONGORA; MACARIO CANCHÉ ESTRELLA; SANTA TERESITA DE JESÚS QUETZAL HERNÁNDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su endosatario en procuración en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0319/2014. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

JOSÉ FERNANDO SOSA GUTIÉRREZ; MARÍA GLORIA DOMÍNGUEZ ZAPATA.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0526/2012. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

JOSÉ ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ, "GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.; LUZ MARÍA MEDINA KUMÁN. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado General del segundo en contra de la tercera nombrada.. Expediente 0492/2016. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

AMALIA MENDOZA CETINA; JOEL PEREZ ESTRADA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0271/2018. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

RUTH YEMIMA DE JESÚS CANCHE; ARGENIS ISRAEL ACOSTA CETINA. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 51/2017. AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2018.

DANIEL EDUARDO PEREZ VASQUEZ; IZAMAR PENSABE DE LA CRUZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 594/2016. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO DE ORALIDAD DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 387/2014, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR ILEANA ASUNCIÓN ARGAEZ CEPEDA y LEVY MOISES UC SOSA POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Exhorto 0154/2018. Auto de fecha 13 de junio de 2018.

OSCAR LORENZO MARTINEZ AVILA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 276/2018. AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

PROGRESO, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2018.

IVONNE DEL CARMEN RODRIGUEZ CENTURION ALIAS, IVONNE RODRÍGUEZ CENTURIÓN ALIAS, IVÓN DEL CARMEN RODRIGUEZ CENTURIÓN, JOSE JUAN MOO RODRIGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por la primera nombrada, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores, y a cargo del último citado. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0215/2011.-

ANTONIA PALOMO MAY alias MARIA ANTONIA PALOMO MAY alias MARIA ANTONIA POLANCO MAY alias ANTONIA PALOMO MAY DE DZIB, MARIA ARACELY DZIB PALOMO, MARIA TERESA DZIB PALOMO, JOSE HIDALGO DZIB PALOMO, LUIS GABRIEL DZIB PALOMO, PAULA ISABEL DZIB PALOMO, NORMA DE LA CRUZ DZIB PALOMO, MARIA GUADALUPE DZIB PALOMO, ROSA ELENA DZIB PALOMO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA del señor FACUNDO DZIB VARGUEZ, vecino que fue de la localidad de Maxcanu, Yucatan promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0808/2012.

FLOR RUBY NIÑO TREJO alias FLOR RUBI NIÑO TREJO, POLET ANAHI VARGUEZ NIÑO ALIAS POLET ANAHI VAGUEZ NIÑO alias POLET ANAI BARGUEZ NIÑO, YOLANDA CRISTINA VARGUEZ PEREZ.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA de PASTOR MANUEL VARGUEZ QUINTAL, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0480/2013.-

JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, ISABELINA POLANCO DE RIVAS, ALIAS ISABELINA POLANCO GARCÍA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN promovido por la primera nombrada, en contra de la segunda mencionada, siendo esta última representada por el segundo mencionado en su carácter de apoderado legal, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0501/2014.

NARCISO VARGUEZ KOYOC, ADA MARILI PACHECO CAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0340/2014.

JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, ISABELINA POLANCO DE RIVAS alias ISABELINA POLANCO GARCIA. Cuadernillo de varias pruebas ofrecidas por la tercera nombrada en autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL REINVINDICATORIO PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN, promovido por la primera nombrada en contra de la oferente, representado por el segundo nombrado con su carácter de apoderado de la tercera citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 447/2014.

JUDITH ELENA DOMINGUEZ ALPIZAR, FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ, ISABELINA POLANCO DE RIVAS, ALIAS ISABELINA POLANCO GARCÍA. Cuadernillo de varias pruebas ofrecidas por la segunda nombrada en autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN promovido por la primera nombrada, en contra de la segunda mencionada, siendo esta última representada por el segundo mencionado en su carácter de apoderado legal, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0501/2014.

MARIO ALBERTO JIMENEZ AZARCOYA alias MARIO ALBERTO JIMENZ AZARCOYA, SANTHY GRISEL SEGOVIA QUINTAL, CARLOS ALBERO TAPIA MORALES, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE UMÁN, YUCATÁN, LOURDES GEORGINA AZARCOYA BRICEÑO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD promovido por el primer nombrado, en contra de los demás mencionados, siendo la última citada tutora especial de una menor de edad, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0791/2015.

BUENAVENTURA TUN CHI.- JUICIOS DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de los señores FELICIANO TUN XOOL, MARCELA CHI MAGAÑA alias MARCIANA CHI MAGAÑA alias MARCIANA CHI MAGAÑA DE TUN, vecinos que fueron de la localidad de Bolon, Umán, Yucatán, promovida por usted por los motivos y para los fines que indic. Auto de fecha seis de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0140/2016

BIANCA PALOMA PEREZ LOPEZ.- PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y fines que indica. auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0192/2016.

FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DEL JESUS VELA PAREDES, MIRIAM FABIOLA DOMINGUEZ MOYA, CHRISTIAN MANUEL ARANA COLLI, OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA SA. DE CV, MARIA MAGDIEL POOL COHUO, ANGELICA MARIA CUYTUN TUN..- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada, en contra de las últimas citada por los motivos y fines que indican. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0804/2016.

JAIME JESUS ROSALES CASTILLO, ILEANA MONSERRAT COLLI CHAN, KARINA SERRANO GAMBOA, JOSEFA CABRERA HERNANDEZ, REINA DE LOS ANGELES KÚ SERRANO.- JUICIO promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de la cuarta citada, en contra de la última mencionada, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0196/2017

MIGUEL ARCANGEL CHIN MIGUEL, alias MIGUEL ARCANGEL CHIM MOGUEL.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de los señores EUGENIO CHIM NAH alias EUGENIO CHIN NAH, JUANA MOGUEL CONCHA vecinos que fueron de esta ciudad de Uman, Yucatán promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0641/2017.

JOSE ABRAHAM CANUL ZAPATA, DELMI ALONDRA UICAB CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0557/2017.

CANDELARIA PECH CANCHE, MIGUEL ANGEL PECH CANCHE, MARIA CRISTINA PECH CANCHE, DOLORES BEATRIZ PECH CANCHE, JUAN BAUTISTA PECH CANCHE.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA de la señora FLORENCIA CANCHE CATZIM vecina que fue de la localidad de Maxcanu, Yucatán, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0671/2017.

CARLOS UC BARBOSA, ZAZIL GUADALUPE UC CENTENO.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE REDUCCION DE PENSION promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0018/2018.

ROSA CRISTINA TOLOSA CASANOVA, LUCIA GUADALUPE BALAM TOLOSA.- DILIGENCIAS promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0122/2018.

VICTOR MANUEL PECH PACHECO, NUBIA MARIBEL SANTIAGO ECHEVERRIA DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0260/2018.-

CANDELARIA CRUZ QUINTAL, CANDELARIA ROSADO CRUZ, JOSE FULGENCIO ROSADO CRUZ, SANTIAGO VENANCIO ROSADO CRUZ, MARIA ELADIA ROSADO CRUZ, MARIA LOURDES ROSADO CRUZ, LUIS FERNANDO ROSADO CRUZ, FAUSTO ROSADO CRUZ, SANTOS FEDERICO ROSADO CRUZ.- JUICIO promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0287/2018.

LUIS MANUEL YAM MARTIN.- JUICIO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, Expediente 0298/2018.

MARIA ELIZABETH AVILA CUYTUN. JUICIO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0299/2018.

LUIS HUMBERTO CALAM CASTRO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0300/2018.

MANUEL RICARDO QUINTAL TZUC.- PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0303/2018.

LUIS DANIEL CHAN HAAS, LEYDY MARLENE CAUICH KUMUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO promovidos por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0307/2018

DAVID ALEXIS HERNANDEZ USCANGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0306/2018.

EMILIO ANTONIO CANO DURAN, JULIA TERESA FLORES VAZQUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha once de junio del dos mil dieciocho. Expediente 0184/2010.

CLAUDIA IVVET SANCHEZ UC, JOSE CARLOS VARGUEZ PEREIRA.- Juicio Ordinario Civil de Guarda y Custodia, promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0202/2010.

FREDDY ASUNCION LUGO CAB, ISMAEL CIAU VARGUEZ, SUEMY ARACELLY CAN CASTELLANOS alias SUEMY ARACELY CAN CASTELLANOS, ATALIA GUADALUPE CAN CASTELLANOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración del segundo citado, en contra de las últimas nombradas por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0479/2012..

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR, SARA ELIZABETH TAMAYO CASTAÑEDA, ADDA ROSA HOYOS BRITO, NUEVA GENERACION DE UMAN AC., GUALBERTO LUIS COB POOT, JOSE GILBERTO ZAPATA KOYOC, JOSE AGAPITO ZAPATA KOYOC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por los cinco primeros nombrados como endosatarios en procuracion de la sexta citada, en contra de los últimos mencionados por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0754/2012.

JUANA BAUTISTA PECH CANCHE, JOSÉ LEOVIGILDO TZUC POOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0699/2015.

JESSICA MAZA MEX, JIMY ADRIAN CIAU PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes a fin de que se aprube judicialmente el convenio que celebraron para su DIVORCIO VOLUNTARIO. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0232/2016.

FLOR ISABEL CETZ PECH, ESTHER ANGELINA BATUN KU, ANTONIO EDUARDO CARMONA GARCIA, LUIS MANUEL ALEJANDRO PAT TUN, MARIANO DE JESUS PAT TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por las dos primeras nombradas como endosatarias en procuración del tercer citado en contra de los últimos mencionados, por los motivos y fines que indican. Expediente 0686/2016.

MIRNA GUADALUPE PINZON CHI.- JUICIO promovido por Usted, por los motivos y fines que indica. Expediente 0611/2016.

ENRIQUE PLACIDO CANTE CUA, ELEAZAR ZAPATA AGUALLO, ROMUALDO UC CHAC, VICTOR VENTURA AGUAYO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL REINVIDICATORIO PLENARIO O PUBLICIANA DE PROPIEDAD Y POSESION promovido por el primer nombrado en contra de los últimos citados, por los motivos y fines que indica. Expediente 0815/2016.

FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ CASTILLO, ANTONIO DEL JESUS VELA PAREDES, MIRIAM FABIOLA DOMINGUEZ MOYA, OCCIDENTE FINANCIERA YUANVA SA. DE CV., MARIA ESTELA CHIN EK.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los tres primeros nombrados como endosatarios en procuración de la persona moral citada en contra de la última mencionada, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha uno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0793/2016.

YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ALFREDO DZIB CANUL.- JUICIO promovidas por las dos primeras nombradas como apoderadas legales de la persona moral citada, en contra del último mencionado, por los motivos y fines que indican. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0429/2017.

ABRAHAM SHUAMETI SEGURA PULIDO, JUAN GABRIEL HERRERA MOGUEL, PATRICIA HIDALGO MORALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primer nombrado con el carácter de endosatario en procuración del segundo nombrado, en contra de la última nombrada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0561/2017.

JOSE LUIS MARTIN UH, MARIA TERESA MUT PUC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0912/2017.

MARIA IMELDA UICAB PECH.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha treinta de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0922/2017.

JULIO ALBERTO DURAN CARRASCO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL promovido por usted, a fin de acreditar ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el extravío de la factura original que ampara la propiedad de un vehículo, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0030/2018.

JUAN FRANCISCO XOOL MARTIN.- JUICIO de SUCESIÓN INTESTADA de la señora ARACELY DEL ROSARIO XOOL PECH vecina que fue de la ciudad de Umán, Yucatán, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0083/2018.

ROGELIO JAVIER CANUL TUZ, DELMI MIXEL TZUC UICAB.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0165/2018

FLORI ANDREA POOT BAAS, JOSE LUIS ALBERTO ZAPATA KOYOC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0189/2018.

IGNACIO TEH PECH.- DILIGENCIAS promovidos por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0193/2018.

MARIA DE LAS NIEVES MAY CHI.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0233/2018.

YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO promovidos por los primeros nombrados como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0235/2018.

ELDA MIREYA CANUL HUCHIM.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0263/2018.

JESSICA MAZA MEX, JIMY ADRIAN CIAU PECH. JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA promovido por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha treinta de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0339/2018.

FRANCISCA LUCIA CHIM HERNANDEZ.- DILIGENCIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0340/2018.

MARIA LORENA TZUC CUA. PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha uno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0341/2018.

RAUL MAURICIO FAJARDO GONGORA. PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha uno de junio de dos mil dieciocho. Expediente 0346/2018.

MARIA DOLORES SOSA CASTRO, MACEDONIO VENTURA SOSA, LORENZO ALEJANDRO VENTURA SOSA, MARIA ELICIA VENTURA SOSA.- JUICIO promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0322/2018.

LETICIA GABRIELA PAT KU.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0286/2018.

FLORENCIO COLLI CANUL, RUSSELL FLORENCIO COLLI FERNANDEZ, GIOVANI ALEKSANDER COLLI FERNANDEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la ciudadana MARIA ESTHER FERNANDEZ NOCEDA alias MARIA ESTHER FERNANDEZ NOCEDA DE COLLI, vecina que fue de la ciudad de Umán, Yucatán promovidos por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0138/2018.

PORFIRIO ALBERTO GONZALEZ YAM, CARMINIA GUADALUPE MOGUEL PALMA.- Expediente formado con motivo del exhorto 117/2018 girado por el Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 531/2017 relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada, por los

motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0358/2018.

ADAN ISRAEL SANTOS CONTRERAS, MERLY KARINA ALMEIDA CHIN. Expediente formado con motivo del exhorto 115/2018 girado por el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 224/2017 relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0371/2018.

MARIA GUADALUPE OJEDA RODRIGUEZ, MERCEDES DEL ROSARIO DOMINGUEZ LOZA, OMAR TOLOSA DOMINGUEZ. Expediente formado con motivo del exhorto 267/2017 girado por la Juez Primero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 66/2017 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntarias, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0340/2018.

ALEJANDRA DE JESUS MAY QUINTAL, MARIA JESUS QUINTAL OJEDA, MANUEL JESUS LEANDRO MAY ESTRELLA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MERIDA, YUCATAN. Expediente formado con motivo del exhorto 100/2018 girado por la Juez Segundo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino, deducido del expediente 246/2018 relativo al Procedimiento Oral Familiar de Nulidad de Acta Nacimiento promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Auto de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho. Exhorto 0342/2018.

MARIA LUISA TUN Y CHAN.- DILIGENCIAS promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0074/2018.

UMÁN, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018.

VICTORIANO UITZ UICAB, IGNACIA UITZ UICAB, MARIA JULIANA UITZ UICAB, GILBERTO UITZ PECH como apoderado de **JUANA MARIA HERRERA KU** Alias **JUANITA HERRERA KU, JOSE PABLO UITZ MAY, FRANCISCO UITZ MAY, PEDRO PABLO UITZ UICAB, JOSE ATILANO UITZ QUINTAL, ELOYNA UITZ Y QUINTAL, ROSA MARIA UITZ QUINTAL, MANUELA UITZ QUINTAL, JOSE DOLORES UITZ QUINTAL, MARÍA LUISA UITZ QUINTAL, ADOLFO UITZ QUINTAL, SARA MARIA RAQUEL UITZ POOL, JOSE CANDELARIO UITZ KU, MARIA ISABEL UITZ KU, FLORENTINA UITZ KU, AMBROSIO UITZ KU, FLORENCIA UICAB RAMOS, Alias FLORENCIA KU RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO UITZ UICAB, Alias JORGE IGNACIO UITZ CAB, MARIA NATALIA UITZ UICAB, JOSE JAVIER UITZ UICAB, TERESA DE JESUS UITZ UICAB, MARIA ELENA UITZ UICAB, PEDRO PABLO UITZ UICAB; CASIMIRO UITZ VILLANUEVA Y MARIA CRISTINA UITZ VILLANUEVA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los ciudadanos FRANCISCO UITZ MAY, JUAN DE DIOS UITZ MAY, alias JUAN DE DIOS UITZ, alias MANUEL UITZ, alias MANUEL UITZ UC, PLÁCIDA UITZ, alias PLÁCIDA UITZ UC, MARÍA CRISTINA UITZ, alias CRISTINA UITZ UITZ, PAULINO UITZ MAY, alias PAULINO UITZ, alias PABLO UITZ MAY, GUMERCINDA UICAB, alias GUMERCINDA UICAB CATZÍM, alias GUMERCINDA UICAB CATZÍN, alias DIONICIA GUMERCINDA UICAB CATZÍN, alias DIONISIA UICAB CATZÍN, alias DIONISIA UICAB CATZÍN, JUAN EVANGELISTA UITZ UICAB, alias JUAN B. UITZ UICAB, alias, JUAN BAUTISTA UITZ UICAB, MANUEL UITZ UICAB, GUADALUPE VILLANUEVA CASTILLO, alias MARÍA GUADALUPE VILLANUEVA CASTILLO, JOSÉ ELIGIO UITZ MAY, alias ELIGIO UITZ MAY, alias JOSÉ ELIGIO UITZ, alias JOSÉ EULOGIO HUITZ MAY, alias ELIGIO UITZ, ROSA MARÍA MAY UC, alias MARÍA ROSA MAY, alias, MARÍA ROSA MAY UC, alias ROSA MARÍA MAY, alias ROSA MAY, DESIDERIA UITZ MAY, JOSÉ ELIGIO UITZ MAY, ELOY UITZ MAY, MANUELA QUINTAL KÚ, alias MANUELA JESÚS QUINTAL KÚ, ESPERANZA POOL CAB, alias ESPERANZA POOL COB, AMADO UITZ MAY, alias, AMADO HUITZ MAY, alias, AMADO UITZ, PORFIRIA KÚ RODRIGUEZ, alias PORFIRIA KÚ y MARCELINO UITZ Y KÚ, alias, MARCELINO UITZ KÚ, alias MARCELINO UITZ KÚ, alias MARCELINO UITZ KÚ, vecinos que fueron de esta ciudad de Umán, Yucatán, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indica. SEGUNDO TOMO. Audiencia pública de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0050/2010.**

TANIA PATRICIA CHAZARRO PRATZ, COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (CONADE), MUNICIPIO DE CHOCHOLA, YUCATAN representado por ISAIAS SALOMON GARCIA AGUAYO en su caracter de presidente municipal.- Despacho número 83/2014 girado por el Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Yucatan, derivado del exhorto número 166/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil número 468/2014-P.C. promovido por la primera en caracter de representante legal del segundo citado, en contra del último citado por los motivos y para los fines que se indican. Despacho 0086/2014.

LIDIA ROSELVA POOT UC, JOSE GERARDO UC AGUILETA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera, en contra del segundo nombrado. por los motivos y fines que indica. Expediente 0137/2014.

ADRIAN DAVID VARGUEZ PAREDES.- JUICIOS DE SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida respondió al nombre de DANIEL VARGUEZ GOMEZ vecino que fue de Uman, Yucatan, denunciado por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente: 0167/2015. **WILMA ESMERALDA MEX CASTILLO, JOSE MANUEL TAH CANUL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que regirán su DIVORCIO VOLUNTARIO, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0432/2015.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado como apoderado legal de la persona moral, por por los motivos y para los fines que indican. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0674/2014.

ROSAURA IRASEMA ORTIZ.- DILIGENCIAS, promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0073/2016.

KARLA BERENICE GONZALEZ PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por Usted, por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0271/2016.

ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE LUIS KU CHAN, MARIA MARTHA BEATRIZ PECH MAY, MARIA BERTHA BEATRIZ COCON KOH. Cuadernillo de pruebas ofrecidos por los primero nombrados en autos del JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS promovido por los cuatro primeros nombrados en su carácter de apoderados legales de la persona moral citada en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil , por los motivos y fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0698/2016.

GABRIEL CHIMAS GONGORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Expediente formado con motivo de exhorto 338/2017, girado por la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 998/2016 relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por el primer nombrado como apoderado de la persona moral, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce del año dos mil dieciocho. Exhorto 0026/2018.

GABRIELA GUADALUPE GOMEZ GALAVIZ, SERGIO MANUEL CANUL CANUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0176/2017.

GERARDO GERMAN NARVAEZ CRUZ, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL, EMILIA DE LOS ANGELES HUCHIM CAB, JUAN ANTONIO MUT EUAN, OFICIAL NUMERO UNO DE HALACHO, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, .- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL CONTRADICTORIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, promovido por el primer nombrado en contra de los últimos nombrados, siendo el segundo nombrado tutor de un menor de edad por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0696/2017.

MANUEL JESUS DE ATOCHA UC DZUL, MARIA MARGARITA DE LA CRUZ TZUC CUA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad representada por la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0848/2017.

GLORIA MIREYA HERRERA GARCIA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA del señor JONAS MANUEL ORTIZ CEH vecino que fue de la localidad de Maxcanu, Yucatán promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha doce de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0082/2018.

BERNABE YAM TUN, MAELVY ADRIANA TUN GONGORA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que indica. Audiencia pública de fecha siete de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0086/2018.

ANA MARGARITA BASTO UC.- DILIGENCIAS promovida por usted por los motivos y para los fines que indica. Sentencia de fecha cuatro de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0164/2018.

YESSICA SELENA UICAB UICAB.- DILIGENCIAS promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha once de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0290/2018.

RUPERTO RAYMUNDO GARCIA CHAY. Juicio promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0342/2018.

MANUEL DE JESUS NARVAEZ MIS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho. Expediente 0343/2018.

LORENA ABIGAIL BALAM CASANOVA. PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha uno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0345/2018,

ARIANY ARLETTE CHE VAZQUEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha uno de junio del año dos mil dieciocho. Expediente 0347/2018.

UMÁN, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.

JOSE ANASTACIO CHALE KU, FRANCISCA FLORENTINA CAUICH CIAU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD QUIENES SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0337/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MOTUL, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIA ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO CANDY ARACELY GARCIA CASTILLO.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018.

MARIA TELMA RITA DEL SOCORRO MOGUEL CASTRO.- Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria promovidas por usted y en ejercicio de la patria potestad de su hijo incapaz MAXIMO DE JESUS CANTO MOGUEL por los motivos y para los fines legales correspondientes.- Expediente 0380/2011 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado del segundo mencionado.- Expediente 0540/2016 auto de fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, estefany guadalupe ochoa grajales; instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por los dos primeros como apoderados del segundo citado.-Expediente 0086/2018.Auto de Fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

EVA BEATRIZ POOT SULU, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-Expediente 0384/2018 Auto de Fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

GILBERTO JULIAN BASTO ZAPATA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0288/2018.Auto de Fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

ELVIRA DEL ROSARIO MOGUEL MEDINA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0415/2018 Auto de Fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho

GABRIEL CHIMAS GONGORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado del segundo mencionado.- Expediente 0843/2015 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

JUAN GUALBERTO MONFORTE DAVILA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0098/2018. Auto de Fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

DALIA ABIGAIL YAM UC.- Procedimiento especial promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0948/2014 Auto de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho.

KARLA DANIELA HERNANDEZ PAREDES; JOSUE GAMALIEL CASTILLO NOH.- JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera en contra del segundo.- Expediente 0453/2018 Auto de Fecha doce de junio del año dos mil dieciocho

YESSICA GUADALUPE BENITEZ GUZMAN; CARLOS CARDEÑA ESTRELLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-Expediente 0330/2018.-Auto de Fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho

CONSUELO DEL CARMEN CABRERA PACHECO, INICIALMENTE con su carácter de Apoderada del señor CARLOS HUMBERTO CABRERA CABRERA, NORMA DE LOS ÁNGELES CABRERA CABRERA, ESTHER GUADALUPE CABRERA CABRERA también conocida como GUADALUPE ESTHER CABRERA CABRERA, MARÍA EUGENIA CABRERA Y CABRERA, ELMA LUCILA CABRERA CABRERA, ELSI MARÍA CABRERA CABRERA y MARÍO LEONEL MORENO CABRERA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de HIGINIO CABRERA RODRÍGUEZ alias HIGINIO CABRERA RODRÍGUES alias HIGINIO CABRERA R. alias IGINIO CABRERA R. alias IGINIO CABRERA RODRÍGUES alias HIGINIO CABRERA alias HIGINIO CABRERA CABRERA alias HIGINIO CABRERA Y R. alias VIRGINIO CABRERA Y R. alias HIGINIO D. CABRERA alias HIGINIO Y CABRERA alias HIGINIO D. CABRERA R. alias HIGINIO DAMASO CABRERA alias HIGINIO alias IGINIO alias IGINIO CABRERA alias HIGINIO D. CABRERA, y JOSE DAMAZO CABRERA RODRÍGUEZ alias JOSÉ DAMASO CABRERA RODRÍGUES alias JOSÉ DAMAZO CABRERA RODRÍGUES alias JOSÉ DAMASO CABRERA RODRÍGUEZ alias JOSÉ D. CABRERA R. alias JOSÉ DAMASO alias JOSÉ DAMASO CABRERA R. alias JOSÉ DAMASCO CABRERA R. alias JOSÉ DAMAS CABRERA alias JOSÉ O. CABRERA alias JOSÉ D. CABRERA alias JOSÉ CABRERA alias JOSÉ DAMAZO, naturales y vecinos que fueron de Homún, Yucatán. ACTUALMENTE COMPARECE CARLOS HUMBERTO CABRERA CABRERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican.- Expediente 0081/2016. AUTO de fecha ocho de junio del año dos mil dieciocho.

JOSE FRANCISCO TZAB MATOS.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL de EXTRAIVIO DE DOCUMENTOS, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0109/2018. auto de fecha ocho de junio DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

VERONICA NAVA MORENO EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO.-Expediente 0293/2018 Auto de Fecha once de junio del año dos mil dieciocho

ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI alias SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MERLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los cuatro primeros como Apoderados del quinto mencionado, ASI MISMO SE RECONOCE A LOS LICENCIADOS LEIDY MARLENE CHE COLLI, NAYTE MARILI CORONADO PACHECO Y JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON COMO APODERADAS DEL CITADO INSTITUTO. Expediente 0847/2016 AUTO DE FECHA once de junio DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR Y/O ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- Expediente 0300/2017 Auto DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARÍA YSABEL CHÁVEZ MEX alias MARÍA ISABEL CHÁVEZ MEX, ÁNGEL BERNARDO MAY CHÁVEZ, MIRLEY YAZURI MAY CHÁVEZ e IRVING MAY CHÁVEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indican.-Expediente 0138/2018, Auto de Fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA MARGARITA ESTRELLA CANUL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los cuatro primeros nombrados como Apoderados del quinto mencionado en contra de LA SEXTA CITADA.- ASIMISMO SE RECONOCE A JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.-CUADERNILLO DE PRUEBAS FORMADO POR LAS EXCEPCIONES OPUESTAS POR LA DEMANDADA.- EXPEDIENTE 0059/2015 AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ARMANDO UICAB COCOM, ROSENDO UICAB Y COCOM Y BENITA UICAB Y COCOM.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores que en vida se llamaron JULIO UICAB COLIS alias JULIO UICAB y MARIA BIBIANA COCOM PUCH alias BIBIANA COCOM PUCH alias VIVIANA COCOM alias MARIA B COCOM PUCH alias MARIA BIBIANA COCOM COCOM, JUANA BAUTISTA UICAB Y COCOM alias JUANITA UICAB COCOM, FRANCISCO DE BORJA UICAB Y COCOM y JUAN SANTOS UICAB Y COCOM alias JUAN SANTOS UICAB COCOM, promovido por los tres primeros nombrados. Expediente 298/2013 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

GUSTAVO REYES GAMBOA ARGAEZ; MANUELITA DE JESUS POLANCO LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- Expediente 0848/2017. auto de fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

ASTRID ARELY YAH COB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0193/2017.Auto de Fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOAQUIN ENRIQUE DE LA CRUZ MARTINEZ, LOURDES YOLANDA GAMBOA VARGAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERDADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- Expediente 0480/2017. auto de fecha OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LAURA MARISA MORENO JIMENEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0810/2016 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA; VANESA DE JESUS RAMIREZ GONGORA; LIZZIE GRICEL SANCHEZ ALDANA, MIGUEL SANTIAGO ALCOCER MATU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el primero como endosatario en procuracion de la segunda citada, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .-Expediente 0157/2018, AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Nestor Benito Vargas Martín y/o Héctor Ismael Alonzo Lara "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO

NOMBRADO EN CONTRA DE JAZMIN EDITH SILVEIRA BALAM Y JESÚS ARTEMIO CARBALLO VILLAJUANA.-Expediente 1137/2017, AUTO de Fecha CUATRO DE JUNIO del año dos mil dieciocho

ALFREDO UICAB TAMAYO.- Juicio de Sucesiones Unidas de intestado de los señores EPIFANIA NAH ALBORNOZ Y VICTOR MEDINA Y TAMAYO, vecinos que fueron de Tecoh, Yucatán, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0299/2016. auto de fecha SIETE DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

LIDIA DEL CARMEN ZALDIVAR AGUILAR.- Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0762/2016 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JORGE LUIS PECH ALCOGER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- Expediente 0411/2017. AUTO DE fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por usted como Apoderada del segundo mencionado. ASI MISMO SE RECONOCE AL LICENCIADO AEMIN ARMANDO KU COUOH COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- Expediente 0706/2015 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARIA GABRIELA CALDERON AGUILAR; JORGE OSWALDO AYORA SOLIS; MARIA GUADALUPE SOLIS AVILA; JORGE JACINTO AYORA GONZALEZ; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE KANASIN DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CITADO.- Expediente 0884/2017.AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DAGOBERTO YSMAEL RODRIGUEZ AKE; GRICELDA DEL CARMEN ARAUJO CHAN.- Procedimiento Especial de divorcio incausado promovido por el primero nombrado en contra de la segunda mencionada por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0784/2013 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ DZIB; JESUS MANRIQUE MAY UC.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-Expediente 0925/2014 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

GILBERTO MUKUL SUAREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL OFICIAL NUMERO UNO DEL REGIDTRO CIVIL DE TIXKOKOB, YUCATAN; DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.-. EXPEDIENTE 0786/2016 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

PASCUALA CAUICH CAMARA; MAGDALENA CAUICH CAMARA, JOSE ALFONSO CAUICH CAMARA, BERNARDINA CAMARA HUCHIM TAMBIEN CONOCIDA COMO BERNARDINA CAMARA TAMBIEN CONOCIDA COMO BERNARDINA CAMARA HUCHIN, JUAN BERNARDINO CAUICH CAMARA.- Juicio de Sucesión de Intestado de quien en vida respondió al nombre de CANDELARIO CAUICH BACAB también conocido como CANDELARIO CAUICH, natural de Tekanto, Yucatán y vecino que fue de la Localidad de Seyé, Yucatán.- Expediente 0292/2016. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DALILA POOL MOO.- Juicio Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.- Expediente 0192/2016 AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ABRIL GUADALUPE CATZIM DZIB Y SAMUEL ALEJANDRO CAUICH PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA GUARDA Y CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y REGIMEN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD.-EXPEDIENTE 0185/2018. AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

ANA YASMIN MARCELO CORDERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO sin causales promovido por usted por los motivos y para los fines que indica.-Expediente 0049/2018. Auto de fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL oficio número 1685/2018, de fecha veinticuatro de mayo del año en curso GIRADO POR la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado.- Expedientillo 0077/2018 Auto de Fecha once de junio del año dos mil dieciocho

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL oficio número 1843/2018, de fecha uno de junio del año en curso GIRADO POR la Juez Tercero de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado.- Expedientillo 0078/2018 Auto de Fecha ONCE de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO GIRADO POR la Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Turno Vespertino, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, el oficio número 232/2018 de fecha treinta de enero de dos mil dieciocho, junto con el exhorto número 35/2018, deducido del expediente número 710/2017 relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar promovido por la ciudadana DAMIANA DEL ROSARIO MARIN GUTIERREZ.-Exhorto 0230/2018 Auto de Fecha ONCE DE JUNIO del año dos mil dieciocho

ANA MARIA XHOLO HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0471/2018 Auto de Fecha ONCE de junio del año dos mil dieciocho

KEILA BERENICE HERNANDEZ TORRES; JENER REYES PÉREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo citado.-Expediente 0121/2018, Auto de Fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO Y ACTA DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero con el carácter de Apoderado del segundo mencionado.-Expediente 0777/2016. AUTO de fecha OCHO DE JUNIO del año dos mil dieciocho.

SILVIA ROSSANA ANGUAS UCAN; MARIO ALBERTO CHUC UC.- Procedimiento especial de divorcio sin causales promovido por LA PRIMERA en contra del segundo citado.- Expediente 0886/2016. ACTA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO

CARLOS RENAN CANCHE MAGAÑA; MARIA NICOLASA CUA CHALE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- CUADERNILLO DE PRUEBA OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, Expediente 0110/2017.AUTO de fecha ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

MARIA CANDELARIA PUC CHAN; pedro joel ceh chulin.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR la primera en contra del segundo citado.- Expediente 0663/2017, AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERON, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO NOMBRADO.- Expediente 0396/2017.- auto de fecha cinco de JUNIO del año dos mil dieciocho.

CAYETANA DEL SOCORRO GONGORA CANO; JOSE BALTAZAR ZUÑIGA TORRES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- Expediente 0166/2017.AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DESPACHO GIRADO POR EL Juez Primero de Distrito en el Estado, su despacho número 69/2018-D-II-AMPARO, de fecha seis de los corrientes, junto con el juego de copias simples a que se contrae, en los autos del expediente de amparo 593/2018, promovido por WALTER FRANCISCO LUBCKE ARGÁEZ, en contra de actos del Juez Primero de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado.- Despacho 0058/2018 Auto de Fecha ONCE de junio del año dos mil dieciocho

AMPARO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO GIRADO POR la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, el oficio número 1722-1, de fecha veintidós de mayo del año en curso, contra actos del Juez Primero de lo Familiar del Estado de Campeche y otras autoridades.- Amparo 0039/2018 Auto de Fecha trece de junio del año dos mil dieciocho

EXHORTO girado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número 121/2018, deducido del expediente número 890/2017, relativo al Juicio

Extraordinario Hipotecario promovido por los licenciados en Derecho ERIK ALBERTO GANTUS REYES y/o LEIDY MARLENE CHE COLLI y/o REBECA IRENE BASULTO MEDINA y/o JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN, en sus caracteres de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".- EXHORTO 604/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXHORTO GIRADO POR la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Juliana Hortencia Soberanis Santana, su atento oficio número 1641/2018, de fecha seis de junio del año en curso, junto con el exhorto número 296/2018, deducido del expediente número 722/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PEDRO ELIU PECH CHUC y/o FERNANDO ALBERTO NAVARRETE POLANCO como endosatarios en procuración de NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA.- EXHORTO 605/2018 AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DEPACHO GIRADO POR EL Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Decimocuarto Circuito, su despacho número 18, de fecha veintitrés de mayo del presente año, deducido del toca número 1221/2003.- DESPACHO 57/2018, AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DESPACHO GIRADO POR EL Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimocuarto Circuito en el Estado, el despacho número 15 de fecha dieciséis de mayo del año en curso, deducido del amparo directo número 505/2017.- Despacho 0056/2018 Auto de Fecha ONCE de junio del año dos mil dieciocho

JORGE ARMANDO MAAS SOSA; ADELA DEL SOCORRO KU UICAB.- Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales, promovido por EL PRIMERO por los motivos y para los fines que indica EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- Expediente 0578/2016. AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

KANASÍN, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

JOSE GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018.

ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ALBERTO GONGORA CANTE, GEORGINA ELIZABETH CABRERA GOMEZ. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL REFERIDA EN SEGUNDO LUGAR EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. Auto de fecha 13 de JUNIO del año 2018. Expediente 0276/2016

MARIA CONCEPCION BASTO MARTIN, FERNANDO DE JESÚS SÁNCHEZ GÓMEZ. Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto.- Expediente 0191/2014

MARIA DEL CARMEN VELA PERAZA. FRANKLIN HERIBERTO INTERIAN PEREZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Auto.- Expediente 0106/2018

GUILLERMO LEONEL DIAZ SIERRA, CARMEN GUADALUPE UCAN TUN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la segunda. Auto de fecha 13 de junio del 2018.- Expediente 0456/2016

EMIGDIO NORBERTO HUCHIM PAREDES, DIANA MARISOL PECH PERAZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la última mencionada. Auto.- Expediente 0274/2017

JORGE E. MEJIA CACERES, BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA, MARIA CONSUELO GONZALEZ DE SOSA, HECTOR PERAZA DUARTE. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero

nombrado como endosatario en procuración del segundo mencionado en contra del último citado. Auto de fecha 13 de junio del 2018.- Expediente 0255/1993

JOSE LUIS CARRILLO REYES, CAMPI ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NO ESPECIFICADO, promovido por el primero como apoderado general para pleitos cobranzas de la persona moral. Auto.- Despacho 0033/2018

ERIKA ESTHER DZUL CONCHA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del señor JOSÉ GUADALUPE COLLI PECH.- Auto de fecha 12 de junio del 2018.- Expediente 0373/2012

CESILIA DEL ROSARIO PALOMO BUENFIL, RAWLY ELVIS ROSADO MARTINEZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS promovidas por Ustedes. Auto.- Expediente 0266/2017

CESILIA DEL ROSARIO PALOMO BUENFIL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS promovidas por Usted. Auto.- Expediente 0175/2017

JUANA DEL ROSARIO PECH QUIÑONES, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Alimentos promovidas por Usted, a fin de que se fije una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del señor BARTOLO BASTO CAAMAL. Auto de fecha 12 de junio del 2018.- Expediente 0032/2013

DIANELA MARLENE MARIN PERERA, AGUSTÍN SILVÁN LÓPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS promovidas por la primera citada y a cargo del segundo mencionado. Auto de fecha 12 de junio del 2018. Expediente 0285/2016

ARIEL ENRIQUE PACHECO SANCHEZ, ROSALINDA AYUSO BORGES. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Divorcio promovidas por Ustedes a fin de que se aprobaran las bases de su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 12 de junio del 2018.- Expediente 0213/2008

MARÍA DE LA CRUZ FALCÓN ROJAS. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad legal y a cargo del señor JOSÉ FERNANDO BASTO ROJAS. Auto.- Expediente 1012/2010

ROSALIA DE JESUS SANCHEZ PEREZ, NOE MOISES AVILES CHIMAS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO promovidas por ustedes. Auto de fecha 13 de junio del 2018.- Expediente 0453/2016

JUAN CARLOS KÚ PACHECO, SANDRA ISABEL CERVANTES CHÁN. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que pactaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto.- Expediente 0205/2012

ROSA MARIA DEL CARMEN PEREZ CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA Y DE SU NIETA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEÑOR LUIS ALBERTO COCOM TEC. .- Auto de fecha 13 de junio del 2018.- Expediente 0344/2014

FLORENCIO DZUL DZUL, ANTEMIRIANO DZUL DZUL, CESAR DZUL DZUL, MARGARITO DZUL DZUL, CONCEPCION DZUL DZUL, ANGELA DZUL DZUL, JOSE DIEGUITO DZUL DZUL. JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MARGARITO DZUL TUN ALIAS MARGARITO DZUL Y TUN, Y ANTONIA DZUL COUOH ALIAS ANTONIA DZUL Y COUOH ALIAS ANTONIA DZUL COLLI ALIAS ANTONIA DZUL COUCH vecinos que fueron de Tekax, Yucatán, promovido por Ustedes. Auto. Expediente 0536/2017

MARIA PASTORA MADARIAGA CERVANTES, ISABEL MADARIAGA CERVANTES, ADELA ADELAIDA MADARIAGA CERVANTES, MARIA SANTIAGA MADARIAGA CERVANTES, VIRGINIA MADARIAGA CERVANTES, MIREYA MADARIAGA CERVANTES. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO denunciado por ustedes. Auto.- Expediente 0412/2015

JUAN DIEGO PAT MEDINA, JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO, promovido por usted Auto.- Expediente 0156/2018

TEKAX, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**AUDIENCIA DE FECHA: 11 DE JUNIO DE 2018.**

MARTIN ANTONIO UICAB PERALTA, AVELINA ESPINOSA CAUICH. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes a fin de disolver su vinculo matrimonial.Auto. Expediente 0351/2014.

WENDY LETICIA TZIU UC, RICARDO ALBERTO CONTRERAS GONGORA, Diligencias De Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes afin de disolver su vinculo matrimonial.Auto .Expediente 0029/2015

MARISELA DE JESÚS AKE SOBERANIS. Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted a fin de que se fije pensión alimenticia a su favor. Auto.Expediente 0661/2015

GEOVANNY YANNIN CAUICH CANCHE, HERBERTH AARON UC CETINA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se fijen días y horas de visita respecto a sus hijos menores de edad, quienes están a cargo del segundo mencionado. Auto. Expediente 0421/2016

MARIA TERESA CABRERA US, CASTULO INTERIAN TZEC, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por ustedes.Auto.Expediente 0197/2017

RUTH ANTONIA ISOLINA ALBORNOZ LOPEZ, Diligencias de Jurisdiccion Voluntarias promovidos por usted a fin de que se fije pendion alimenticia a su favor. Auto de fecha veinticuatro de noviembreExpediente 0609/2017.

YESENIA EUNICE PECH CAAMAL, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted a fin de acreditar el documento original de un vehiculo de su propiedad.Auto.Expediente 0238/2018

MARIA ANTONIA PECH PUC, Diligencias de Jurisdiccion Voluntaria Promovido por usted a fin de acreditar el documento original de un vehiculo de su propiedad.AutoExpediente 0248/2018

LUIS FERNANDO CANTO PENICHE, Diligencias de Jurisdiccion voluntaria promovido por usted a fin de acreditar el documento original de un vehiculo de su propiedad.Auto.Expediente 0250/2018

LIDIA REFUGIO GARCIA CHERREZ, JACOB FRANCISCO CHAN CHAN, Procedimiento Especial de divorcio incausado promovido por la primera encontra del segundo mencionado.Auto.Expediente 0715/2017

ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera nombrada como apoderada del segundo mencionada. Auto. Expediente 0039/2017..

TICUL, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**AUDIENCIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018.**

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR S.A DE C.V. S.FP,ENDOSATARIO EN PROCURACION .SERGIO MAURICIO ONTIVEROS MIRANDA,JOSÉ LUIS GÓNGORA ARCEO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.EN CONTRA DE REYNALDO CHI COCOM, ARLETTY DE FATIMA COCOM POOT JOSE ARMIN COCOM POOT, LUCERO LEONOR COCOM POOT, LUCERO CAROLINA COCOM POOT, DECIDERIO COCOM Y HUCHIM,SHEILA KARINA MAGAÑA SOSA, PEDRO PABLO PECH BALAM,MARIA PERFECTO PUC CAUICH.-EXPEDIENTE 0463/2015. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SILVIA MARÍA LLANOS COCOM.FRANCISCO JAVIER UITZIL HAU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0313/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WENDY MARILYN PATRÓN GARRIDO. JORDAN JESÚS SILVA ÁLVAREZ DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SE FIJAN DIAS Y HORAS DE VISITAS. PROMOVIDA POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0316/2018.AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EL EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 61/2018, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 248/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA PAULINA POOL CHI PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.EXHORTO 0140/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EL EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 126/2018, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2018, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO RAFAEL JOSÉ RAMOS DELGADO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO PROPIETARIO DELA PERSONA MORAL DENOMINADA "CEFEMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIOEXHORTO 0146/2018. AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VERÓNICA TEJERO NÚÑEZ, JORGE ARTURO CASTILLO CASTRO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.-EXPEDIENTE 0044/2014. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

YAJAIRA GUADALUPE GÜEMEZ CARRILLO. MARTIN RODRIGO DE JESUS PINTO PENICHE. JUICIO ORDINARIO OTROS.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0078/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA LUCÍA CANUL PECH. JOSÉ CIPRIANO DZIB UTIZIL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO DIVORCIO. EXPEDIENTE 0264/2018.AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA IMELDA CHI MOO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0194/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARCO ANTONIO BOBADILLA CORDERO.PEDRO ANGEL BOBADILLA COBOS. JUICIO ORDINARIO EXTINCION DE OBLIGACION DE DAR ALIMENTOS. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0268/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALONDRA AGUILAR PINEDA. ALFONSO CHACON PEREZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0164/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARISSA CHAVEZ VERDUZCO. DIEGO VALLE VARELA. JUICIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA TOMO II. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0727/2015. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

SELENE DEL ROSARIO PECH NOH. JAIME SAMUEL BALAM PETUL. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MECIONADO.- EXPEDIENTE 0690/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ EDWIN VEGA OSORIO. JADE IVETTE CARVAJAL ALVAREZ. JUICIO ORDINARIO DIAS Y HORAS DE VISITA. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0191/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA MAGDALENA MARTÍN HERRERA. JUAN SANTIAGO CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL

ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 0091/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS POOL DZUL. MARIA ALBINA HOIL KANXOC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0688/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RAMÓN CENTENO LORÍA ALIAS PRIMO RAMON CENTENO LORIA ALIAS PRIMO RAMON CENTENO Y LORIA.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE GUADALUPE HERRERA Y ARJONA ALIAS GUADALUPE HERRERA ARJONA.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0796/2016. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NELLY SARAHÍ HERNÁNDEZ MÉNDEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0245/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ELSIE VIANEY CHI ROMERO, WILLIAM RENÉ GÓMEZ MENA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE LLEVAR ACABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0914/2015. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARTÍN LEONARDO QUIJANO DZIB. MARLENE GUADALUPE BAQUEDANO LORÍA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0201/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARÍA CECILIA CHUC SUASTE. MIGUEL ANGEL DIAZ BUENDIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 393/2017- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LUIS HUMBERTO CAAMAL CANCHÉ, HERMELINDA NAHUAT CIAU.- JUICIO ORDINARIO DIVORCIO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 1148/2013.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

CARLOS FERNÁN CANUL DZIB Y JAZMÍN ALCOCER DZIB. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 0244/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

WILLIAM ENRIQUE ROMERO MEDINA. CLARA OTILIA SANCHEZ FUENTES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0322/2017. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

NALLEY GUADALUPE FRANCO SANTOYO. JOSÉ ASUNCIÓN DZUL DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0132/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JOSÉ ISABEL POOL CANCHÉ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0678/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

JUAN ALBERTO ALCOCER MARTÍNEZ, ANA CECILIA ALCOCER MARTINEZ, JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAS A LOS NOMBRES DE MARIO JOSÉ ALCOCER MARTÍNEZ ALIAS MARIO ALCOCER MARTÍNEZ, JUAN ALCOCER Y ARCEO ALIAS JUAN ALCOCER ARCEO ALIAS JUAN ALBERTO ALCOCER ARCEO Y GUADALUPE MARTÍNEZ MENCIA ALIAS MA. GUADALUPE MARTÍNEZ MANCIA ALIAS MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MENCIA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE VALLADOLID, YUCATÁN.- DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0878/2015.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ANA LAURA CAN DZUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0150/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTOR MANUEL CABRERA BRICEÑO. BEATRIZ DOMINGUEZ CANTON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0357/2008.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

FRANCISCO COUOH CHIMAL. CARLOS COUOH CHIMAL. CANDELARIO COUOH CHIMAL. FELIPE COUOH CHIMAL, INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETEREA DE YUCATAN. JUICIO ORDINARIO CIVIL EXIGIR PAGO DE DAÑOS Y PREJUICIOS.- PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS TRES NOMBRADOS EN CONTRA DEL CUARTO Y QUINTO CITADO.- EXPEDIENTE 0468/2017.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRA AZUCENA CAUICH CAMBRANIS ROBERTO JUAREZ FRANCO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0395/2008. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RÓGER BERNARDO MARTÍN NÚÑEZ. PAULINA ESCALANTE MENDOZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO.- PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0113/2018.- AUTO

EL EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 104/2018, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 138/2018, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR ERICK POOL CARRILLO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. EXHORTO 0148/2018. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

EXHORTO RECIBIDO NÚMERO 137/2018, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 434/2017, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA LICENCIADA EN DERECHO IRENE NOEMÍ TORRES ORTEGÓN, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE LA PRESUNTA INCAPAZ FELIPE KUYOC XOOC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION. EXHORTO 0122/2018. EL AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VALLADOLID, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ REMIGIO CHAN CEN.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2018.

MIGUEL ANGEL CEME BORGES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0672/2017

WILBERT GABRIEL HAU PERAZA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0154/2018

HUGO JOSE BARRERA MORA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PORMOVIDO POR USTED COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR WEYLER GALILEO DZUL FERNANDEZ. Expediente 0225/2018

UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL ANTES NOMBRADA EN CONTRA DE JUAN CASTILLO LAVADORES. Expediente 0694/2015

RENATO MAY CAN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0679/2017

MIGUEL ANGEL CEME BORGES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0657/2017

BERNARDINO DZUL POOT; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. Expediente 0177/2018

ARMANDO COREA HERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0587/2017

FIDEL DE JESUS PEREZ ALBORNOZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED COMO APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JOSE HYDEN BUENFIL CERVERA EN CONTRA DE JAVIER ADOLFO ALAMILLA ABAN, JORGE ANTONIO ALAMILLA POLANCO, LANDY MARGARITA ABAN ARCEO Y ANA ELIZABETH ALAMILLA ABAN. Expediente 0656/2017

JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ANGEL ABEL RODRIGUEZ NOVELO, ALIAS ABEL RODRIGUEZ NOVELO, DENUNCIADO POR LOS SEÑORES VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ARCEO, AURORA RODRIGUEZ ARCEO, ABEL RODRIGUEZ ARCEO Y WILLIAM RODRIGUEZ ARCEO. AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2018. Expediente 0314/2011.

DAVID ANTONIO SÁNCHEZ FLOTA, BELSY ANGELICA SANSORES NOVELO, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN DE REGIR SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0058/2012

ROGER CARRILLO CERVERA Y VERONICA GUADALUPE CHI DENIS; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0549/2017

EXHORTO NÚMERO 92/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 114/2018, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 155/2018, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO ESPADAS MENA EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE NACIONAL FINANCIERA SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN. AUTO DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2018.

EXHORTO NÚMERO 78/2018 FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO SIN NÚMERO, GIRADO POR EL JUEZ SÉPTIMO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 244/2018, RELATIVO A LOS MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ RAMIRO VARGAS MONTES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AYVI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. AUTO DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2018.

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 15 DE JUNIO DE 2018.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE ADALBERTO YAM OCH.

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA